



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2023

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá y Subordinadas:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de la Cámara de Comercio de Bogotá y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 22 de marzo de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

**Otra información**

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el anexo 1 que acompañan los estados financieros consolidados, pero no incluye los estados financieros consolidados y mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros consolidados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligado a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los

errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.



Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 16059 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

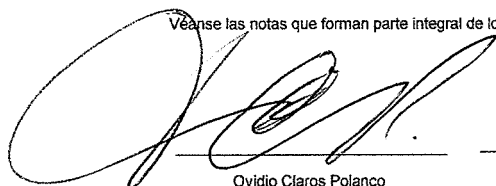
21 de marzo de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

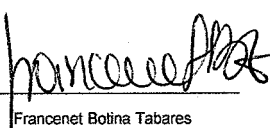
Estado de Situación Financiera Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	\$ 229.622.789	158.119.783
Cuentas por cobrar	(8)	49.345.700	42.594.218
Otros activos financieros	(9)	381.278.316	374.723.575
Otros activos no financieros	(10)	14.120.698	15.528.734
Inventarios	(11)	8.395.050	4.947.784
Activos por impuestos	(12)	12.910.819	9.834.538
Total activo corriente		695.673.372	605.746.632
Activo no corriente:			
Propiedades y equipo, Neto	(13)	855.877.103	849.643.307
Intangibles	(14)	33.721.866	33.326.055
Derechos de uso	(15)	4.804.911	6.547.705
Propiedades de inversión	(16)	492.818.799	477.823.774
Inversiones en negocios conjuntos	(17)	2.588.080	2.756.316
Otros activos financieros	(18)	5.832.332	5.742.136
Impuesto diferido activo	(40)	203.651	-
Total activo no corriente		1.395.846.742	1.375.839.293
Total activo		\$ 2.091.520.114	1.981.585.925
Pasivo			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	(19)	138.720.937	115.287.424
Pasivos por impuestos		11.579	-
Provisiones por beneficios a los empleados	(20)	2.050.444	1.511.363
Otras provisiones - Contingencias	(21)	113.599	101.478
Obligaciones financieras	(22)	24.634.728	25.011.369
Otros pasivos financieros	(23)	21.093.135	14.940.000
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	(23)	3.482.425	3.113.135
Ingresos recibidos por anticipado	(24)	35.629.440	30.341.593
Otros pasivos no financieros	(25)	2.560.887	9.391.323
Pasivo contractual	(26)	448.513	392.548
Total pasivo corriente		228.745.687	200.090.233
Pasivo no corriente:			
Pasivo por impuestos diferidos	(40)	54.801.002	55.492.666
Provisiones por beneficios a los empleados	(20)	12.000.253	9.364.054
Otras provisiones - Contingencias	(21)	382.706	4.809.793
Otras provisiones - Desmantelamiento	(21)	1.765.499	1.441.087
Obligaciones financieras	(22)	56.429.784	79.986.805
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	(23)	1.562.288	3.741.631
Ingresos recibidos por anticipado	(24)	81.669	130.519
Otros pasivos no financieros		-	2.095
Total pasivo no corriente		126.823.201	154.968.650
Total pasivo		355.568.888	355.058.883
Patrimonio:			
Fondo social	(27)	666.830.251	665.773.078
Reservas	(28)	275.998.913	207.415.358
Resultados acumulados	(29)	555.696.673	540.216.261
Resultado del ejercicio		104.150.587	85.650.167
Patrimonio atribuible a los propietarios		1.602.676.424	1.499.054.864
Participaciones no controlantes	(30)	133.274.802	127.472.178
Total patrimonio		1.735.951.226	1.626.527.042
Total pasivo y patrimonio		\$ 2.091.520.114	1.981.585.925

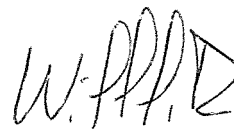
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.



Ovidio Claros Polanco
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T

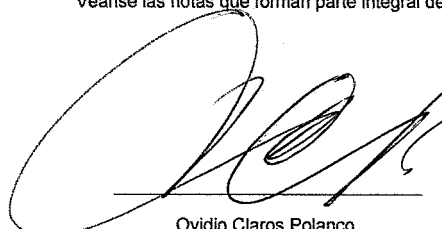
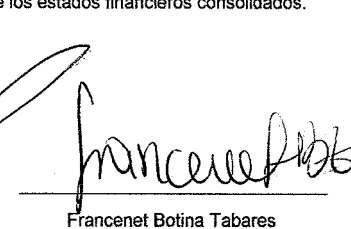
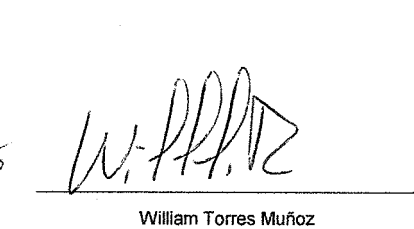


William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 16059-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de marzo de 2024)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos:	<u>Notas</u>		
Ingreso neto de actividades ordinarias	(33) \$	720.320.837	613.542.949
Otros ingresos	(34)	24.769.064	10.310.065
Ingresos financieros	(35)	<u>75.089.060</u>	<u>36.374.023</u>
		<u>820.178.961</u>	<u>660.227.037</u>
 Gastos:			
Gastos de administración	(36)	680.921.886	540.143.495
Deterioro cuentas por cobrar	(8)	1.463.603	1.966.085
Otros gastos	(37)	8.821.658	11.976.909
Gastos financieros	(38)	<u>15.049.850</u>	<u>12.150.573</u>
		<u>706.256.997</u>	<u>566.237.062</u>
 Utilidad en el método de la participación, neto		4.927.535	2.756.315
 Utilidad antes de impuestos	\$	<u>118.849.499</u>	<u>96.746.290</u>
 Gasto por impuesto a las ganancias	(39)	6.180.584	5.991.332
 Utilidad del ejercicio	\$	<u>112.668.915</u>	<u>90.754.958</u>
 Resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>
 Resultado del ejercicio y resultado integral total		<u>112.668.915</u>	<u>90.754.958</u>
 Utilidad atribuible a:			
Participación no controladora		8.518.328	5.104.791
Participación de la controlante	\$	<u>104.150.587</u>	<u>85.650.167</u>

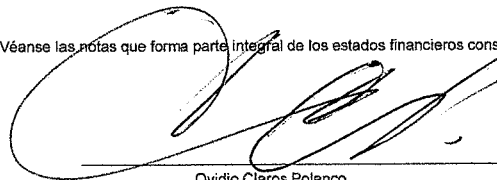
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

 Ovidio Claros Polanco Representante Legal	 Francenet Botina Tabares Contadora T.P. 60686-T	 William Torres Muñoz Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá T.P. 16059-T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 21 de marzo de 2024)
---	--	---

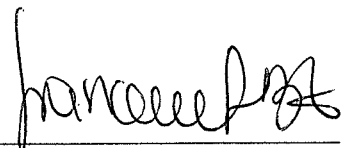
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Notas</u>	<u>Fondo social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del ejercicio (origen público)</u>	<u>Resultado del ejercicio (origen privado)</u>	<u>Participaciones no controlantes</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021		\$ 668.837.310	147.471.097	548.454.940	67.484.369	(7.996.795)	124.301.690	1.548.552.611
Movimiento del ejercicio subordinadas	29	-	(497.921)	(8.238.679)	(7.042.187)	4.932.563	-	(10.846.224)
Traslado de pérdida del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021 (origen privado)	27	(3.064.232)	-	-	-	3.064.232	-	-
Liberación ejecución reservas	28	-	60.442.182	-	(60.442.182)	-	-	-
Movimiento participación no controlantes		-	-	-	-	-	3.170.488	3.170.488
Resultado del ejercicio		-	-	-	73.517.230	12.132.937	-	85.650.167
Saldo final 31 de diciembre de 2022		<u>665.773.078</u>	<u>207.415.358</u>	<u>540.216.261</u>	<u>73.517.230</u>	<u>12.132.937</u>	<u>127.472.178</u>	<u>1.626.527.042</u>
Traslado fondo social	27	(15.888.554)	-	15.888.554	-	-	-	-
Movimiento del ejercicio subordinadas	29	-	(94.825)	(408.142)	(4.838.850)	4.812.790	-	(529.027)
Traslado de utilidad del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022 (origen privado)	27	16.945.727	-	-	-	(16.945.727)	-	-
Liberación ejecución reservas	28	-	68.678.380	-	(68.678.380)	-	-	-
Movimiento participación no controlantes		-	-	-	-	-	5.802.624	5.802.624
Resultado del ejercicio		-	-	-	73.452.438	30.698.149	-	104.150.587
Saldo final 31 de diciembre de 2023		<u>\$ 666.830.251</u>	<u>275.998.913</u>	<u>555.696.673</u>	<u>73.452.438</u>	<u>30.698.149</u>	<u>133.274.802</u>	<u>1.735.951.226</u>

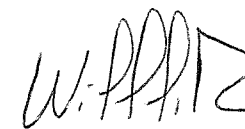
Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros consolidados.



Ovidio Claros Polanco
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T

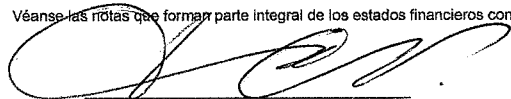


William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 16059-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de marzo de 2024)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	2023			2022		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Años terminados el 31 de diciembre de:							
Ingresos:							
Ingreso neto de actividades ordinarias	(33)	\$ 720.320.837	315.788.108	404.532.729	613.542.949	287.260.247	326.282.702
Otros ingresos	(34)	24.769.064	12.985.870	11.783.194	10.310.065	5.132.469	5.177.596
Ingresos financieros	(35)	75.089.060	50.779.478	24.309.582	36.374.023	23.808.942	12.565.081
		<u>820.178.961</u>	<u>379.553.456</u>	<u>440.625.505</u>	<u>660.227.037</u>	<u>316.201.658</u>	<u>344.025.379</u>
Gastos							
Gastos de administración	(36)	680.921.886	300.516.462	380.405.424	540.143.495	238.460.946	301.682.549
Deterioro cuentas por cobrar	(8)	1.463.603	1.319	1.462.284	1.966.085	1.969	1.964.116
Otros gastos	(37)	8.821.658	1.993.133	6.828.525	11.976.909	1.830.584	10.146.325
Gastos financieros	(38)	15.049.850	342.255	14.707.595	12.150.573	363.482	11.787.091
		<u>706.256.997</u>	<u>302.853.169</u>	<u>403.403.828</u>	<u>566.237.062</u>	<u>240.656.981</u>	<u>325.580.081</u>
Utilidad en el método de la participación, neto		<u>4.927.535</u>	<u>-</u>	<u>4.927.535</u>	<u>2.756.315</u>	<u>-</u>	<u>2.756.315</u>
Utilidad antes de impuestos	\$	<u>118.849.499</u>	<u>76.700.287</u>	<u>42.149.212</u>	<u>96.746.290</u>	<u>75.544.677</u>	<u>21.201.613</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	(39)	6.180.584	-	6.180.584	5.991.332	-	5.991.332
Utilidad del ejercicio	\$	<u>112.668.915</u>	<u>76.700.287</u>	<u>35.968.628</u>	<u>90.754.958</u>	<u>75.544.677</u>	<u>15.210.281</u>
Resultado del ejercicio y resultado integral total	\$	<u>112.668.915</u>	<u>76.700.287</u>	<u>35.968.628</u>	<u>90.754.958</u>	<u>75.544.677</u>	<u>15.210.281</u>
Utilidad atribuible a:							
Participación no controladora		8.518.328	3.247.849	5.270.479	5.104.791	2.027.447	3.077.344
Participación de la controlante	\$	<u>104.150.587</u>	<u>73.452.438</u>	<u>30.698.149</u>	<u>85.650.167</u>	<u>73.517.230</u>	<u>12.132.937</u>

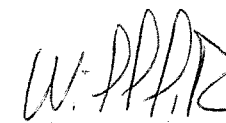
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.



Ovidio Claros Polanco
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 16059-T

Miembro de KPMG S.A.S.
(En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi
firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se
fundamenta en los libros de contabilidad)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		\$ 112.668.915	90.754.958
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Amortización (intangibles)	14 y 36	10.908.754	7.874.116
Depreciación (derechos de uso)	15 y 36	3.345.120	2.899.366
Amortización de activos no financieros	36b	315.902	126.269
Depreciación (propiedades y equipo)	13 y 36	16.684.141	16.443.792
Utilidad en valorización propiedades de inversión, neta	16,34 y 37	(14.995.025)	(978.920)
Deterioro de inversiones en otros activos financieros	37	39.025	32.759
Utilidad por valoración inversiones en otros activos financieros	35	(87.916)	(99.313)
Deterioro cuentas por cobrar, neta	8	381.676	1.000.047
Deterioro (recuperación) de inventarios	36c y 34	1.487	(92.639)
Pérdida en retiro de inventarios	37	10.045	178.154
Castigo incapacidades		37.599	6.240
Intereses causados obligaciones financieras	22 y 38	14.471.442	11.534.361
Provisión por beneficios a los empleados	20	5.085.951	1.372.160
Provisión (recuperación) por desmantelamiento	21	11.493	(100.855)
Provisión de contingencias	21	32.780	16.727
Recuperación provisión de contingencias	21 y 34	(4.199.079)	(226.056)
Recuperación provisión de beneficios a empleados	34	(37.624)	(89.718)
Recuperación provisión de cuentas por pagar	34	(1.190.214)	(2.171.704)
Recuperación otros pasivos no financieros	34	(196.835)	(171.928)
Utilidad en el método de la participación, neto	17	(4.927.536)	(2.756.316)
Recuperación desmantelamiento capitalizable	34	(113.485)	(27.596)
Gasto desmantelamiento capitalizable	37	126.578	154.415
Pérdida en retiro de intangibles	14 y 37	-	4.021
Pérdida en retiro de propiedades y equipo, neto	13, 34 y 37	131.532	1.132.583
Intereses no monetarios pasivo contractual	38	55.965	37.862
Impuesto a las ganancias	39	6.180.584	5.991.332
Diferencia en cambio no realizada		(4.560.218)	(494.239)
Gastos Intereses derecho de uso	23	503.492	551.332
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		(9.226.001)	(3.654.235)
Otros activos no financieros		1.090.134	(3.939.424)
Inventarios		(3.458.798)	(2.688.402)
Contingencias	21	(248.667)	(140.944)
Cuentas por pagar		25.146.865	16.063.489
Activos por Impuestos		1.991.195	1.060.892
Beneficios a empleados	20	(1.920.671)	(1.435.403)
Ingresos recibidos por anticipado		5.238.997	5.725.267
Otros pasivos no financieros		(6.635.696)	1.997.763
Otros pasivos financieros		6.153.135	7.199.959
Intereses pagados por arrendamiento financiero	23	(503.492)	(551.332)
Intereses pagados obligaciones financieras	22	(17.719.391)	(10.630.730)
Impuestos a las ganancias pagados por las subordinadas		(12.331.796)	(8.377.831)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>\$ 128.270.363</u>	<u>133.510.279</u>
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:			
Dividendos recibidos de inversiones en otros activos financieros	34	493.047	1.578
Dividendos recibidos de inversiones en negocios conjuntos	17	4.586.194	-
Otros activos financieros		(6.596.046)	(103.365.859)
Compras de activos intangibles	14	(11.253.974)	(8.875.326)
Compra de propiedades y equipo	13	(22.991.485)	(13.476.722)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>\$ (35.762.264)</u>	<u>(125.716.329)</u>
Flujo de efectivo por las actividades de financiación			
Pago obligaciones por capital arrendamiento financiero	23	(3.221.128)	(2.414.453)
Desembolsos obligaciones financieras	22	450.000	-
Abonos a capital obligaciones financieras	22	(21.135.713)	(11.760.671)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		<u>(3.996.841)</u>	<u>(14.175.124)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo			
		68.601.258	(6.381.174)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año			
		158.119.783	164.900.747
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio no realizadas sobre el efectivo y equivalentes de efectivo			
		2.901.748	(399.790)
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido			
	7	\$ 4.678.210	11.660.957
Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción			
		224.944.579	146.458.826
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año			
	7	<u>229.622.789</u>	<u>158.119.783</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.



Ovidio Claros Polanco
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 16059-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de marzo de 2024)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados
A 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 incluyen la Cámara de Comercio de Bogotá (matriz) y las siguientes subordinadas que se clasifican en:

Societarias: su patrimonio está conformado por los aportes efectuados por la matriz y otras entidades, generando un derecho sobre el patrimonio en proporción al monto de los aportes, la participación efectuada por otras entidades se presenta en el patrimonio consolidado como Otras participaciones no controlantes. Las entidades societarias subordinadas de la matriz son:

- Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo
- Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A.
- Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB

No Societarias: su patrimonio también está conformado por los aportes de la matriz y otras entidades, aunque la matriz tiene el control, debido a la naturaleza jurídica (entidades sin ánimo de lucro) ninguno de los aportes realizados genera un derecho de participación residual sobre el patrimonio. Las entidades no societarias subordinadas de la matriz son:

- Corporación Ambiental Empresarial – Caem
- Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación de Bogotá – Corparques
- Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest in Bogotá
- Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial

La Cámara de Comercio de Bogotá (matriz) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Sociedades. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Servir de manera colectiva para que existan más y mejores empresarios y empresas, logrando así una sociedad más próspera y equitativa en Bogotá y la Región.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, es una Sociedad Anónima constituida por Escritura Pública número 3640, del 18 de julio de 1955, de la Notaría Segunda de Bogotá D.C., con una duración hasta julio de 2099. Su objeto social es organizar ferias, exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero. El porcentaje de participación directa de la matriz es del 79,74% y participación indirecta, mediante la subordinada CAEM, del 9,43%. La Corporación tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 37 No. 24-67.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A., es una Sociedad Anónima de carácter privado, según consta en la Escritura Pública No. 000743 de la Notaría 5 de Bogotá del 21 de marzo de 2001 con un período de cien años de duración. La dirección de su sede principal es Carrera 7 No. 26-20 pisos 18,19 y 31 de la Ciudad de Bogotá, Colombia. Certicámara S.A., tiene por objeto principal el desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas o electrónicas, dispositivos de hardware y de cualquier mecanismo de autenticación en medios electrónicos o presenciales de origen nacional e internacional, incluyendo la autenticación biométrica a través de la verificación de la huella dactilar ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil; la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital o electrónica, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, certificación de firmas electrónicas o digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todos aquellos servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999. El porcentaje actual de participación directa de la matriz es del 53.51%.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB, la Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014. Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá S.A. El contrato de Fiducia tiene por objeto recibir los aportes de los Fideicomitentes inversionistas y permitir que se desarrollen las etapas de construcción y operación del CICB. El Patrimonio Autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicado en la calle 67 No. 7-37 piso 3. El porcentaje actual de participación directa de la matriz por los aportes efectivamente realizados es del 65,63%, y la participación indirecta mediante la subordinada Corferias S.A. es de 18,76%.

Corporación Ambiental Empresarial – Caem, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 25 de marzo de 1983, reconocida como persona jurídica mediante Resolución número 1470 del 18 de abril de 1983, proferida por el Ministerio de Justicia, inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Su objeto social, es contribuir a mejorar el entorno, con el propósito de promover la competitividad de las empresas productivas, para lo cual podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. CAEM tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Calle 73 No. 7-06 oficinas 501 y 801.

Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá – Corparques, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 30 de enero de 1995, reconocida como persona jurídica mediante Resolución Especial número ciento sesenta y tres (163) del 06 de abril de 1995, proferida por la Alcaldía Mayor de Santa Fé de Bogotá. Corparques tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la transversal 71D No. 6-30 Sur.

La Corporación tiene como objeto principal la construcción, dotación y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento. La prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento. La promoción y desarrollo de actividades de recreación y la organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, afines y similares. Igualmente, podrá adelantar programas de índole social, relativos a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional. Actualmente administra el parque Mundo Aventura.

Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest In Bogotá, fué constituida por Escritura Pública No.0003707 del 4 de septiembre de 2006 en la Notaría No.38 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de septiembre de 2006 bajo el No. 00106933 del Libro I de las

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Corporaciones. Es una Corporación mixta sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y presidida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, por la Ley 489 de 1998 y por el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá. La Corporación tiene como misión la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión, e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios. Invest in Bogotá tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la calle 67 No. 8-32 / 44 Piso 4.

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, fundada en 2001, legalizada por Escritura Pública No.1518 del 1 de abril de 2001, de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, es una institución sin ánimo de lucro, personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 2 de abril de 2001 y por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, con registro ICFES 2738. Uniempresarial tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 33 No. 30-20. La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia, con el que se logrará una mayor cohesión entre empresarios y estudiantes.

Los siguientes son los valores de activo, pasivo, patrimonio y resultados incluidos en la consolidación:

A 31 de diciembre de 2023

	ACTIVO	%	PASIVO	%	PATRIMONIO	%	RESULTADO
		Participación		Participación		Participación	
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$ 1.678.206.912	55,08%	108.074.425	24,98%	1.570.132.487	60,06%	94.553.176
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	785.485.877	25,78%	278.845.633	64,44%	506.640.244	19,38%	46.446.599
Sociedad Cameral de Certificación Digital S.A.	40.336.429	1,32%	16.805.107	3,88%	23.531.322	0,90%	520.908
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	436.457.161	14,32%	4.130.331	0,95%	432.326.830	16,54%	20.806.210
Corporación Ambiental Empresarial	60.458.977	1,98%	1.199.262	0,28%	59.259.715	2,27%	3.405.755
Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá	24.374.864	0,80%	18.509.671	4,28%	5.865.193	0,22%	(571.043)
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá	16.366.567	0,54%	3.190.899	0,73%	13.175.668	0,50%	9.555.112
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	5.233.576	0,17%	1.944.108	0,45%	3.289.468	0,13%	(167.333)
TOTAL	3.046.920.363	100,00%	432.699.436	100,00%	2.614.220.927	100,00%	174.549.384
ELIMINACIONES	(955.400.249)		(77.130.548)		(878.269.701)		(70.398.797)
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 2.091.520.114		\$ 355.568.888		\$ 1.735.951.226		\$ 104.150.587

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(1) Ver detalle de eliminaciones

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MATRIZ Y SUBORDINADAS	TOTALES 2023	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO 2023
		DEBITO	CREDITO	
Efectivo y equivalentes al efectivo	229.622.789	-	-	229.622.789
Cuentas por cobrar	76.803.803	-	27.458.103	49.345.700
Otros activos financieros	381.278.316	-	-	381.278.316
Otros activos no financieros	14.183.897	-	63.199	14.120.698
Inventarios	8.395.050	-	-	8.395.050
Activos por impuestos	12.910.819	-	-	12.910.819
Total activo corriente	723.194.674	-	-	695.673.372
Propiedades y equipo, Neto	856.375.091	-	497.988	855.877.103
Intangibles	33.721.866	-	-	33.721.866
Derechos de uso	5.322.462	-	517.551	4.804.911
Propiedades de inversión	492.818.799	-	-	492.818.799
Inversiones en subordinadas	878.419.299	-	878.419.299	-
Cuentas por cobrar, no corrientes	48.444.109	-	48.444.109	-
Inversiones en negocios conjuntos	2.588.080	-	-	2.588.080
Otros activos financieros	5.832.332	-	-	5.832.332
Impuesto diferido activo	203.651	-	-	203.651
Total activo no corriente	2.323.725.689			1.395.846.742
Total Activo	3.046.920.363	-	955.400.249	2.091.520.114
Cuentas por pagar	157.570.902	18.849.965	-	138.720.937
Pasivos por impuestos	11.579	-	-	11.579
Provisiones por beneficios a los empleados	2.050.444	-	-	2.050.444
Otras provisiones - Contingencias	113.599	-	-	113.599
Obligaciones financieras	31.370.461	6.735.733	-	24.634.728
Otros pasivos financieros	22.992.152	1.899.017	-	21.093.135
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	3.795.553	313.128	-	3.482.425
Ingresos recibidos por anticipado	35.811.319	181.879	-	35.629.440
Otros pasivos no financieros	3.058.875	497.988	-	2.560.887
Pasivo contractual	448.513	-	-	448.513
Total pasivo corriente	257.223.397	-	-	228.745.687
Pasivo por impuestos diferidos	54.601.002	-	-	54.601.002
Provisiones por beneficios a los empleados	12.000.253	-	-	12.000.253
Otras provisiones - Contingencias	382.706	-	-	382.706
Otras provisiones - Desmantelamiento	1.765.499	-	-	1.765.499
Obligaciones financieras	104.847.280	48.417.496	-	56.429.784
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	1.797.630	235.342	-	1.562.288
Ingresos recibidos por anticipado	81.669	-	-	81.669
Total pasivo no corriente	175.476.039			126.823.201
Total Pasivo	432.699.436	77.130.548	-	355.568.888
Fondo social	1.057.747.821	390.917.570	-	666.830.251
Reservas	445.392.459	169.393.546	-	275.998.913
Resultados acumulados	936.531.263	380.834.590	-	555.696.673
Participaciones no controlantes	-	-	133.274.802	133.274.802
Resultado del ejercicio	174.549.384	70.398.797	-	104.150.587
Total Patrimonio	2.614.220.927	1.011.544.503	133.274.802	1.735.951.226
Total Pasivo y Patrimonio	3.046.920.363	1.088.675.051	133.274.802	2.091.520.114
TOTALES		1.088.675.051	1.088.675.051	

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

ESTADO DE RESULTADOS MATRIZ Y SUBORDINADAS	TOTALES	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO 2023
		DEBITO	CREDITO	
Públicos				
Ingreso neto de actividades ordinarias	328.479.682	12.691.574	-	315.788.108
Otros ingresos	13.060.625	74.755	-	12.985.870
Ingresos financieros	50.779.478	-	-	50.779.478
	392.319.785			379.553.456
Privados				
Ingreso neto de actividades ordinarias	425.291.832	20.759.103	-	404.532.729
Otros ingresos	27.825.935	16.042.741	-	11.783.194
Ingresos financieros	34.275.621	9.966.039	-	24.309.582
	487.393.388			440.625.505
TOTAL INGRESOS	879.713.173			820.178.961
Públicos				
Gastos de administración	318.842.632	-	18.326.170	300.516.462
Deterioro cuentas por cobrar	1.319	-	-	1.319
Otros gastos	4.246.596	-	2.253.463	1.993.133
Gastos financieros	342.255	-	-	342.255
	323.432.802			302.853.169
Privados				
Gastos de administración	406.713.409	-	26.307.985	380.405.424
Deterioro cuentas por cobrar	1.462.284	-	-	1.462.284
Otros gastos	6.828.525	-	-	6.828.525
Gastos financieros	24.729.108	-	10.021.513	14.707.595
	439.733.326			403.403.828
TOTAL GASTOS	763.166.128			706.256.997
Resultado Método de la participación Público	13.655.116	13.655.116	-	-
Resultado Método de la participación Privado	50.527.807	45.600.272	-	4.927.535
Utilidad en el método de la participación, neto	64.182.923			4.927.535
Utilidad antes de impuestos	180.729.968			118.849.499
Gasto por impuesto a las ganancias	6.180.584	-	-	6.180.584
Utilidad del ejercicio	174.549.384			112.668.915
Participación no controladora	-	8.518.328	-	8.518.328
TOTAL ELIMINACIONES		127.307.928	56.909.131	
RESULTADO NETO	174.549.384	70.398.797	-	104.150.587

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2022

	ACTIVO	% Participación	PASIVO	% Participación	PATRIMONIO	% Participación	RESULTADO
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$ 1.580.089.044	54,51%	104.158.454	23,42%	1.475.930.590	60,15%	85.624.107
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	751.207.441	25,92%	287.304.324	64,60%	463.903.117	18,91%	16.882.557
Sociedad Cameral de Certificación Digital S.A. Patrimonio Autónomo	40.446.215	1,40%	15.016.630	3,38%	25.429.585	1,04%	2.687.968
Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	424.701.107	14,65%	5.560.727	1,25%	419.140.380	17,08%	12.988.133
Corporación Ambiental Empresarial	57.411.683	1,98%	1.516.151	0,34%	55.895.532	2,28%	2.145.361
Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá	22.712.621	0,78%	16.276.385	3,66%	6.436.236	0,26%	976.559
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá	16.280.391	0,56%	12.659.835	2,85%	3.620.556	0,15%	(5.443.755)
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	5.667.408	0,20%	2.210.607	0,50%	3.456.801	0,14%	1.689.429
TOTAL	2.898.515.910	100,00%	444.703.113	100,00%	2.453.812.797	100,00%	117.550.359
ELIMINACIONES (1)	(916.929.985)		(89.644.230)		(827.285.755)		(31.900.192)
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 1.981.585.925		\$355.058.883		\$ 1.626.527.042		\$ 85.650.167

(2) Bases de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros consolidados.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

- ✓ Los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en los resultados y costo amortizado contable.
- ✓ Las propiedades de inversión que son medidas a valor razonable con cambios en los resultados, como se indica más adelante en la respectiva política contable.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- ✓ Los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde operan la matriz y sus subordinadas (pesos colombianos).

El desempeño de la matriz y sus subordinadas se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros consolidados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la matriz y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros consolidados, se describe en las siguientes notas:

- Notas 3.4 y 8 – numeral 3, estimación de deterioro de cuentas por cobrar
- Notas 3.11 y 20 – numeral 1 y 2 estimación pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo
- Notas 3.12 y 21 – estimación de otras provisiones
- Notas 3.13 y 31 – contingencias por litigios y demandas
- Notas 3.14 y 39 – impuesto diferido

e) Cambios en políticas contables significativas

La Matriz y sus subordinadas han aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros consolidados, salvo lo relacionado con el incremento de la tarifa del impuesto de renta a partir de los años 2022, que impacta el cálculo del impuesto diferido del año 2022, dicha excepción fue permitida mediante los Decretos 2617 de diciembre de 2022, por lo tanto, en la subordinada Corferias S.A., este ajuste se registró en el patrimonio y no en el resultado. Para los demás

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

aspectos, estos estados financieros consolidados están de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario; y son aplicadas sobre la consideración que se trata de un negocio en marcha

(3.1) Bases de consolidación

(i) Subordinada

Las subordinadas son entidades controladas por la Cámara. Los estados financieros de las subordinadas son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Cámara (matriz) controla a una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Los estados financieros de la subsidiaria se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que se obtiene el control y hasta la fecha en que éste cesa.

La matriz consolida la información financiera en las subordinadas societarias y no societarias.

En cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia, el método de consolidación aplicado es el método de Integración global, en donde:

- Combinan partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la matriz con los de su subordinada.
- El patrimonio de las subordinadas societarias se elimina contra el importe en libros de la inversión registrado en la matriz por el porcentaje de participación.
- Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intra-grupo relacionado con transacciones entre la matriz y sus subordinadas.

La matriz y sus subordinadas establecieron las mismas políticas contables, en el reconocimiento y medición para las transacciones de la misma clase y naturaleza. Los estados financieros de las subordinadas utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo periodo y a la misma fecha de presentación que los de la matriz.

(ii) Partes relacionadas

La matriz reconoce los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos causados en cada periodo, correspondiente a operaciones con partes relacionadas, tales como subordinadas, asociadas, personal clave de la gerencia, Junta Directiva y accionistas de las subordinadas.

(iii) Pérdida de control

Cuando se pierde control sobre una subordinada, dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subordinada, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la ex subordinada y ésta se contabiliza utilizando el método de la participación, se reconoce la parte de la ganancia o pérdida que procede de la nueva medición a valor razonable en el resultado del periodo solo en la medida de la participación en la nueva asociada; si la participación que se retiene se contabiliza de acuerdo con NIIF 9, la parte de la ganancia o pérdida se reconoce en su totalidad en el resultado del período.

(iv) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañías y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

transacciones entre las compañías de la matriz, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de la participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la matriz en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

(3.2) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la matriz y sus subordinadas las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-23	31-dic-22
Colombia	\$ 3.822,05	4.810,20

(3.3) Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto establece las condiciones mediante las cuales las partes intervinientes en un contrato o acuerdo deben registrar sus activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, generados mediante dicha relación, en función del control. De los derechos y obligaciones de las partes depende su registro en la contabilidad.

Se reconocen dos mecanismos para determinar el tipo de acuerdo existente entre las partes: operación y negocio conjunto. En la operación conjunta las partes por lo general registran sus activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en proporción de sus aportes, diferente del negocio conjunto, donde el participante reconoce su participación como una inversión y la registra utilizando el método de participación definido en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

No obstante, de acuerdo con las disposiciones y regulaciones de las NIIF las partes contenidas en los acuerdos pueden definir actividades específicas reguladas y acordadas en el acuerdo, que pueden modificar las reglas generales.

La Subordinada Corferias S.A., bajo los acuerdos suscritos, actuó en calidad de operador conjunto, registrando la totalidad de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, generados con ocasión de la realización de ferias y eventos bajo esta modalidad. Así las cosas, no genera modificaciones a la información contable contenida en los estados financieros de cierre.

(3.4) Instrumentos Financieros (incluye efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar y pagar, inversiones en instrumentos de patrimonio, otros activos financieros, cuentas por pagar y otros pasivos financieros)

Modelo de negocio para la administración de los instrumentos financieros

Las inversiones temporales de la matriz y subordinadas son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la matriz y subordinadas no necesitan mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, la matriz

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

y subordinadas puede vender un activo financiero para financiar activos o cumplir programas y proyectos de la Entidad dentro de sus funciones

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

La subordinada Corferias S.A., presenta inversiones en instrumentos de patrimonio, medidas al valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otros resultados integrales, como se detalla en la nota 18 de Otros activos financieros no corrientes. No obstante, en el proceso de consolidación de los estados financieros de la matriz y subordinadas, los efectos en el patrimonio en el rubro de otros resultados integrales se eliminan contra la inversión de la matriz.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la matriz y sus subordinadas en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general.
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias moneda funcional y extranjera

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días.
- Fondos de inversión colectiva.
- Títulos de devolución de impuestos

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la matriz y sus subordinadas se presentarán como pasivos financieros.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la matriz y sus subordinadas como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. El reconocimiento inicial es por el costo de la transacción, al igual que su medición posterior menos cualquier deterioro del valor.

La matriz y subordinadas reconocen como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

La matriz ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo de la matriz y subordinadas se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio.

En la matriz y subordinadas, el valor de las cuentas por cobrar mayores a un año, al encontrarse totalmente deterioradas, no son sujetas a costo amortizado. La matriz y subordinadas pagan sus cuentas por pagar dentro los plazos pactados con los proveedores, no tienen cuentas por pagar a proveedores mayores a un año.

Deterioro cuentas por cobrar

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la matriz y subordinadas consideran información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

La matriz y subordinadas asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 90 días. La matriz y subordinadas, en busca de minimizar el riesgo de crédito establece requisitos previos al otorgamiento de crédito, que son de estricto cumplimiento por las áreas responsables que tienen esta modalidad de venta.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado y se provisiona un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, la matriz realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del comité de cartera de la matriz.

Considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo, que los saldos no tienen un componente significativo de financiación, la matriz establece los siguientes ratios basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro de la matriz:

Días Vencidos	16 - 90	91 - 120	121 - 150	151 - 180	Mayor 181
Ratios por Incumplimiento	1,22%	10%	30%	50%	100%

En relación con las subordinadas más representativas, los siguientes son los porcentajes de deterioro:

- La subordinada Corferias S.A estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

Días Vencidos	0 - 90	91 - 150	151 - 365	Más de 365
Ratios por Incumplimiento	0%	5%	50%	100%

- La subordinada Certicámara S.A estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

Días Vencidos	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-360	mayor 360
Ratios por Incumplimiento	0,60%	2,50%	12,60%	20%	30%	50%	80%	100%

- La subordinada Corparques estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

Días Vencidos	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	mayor 181
Ratios por Incumplimiento	0%	2%	5%	10%	30%	50%	100%

- La subordinada Uniempresarial estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

Días Vencidos	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181 - 360	Mayor 360
Ratios por Incumplimiento	0,6%	2,5%	12,6%	20%	30%	50%	80%	100%

- La subordinada Caem estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

Días Vencidos	91-120	121-150	151-180	180 - 360	Mayor 360
Ratios por Incumplimiento	1,5%	10%	30%	50%	100%

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Inversiones en instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio que no cotizan en un mercado público se miden a valor razonable. La medición de las inversiones que cotizan en Bolsa se basa en el precio de cotización de la acción a la fecha de corte.

Otros activos financieros

- **Al valor razonable con efecto en otros resultados integrales:** El reconocimiento del deterioro y la reversión de las mismas, se registran en el otro resultado integral. La subordinada Corferias S.A. posee inversiones medidas al valor razonable con efecto en otros resultados integrales en las entidades: Alpopular Almacén General de Deposito S.A. y La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- **Al costo menos el deterioro de valor:** El reconocimiento del deterioro y la reversión de las mismas, se registran y en el estado de resultados. La Matriz y la subordinada Corferias S.A. poseen inversiones medidas al costo menos el deterioro, ver nota 18.

La participación de la matriz en Fiducoldex S.A y de la subordinada Corferias S.A. en el Centro de Ferias y Exposiciones de Bucaramanga utiliza este tipo de medición, esto de acuerdo con lo permitido en la NIIF 9, en su párrafo B5 2.3 y 2.4 que establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; sin embargo, dada la no materialidad de la cifra y la relación costo beneficio, la medición posterior de esta inversión es al costo.

- **Al valor razonable con cambios en resultados:** La medición de las inversiones que cotizan en Bolsa, se basa en el precio de cotización de la acción a la fecha de corte. La subordinada Corferias S.A., mide la inversión mantenida en Acerías Paz del Río S.A., al valor cotizado en la Bolsa de Valores de Colombia al cierre de cada año.

Obligaciones financieras

Los pasivos financieros son reconocidos inicial y posteriormente por el valor de la transacción que se asemeja a su valor razonable. Las obligaciones financieras en las que incurre las subordinadas Corferias S.A., Corparques y Uniempresarial, para obtener el financiamiento de proyectos, se reconocen cuando se recibe el préstamo. Ver notas 22.

Ingresos recibidos por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado son reconocidos inicial y posteriormente por el valor de la transacción que se asemeja a su valor razonable. Estos son originados en la matriz y las subordinadas por dinero recibido de forma anticipada por parte de los clientes. Ver nota 24.

Pasivos contractuales

La subordinada Corferias S.A., registra pasivos contractuales por el valor original de la transacción más un componente de financiación significativo debido a que el pago al tercero es a través de la entrega de bienes vendidos en forma anticipada y con un plazo superior a un año.

(3.5) Propiedades y equipo

Se entenderá como propiedades y equipo para la matriz y sus subordinadas, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

Reconocimiento inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la matriz y subordinadas.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.

Costos posteriores

La matriz y sus subordinadas incurren en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial la matriz y sus subordinadas aplican el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la propiedad horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

valor residual para la matriz y subordinadas generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable, excepto para la clase de activos de Edificios, que se tiene como importe depreciable el costo del activo menos su valor residual, el cual corresponde al 10% del costo de adquisición del inmueble.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 30 y 100 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 y 10 años
- Equipo de montaje ferial 5 y 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años
- Equipos de transporte 5 años
- Atracciones mecánicas 10 a 25 años
- Mejoras en propiedad ajena, vida útil por la duración del contrato.
- Otras propiedades y equipo: Libros de biblioteca 2 años, Semovientes 2 a 10 años, bienes de arte y cultura 5 años, Equipo médico 5 años y Equipos de restaurante 10 años.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

(3.6) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Para la medición de las propiedades de inversión en su reconocimiento inicial fue realizada por el modelo del costo (acorde a lo permitido en la NIC 40.30). El costo incluye gastos que son atribuibles a la adquisición o construcción de las propiedades de inversión.

La medición posterior de las propiedades de inversión es por el método del valor razonable (metodología de flujo de caja descontados), con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de las propiedades de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

(3.7) Inversiones en negocios conjuntos

Las inversiones en negocios conjuntos son aquellas en las cuales la subordinada Corferias Inversiones S.A.S comparte el control sobre una actividad económica, políticas financieras y operativas mediante el cual requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

La existencia del control conjunto por la subordinada determinará el tipo de acuerdo conjunto, habitualmente, por una de las siguientes vías:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Evaluar los derechos y obligaciones de acuerdo con la estructura y forma legal del acuerdo.
- Reconocer y medir los activos y pasivos en relación con su participación en el acuerdo conjunto.
- Reconocer y medir los ingresos de actividades ordinarias y gastos en relación con su participación en el acuerdo conjunto.

La subordinada reconoce la inversión en un negocio conjunto inicialmente al costo y posteriormente aplicando el método de la participación patrimonial de acuerdo con la NIC 28 - Inversión en Asociadas y Negocios Conjuntos en los estados financieros.

La participación sobre el negocio conjunto en los resultados del periodo posterior a los de su adquisición, se reconoce en resultados o directamente en el patrimonio, dependiendo del origen de la transacción.

(3.8) Inventarios

Los inventarios son medidos inicial y posteriormente al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal. No se permite aplicar el método de costeo directo que carguen a los resultados todos los costos generales. En la Subordinada Certicámara para los certificados SSL y/o Cotejos se aplicará el método de primera entrada primera salida (the first-in, first-out, FIFO, por sus siglas en ingles).

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición. El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

(3.9) Activos Intangibles

Reconocimiento inicial y posterior

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la matriz;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Posteriormente, al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Periodo y métodos de amortización

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan los activos intangibles de la matriz y sus subordinadas:

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la vida estimada está entre 1 y 5 años. Sin embargo, los costos de licencias que son directamente atribuibles a desarrollo de proyectos tecnológicos del portafolio de productos de la Subordinada Certicámara S.A., son amortizados en línea recta en función del proyecto a una vida estimada entre 10 y 15 años.

Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto, cuando el pago se realice por anticipado, se reconocerá en el activo como un gasto pagado por anticipado. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

Proyectos tecnológicos

Incluye los costos en que incurre la matriz y sus subordinadas en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico. La vida útil estimada está entre 1 y 6 años.

Proyectos tecnológicos de Certificación

La subordinada Certicámara S.A., ofrece mecanismos de autenticación, seguridad y documento electrónico, con lo cual se desarrolla un portafolio en el que se destacan: las firmas digitales, biometría, firmas electrónicas, seguridad en redes y datos, gestión documental y plataformas de cero papel, entre otros. La vida útil estimada para este grupo de intangibles es de 10 Y 15 años.

Marcas adquiridas

Las marcas adquiridas tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la vida estimada está entre 15 y 25 años. Los métodos de amortización y vidas útiles son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo.

(3.10) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la matriz y sus subordinadas evalúan si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la matriz y sus subordinadas Certicámara S.A., Uniempresarial, Caem e Invest in Bogotá utilizan la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, se asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente, separando los componentes que no son de arrendamiento. Si la matriz y/o subordinadas concluye que para un arrendamiento es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se contabilizarán como un componente de arrendamiento único.

La matriz y sus subordinadas reconocen un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, sólo si corresponde.

El activo por derecho de uso se amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la matriz y sus subordinadas al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se amortizará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados usando como tasa libre de riesgo para la matriz, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional de la fecha de inicio del arrendamiento. Para las subordinadas, el pasivo financiero se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan a la fecha de inicio, descontados usando como tasa incurrida en créditos de similares características con entidades del sector financiero. Como resultado del procedimiento anteriormente indicado las subordinadas, utilizan la tasa incremental para préstamos, obtenida del contrato con cada una de las entidades financieras para créditos de leasing, de acuerdo con las tablas de amortización de cada uno de los contratos.

La matriz determina como tasa el costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones o decisiones financieras de la Entidad, como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos ocasionados por los cánones de arrendamiento sin incluir sus costos adicionales.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la matriz o en las subordinadas del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la matriz y las subordinadas cambian su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La matriz y subordinadas presentan activos por derecho de uso por separado de otros activos en el estado de situación financiera. De igual manera se presentan los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos en las notas a los estados financieros.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La matriz y subordinadas han decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos, para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La matriz y subordinadas reconocen los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(3.11) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de la matriz y sus subordinadas en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. La matriz tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Beneficios post-empleo

Para la matriz y la subordinada Corferias S.A., comprende las pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la matriz y sus subordinadas de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La matriz y sus subordinadas reconocen estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

(3.12) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la matriz y sus subordinadas tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se estará obligado a liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Para los litigios, la matriz y subordinadas se basan en la estimación de sus expertos quienes de acuerdo con la necesidad informan el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

(3.13) Contingencias

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la matriz y subordinadas, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales o remotas. Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros,

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

razón por la cual, se registra un pasivo estimado. Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir. Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada período, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos. Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas, no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

(3.14) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y diferido. La matriz no contabiliza provisión para impuestos porque es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos ingresos gravables según el artículo 23 del Estatuto Tributario serán los generados en actividades industriales o de mercadeo. Durante los años 2023 y 2022 no se efectuaron transacciones de dicha índole, por lo tanto, no se contrajo ninguna obligación tributaria.

Las subordinadas (Corferias S.A y Certicámara S.A) calculan la provisión para impuesto de renta con base en la renta gravable estimada, el efecto de las diferencias temporarias implica la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

Las subordinadas no societarias (Caem, Corparques, Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región y Uniempresarial), se enmarcan dentro de las entidades sin ánimo de lucro de Régimen Tributario Especial, enunciado en el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819, el cual queda así:

“Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.”

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2 del Estatuto Tributario su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- (a) Que estén legalmente constituidas.
- (b) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- (c) Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación de acuerdo con el artículo 356-1.

Las entidades que, al 31 de diciembre de 2016, se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su capítulo 5 “Contribuyentes del régimen tributario especial” las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

Las subordinadas no societarias, realizaron la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos por dicho decreto y la provisión del gasto para el impuesto de renta se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración de las subordinadas evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, las subordinadas hacen su cálculo a partir de la renta gravable.

El efecto de las diferencias temporarias implica la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

De acuerdo con el numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario, los centros de eventos y convenciones en los cuales participen mayoritariamente las Cámaras de Comercio y los constituidos como empresas industriales y comerciales del Estado o sociedades de economía mixta en las cuales la participación de capital estatal sea superior al 51%, siempre que se encuentren debidamente autorizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, están excluidas de tributar por el sistema de renta presuntiva.

A partir del año 2014, se deben presentar las declaraciones y documentación comprobatoria correspondiente al régimen de precios de transferencia para las operaciones entre sociedades situadas en zonas francas y sus vinculados del territorio aduanero nacional.

La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008; por lo tanto, el Impuesto de Renta se calcula a la tarifa del 20%, desde el año 2016 de acuerdo con lo establecido en la ley 1819 de 2016, la cual sigue vigente después de la expedición de la Ley 2010 de 2019.

Con la puesta en marcha del negocio de alimentos y bebidas, la subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A, a través de Corferias Inversiones S.A.S. iniciaron con la responsabilidad del impuesto al consumo, el cual recae sobre el expendio de comidas a la mesa prestados por restaurantes y bares. Dicho impuesto se mantiene con posterioridad a la expedición de la Ley 2010 de 2019.

Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que se esperan recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos sobre las que las subordinadas tengan la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. Las subordinadas reconsideran al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos. Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si las subordinadas tienen la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que las subordinadas esperan recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Las subordinadas revisan en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de las subordinadas se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(iv) **Compensación y clasificación**

Las subordinadas solo compensan los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado de las subordinadas Corferias S.A y Certicámara S.A como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Para el año 2022 el gobierno expidió la Ley 2277, determinó la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en 15%, incrementando en 5 puntos la tarifa para los años 2023 en adelante. Posteriormente se emitió el Decreto 2617 mediante el cual se permitió registrar los impactos del cambio de tarifa del impuesto sobre la renta y el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales que se generan en el cálculo del impuesto diferido, se podrá reconocer dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Durante el año 2021 se expidió la ley 2155, la cual incrementó la tarifa del impuesto de renta esperada para el 2022 de 30% a 35%, dicho incremento afecta el cálculo del impuesto diferido de Corferias S.A para los elementos de propiedad y equipo que tienen una vida útil posterior al año 2053, año en que se termina la prórroga de la zona franca, por tal razón las diferencias temporarias existentes a esa fecha se deben ajustar a la tarifa general del impuesto de renta existente, es decir 35%. Sin embargo, el gobierno nacional expidió del decreto 1311 de 2021, mediante el cual se dio la posibilidad de registrar el incremento de la tarifa del impuesto de renta contra la cuenta de patrimonio resultado de ejercicios anteriores.

(3.15) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por: ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas.

A continuación, se describen las principales actividades que generan los ingresos para la matriz y sus subordinadas:

Matriz		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Inscripciones registro mercantil Derechos de matrícula, Derechos de renovación, Derechos de certificación, formularios registro mercantil), Registro de proponentes, Registro entidades sin ánimo de lucro.	<p>La matriz cumple sus obligaciones de desempeño, cuando realiza la inscripción en el registro mercantil del acto sujeto a registro. Lo anterior implica recibir, inscribir y tramitar los documentos en la matriz; momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado.</p>	Son establecidas por la ley, mediante el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Matriz		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Afiliaciones	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño, cuando el Comité de Afiliación aprueba las solicitudes como afiliado, una vez validados los documentos y requisitos exigidos por la normatividad vigente; momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido, el cual es de estricto contado.	Mediante la ley 1727 del 2014, art 15 de reglamento de afiliados, la CCB establece las tarifas de acuerdo con el rango de los activos reportados en la información financiera suministrada en la renovación mercantil.
Conciliación y arbitraje	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios administrativos contemplados en el acta de conciliación (para conciliación) y en el laudo arbitral (para arbitraje); momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los términos de pago están establecidos en los reglamentos de cada uno de los servicios. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado excepto cuando se realizan convenios especiales en los que se otorga un plazo máximo de 30 días.	Los arbitrajes con tarifas legales se registrarán por lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1885 de 2021. Los arbitrajes con tarifas institucionales se registrarán por lo dispuesto en los Reglamentos de Arbitraje Nacional y Arbitraje Nacional Abreviado del Centro. Para Conciliación se registrarán por lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1885 de 2021. Para arbitraje internacional se registrará por el Marco Tarifario del Reglamento de Arbitraje Comercial Internacional del Centro.
Eventos y Alquiler Salones	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. El pago es por anticipado. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente, previo a la firma del documento "Administración y evaluación del servicio de recintos", momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son previos a la entrega del salón.	El Servicio de eventos y alquiler de salones se rige con tarifas institucionales, establecidas en circular reglamentaria, publicada en el sistema de gestión de la entidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Matriz		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Asesorías, capacitaciones, patrocinios.	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez la matriz ha cumplido con la prestación del mismo, el cual se evidencia en los certificados expedidos y/o en las listas de asistencia, momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado previo a la realización del evento.	Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas en circular reglamentaria, publicada en el sistema de gestión de la entidad.

Subordinada CORFERIAS S.A.		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Eventos feriales	Corferias S.A., determina anualmente un calendario ferial, en el cual se realizan ferias anuales y bianuales, las cuales se comercializan mediante la venta de stands, y servicios conexos, que se celebran mediante contratos de arrendamiento de espacios; los cuales se reservan, contratan, facturan y pagan por anticipado. Las etapas de comercialización se inician desde un año antes de la feria. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio, que es la celebración de la feria y la entrega del stand a satisfacción del cliente. Con el inicio de la feria se reconocen los ingresos por actividades ordinarias. No existe un componente de financiación significativo, puesto que las condiciones de participación prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar la feria; en algunos casos particulares se otorga financiación a plazos de máximo 90 días. en aspectos de servicios o cuando el participante cuenta con garantías que soporten el financiamiento.	Son establecidas por la Dirección Comercial de Corferias S.A., según la versión de la Feria, con base en los análisis de mercadeo, en conjunto con el área de Revenue analizando las ferias con características similares.
Eventos no feriales y actividades empresariales	Corferias S.A., cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. El pago es por anticipado en la mayoría de los casos, salvo con entidades del estado. La facturación del servicio se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, generalmente a la firma del mismo se emite una factura. En el mes en el que se ejecuta la prestación de servicio (realización del evento contratado) es reconocido el ingreso en el resultado. No existe un componente de financiación significativo, puesto que las condiciones de participación prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar el evento; en algunos casos particulares se otorga financiación a plazos de máximo 90 días en aspectos	Son establecidas por la Dirección de Eventos de Corferias S.A., evaluando variables como: tipo de evento, temporadas y aforo; en conjunto con el área de Revenue analizando los parámetros de mercado y la oferta y la demanda en el mercado.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CORFERIAS S.A.		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
	de servicios o cuando el participante cuenta con garantías que soporten el financiamiento.	
Servicio de alimentos y bebidas	<p>La subordinada Corferias S.A., prestan los servicios de alimentos y bebidas mediante las modalidades de atención a la mesa, como el restaurante y bar, comida al paso, y con los servicios de cafetería y comida rápida durante el desarrollo de las ferias y eventos.</p> <p>La facturación y el reconocimiento del ingreso se realiza en el momento de la venta del producto, a través de la entrega del alimento o bebida, ya que constituye una operación de intercambio definitiva con el comprador.</p> <p>Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que el pago de la venta se recibe de contado.</p>	Los precios de los productos se establecen en función del mercado. En el caso de los eventos según lo contratado con el cliente en función del menú requerido.
Administración parqueaderos	<p>El ingreso por servicio de parqueaderos es reconocido en el momento que presta el servicio ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>Este servicio no tiene un componente de financiación significativo ya que el pago de la transacción se recibe de contado.</p>	Según los precios en función del mercado y del sector.

Subordinada CERTICÁMARA S.A.		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	
Certificación Digital		
Certificado de Personas Jurídicas, Token Físico y Token Virtual	<p>Certicámara S.A. cumple sus obligaciones de desempeño, cuando al cliente se le emite la firma digital, siguiendo el proceso definido en el sistema SSPS. En ese momento se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>La facturación del servicio se realiza dependiendo del canal de compra o lo acordado con el cliente, ya sea de contado, mes vencido o anticipado. Así mismo, según sea el caso, se requiere la validación y aprobación de las transacciones por parte del cliente.</p>	
Estampado Cronológico	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. La subordinada Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se realiza al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se genera la facturación del servicio.</p>	

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CERTICÁMARA S.A.	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
Certimail	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. La subordinada Certicámara S.A., recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se realiza al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.</p>
Licencias y Componentes	<p>Certicámara S.A. cumple sus obligaciones de desempeño, cuando recibe del cliente el acta de entrega, momento en el cual se reconoce el ingreso y se genera la facturación, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación de la implementación, para que el área de operaciones realice la entrega del componente.</p>
Identidad digital	
Biometría RNEC, Clave Segura	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.</p>
Biometría Hardware	<p>Certicámara S.A. cumple sus obligaciones de desempeño, cuando recibe del cliente el acta de entrega, momento en el cual se reconoce el ingreso y se genera la facturación, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación de la implementación, para que el área de operaciones realice la entrega del componente.</p>
E-commerce y Seguridad en Redes	
Factura Electrónica y Título Valor	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.</p>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CERTICÁMARA S.A.	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
SSL	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y procede a hacer el requerimiento en la plataforma de Digicert. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.</p>
E-plataformas	
Certigestor, Ensamble de Documentos y Subastas	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.</p>

Subordinada CAEM		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Bonos de hojas verdes	<p>CAEM cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios pactados, la factura de la venta se realiza cuando el cliente adquiere el bono físico o virtual con el pago total. En la parte inferior de su bono aparecen los datos de identificación de la zona exacta donde está sembrado el árbol. El servicio incluye como actividades de desempeño la venta, siembra, administración y manteniendo, CAEM reconoce directamente al ingreso los conceptos de venta y siembra, y como ingresos diferidos lo que corresponde a mantenimiento y administración, los cuales son amortizados para periodos comprendidos entre un (1) año hasta cinco (5) años.</p> <p>La facturación de la venta se realiza con el pago recibido por el cliente. Esta venta no tiene un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado (PSE), o máximo a 30 días para aquellos bonos vendidos a través de intermediario (matriz).</p>	<p>Son establecidas por CAEM de acuerdo con las características del Bono, donde por ejemplo Bonos Aliento 5 años tienen una tarifa más alta teniendo en cuenta que van a ser más años para el mantenimiento y conservación vs los Bonos Historias de Vida que son a 3 años</p>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CAEM		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Consultoría - Educación Ambiental	<p>CAEM cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez CAEM ha cumplido con la prestación de este y en el caso de emitir la factura y no haber cumplido con la totalidad de las obligaciones de desempeño reconoce el ingreso como un diferido, el cual amortiza una vez se cumple con las actividades.</p> <p>Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado con la prestación del servicio.</p>	Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas de acuerdo con cada orden de servicio o contrato, la contraprestación no es variable.
Convenios	<p>El reconocimiento de este ingreso se realiza única y exclusivamente por cumplimiento de la política contable, en ningún caso estos recursos recibidos por CAEM son unificados con los propios, ni incrementan el patrimonio de CAEM directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.</p> <p>El valor reconocido como ingreso corresponde al valor ejecutado en gasto de los recursos recibidos en administración como aportes a los convenios, el cual encuentra su contrapartida en la cuenta del gasto</p>	Las tarifas establecidas dependen de las actividades acordadas en cada convenio.

Subordinada Uniempresarial		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Ingresos por enseñanza	<p>La Fundación determina anualmente un calendario académico, en el cual se establecen las fechas que comienzan las clases de pregrado y posgrados. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio educativo, en el periodo de duración del periodo académico. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio. No existe un componente de financiación, puesto que las condiciones prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar o durante la primera semana del semestre académico; en algunos casos particulares se otorga financiación en la matrícula del periodo académico a plazos de máximo 150 días, la cual es otorgada por una entidad financiera la denominada Fintech, con la cual se tiene convenio firmado. Estas Fintech giran el producto del crédito a la Institución, a medida que el estudiante va cancelando la cuota mensualmente a dicha entidad</p>	Las tarifas académicas se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con las directrices de incrementos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada Uniempresarial		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
	<p>Otra modalidad de financiación que tienen los estudiantes es mediante crédito que solicitan ante el Icetex y otras entidades financieras las cuales tienen convenio con la institución, las cuales giran el 100% del valor del préstamo.</p> <p>Con respecto a los diplomados como opción de grado, se otorga financiación directa con la institución a un máximo de tres (3) cuotas, a los estudiantes que lo requieran esta financiación, conforme a los lineamientos aprobados por las directivas de la institución. Cabe resaltar que esta financiación está respaldada con la firma de un pagaré y carta de instrucciones por parte del estudiante.</p> <p>Los servicios de educación se registran inicialmente como ingresos recibidos por anticipado y se amortizan al resultado de acuerdo con la duración de los periodos académicos.</p>	
Ingresos por Convenios	<p>La Fundación realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del estado y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.</p> <p>Las alianzas con las entidades significan que dichas entidades transfieren a la fundación, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.</p> <p>La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio establecido en el convenio y en el periodo estipulado. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio.</p>	Las tarifas de los convenios se establecen en función del mercado y lo acordado con cada tercero.
Actividades conexas a la educación	<p>Corresponden a los ingresos por inscripciones, matrícula extemporánea, habilitaciones, certificados, derechos de grado, supletorios, cursos y conversatorios.</p> <p>La obligación de desempeño se cumple con la prestación de cada uno de estos servicios, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el estudiante.</p> <p>No existe un componente de financiación significativo, ya que el pago de estos servicios es de contado.</p>	Las tarifas se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con los incrementos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada Uniempresarial		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Subordinada CORPARQUES		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Actividades de Recreación (venta de boletería) <ul style="list-style-type: none"> • Venta de productos • Alimentos y bebidas 	La Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá dentro de estas actividades presenta las siguientes modalidades de ingreso: <ol style="list-style-type: none"> 1. UNO A UNO: cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios de recreación o la entrega de los productos o alimentos pactados con el cliente final. El pago es de contado y el reconocimiento del ingreso es inmediato. 2. FECHA ABIERTA: se tiene la opción de compra con fecha abierta el cual el uso o prestación de servicio se puede dar en un periodo futuro, la obligación de desempeño se cumple cuando se reconoce el ingreso a medida de su uso. El pago puede ser de contado o crédito dependiendo del cliente. En el año 2023 se presentó normalidad en los pagos. 	El Servicio de actividades de recreación se rige con tarifas institucionales dependiendo de las características de cada pasaporte y/o atracción mecánica.
Actividades empresariales	Se cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios de eventos o se da la exhibición de marcas dentro de las instalaciones del parque. Los ingresos se van amortizando a medida que se cumplen cada una de las obligaciones. El pago puede ser de contado o crédito dependiendo del cliente.	El precio está establecido de acuerdo con los servicios que requieran de cada evento o en el caso de los patrocinios por el tiempo establecido contractualmente.
Servicio de parqueadero	La Corporación ofrece servicio de parqueadero en el cual la obligación de desempeño se cumple cuando se da la prestación del servicio y el pago es de contado.	La tarifa está establecida por la corporación sin pasar los rangos establecidos por ley.

Subordinada INVEST IN BOGOTÁ	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
Ingresos por transferencias	Comprende los recursos recibidos anualmente de los socios fundadores destinados para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social.
Ingresos por ejecución de convenios	Comprende los recursos ejecutados en desarrollo de las alianzas a través de convenios, la ejecución se debe ver reflejada en el estado de resultados, llevándose como contrapartida a cuenta del gasto que corresponda.
Rendimientos financieros	generados por la cuenta bancaria que administra los recursos destinados para el cumplimiento misional de la Entidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada PATRIMONIO AUTÓNOMO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ CICB	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
Ingresos operación CICB	Comprende la remuneración de los inversionistas como resultado de la operación del Centro de Convenciones Ágora Bogotá. En julio de 2019, la Junta de Inversionistas del CICB, autorizó a la fiduciaria como vocera del patrimonio autónomo la suscripción de un contrato de operación con Corferias S.A., con el fin de que este último lleve a cabo la operación del CICB, administre el inmueble CICB (parqueo), reciba de Corferias las utilidades o beneficios que le lleguen a corresponder a los fideicomitentes inversionistas.
Rendimientos financieros	generados por la cuenta bancaria que administra los recursos destinados para el cumplimiento misional de la Entidad.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Entidad y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la matriz y subordinadas puedan optar.

Reconocimiento: son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la matriz y las subordinadas.
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.
- d) El grado de realización de la transacción, al final del período que se informa, puede ser medido con fiabilidad.

La Matriz y subordinadas reconocen los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; en un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Entidad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Entidad cumple una obligación de desempeño.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(3.16) Otros activos y pasivos no financieros

a. Otros activos no financieros

Los activos no financieros son aquellos de los cuales se esperan recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Se clasifica como otros activos no financieros los avances y anticipos entregados a los proveedores y los gastos pagados por anticipado, como seguros y mantenimientos de equipos.

b. Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros son aquellos de los cuales se esperan prestar un servicio en lugar de entregar un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio, los cuales en su reconocimiento inicial y posterior son medidos por el valor de la transacción. Los otros pasivos no financieros corresponden a anticipos y avances recibidos de clientes, convenios de operación, ingresos recibidos para terceros y pasivos contractuales.

c. Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipo, intangibles y propiedades de inversión, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado. Si la evaluación establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente que activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, ésto puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la Entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

➤ El valor en uso

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

Reconocimiento de pérdidas por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la matriz y sus subordinadas deben reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

(3.17) Reconocimiento de costos y gastos

La matriz y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un costo y gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

(4) Administración del riesgo financiero

i. Marco de administración de riesgo

La matriz y sus subordinadas están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

ii. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la matriz y subordinadas tengan dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la matriz para determinar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

La matriz y sus subordinadas, mantienen una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, con base a la más alta calificación crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia. Ver detalle en nota 7.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta un análisis del perfil de vencimiento de pasivos financieros (obligaciones financieras y otros pasivos financieros) a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Plazo	Valor de mercado (miles de pesos) 2023	% Part	Plazo	Valor de mercado (miles de pesos) 2022	% Part
Hasta un mes	\$ 5.398.234	5,28%	Hasta un mes	\$ 4.020.810	3,02%
Más de un mes y no más de tres meses	\$ 26.199.889	25,65%	Más de un mes y no más de tres meses	\$ 17.461.277	13,12%
Más de tres meses y no más de un año	\$ 14.129.740	13,83%	Más de tres meses y no más de un año	\$ 18.469.282	10,84%
Entre uno y cinco años	\$ 36.761.526	35,99%	Entre uno y cinco años	\$ 45.348.744	37,12%
Más de cinco años	\$ 19.668.258	19,25%	Más de cinco años	\$ 34.638.061	35,89%
Totales:	\$ 102.157.647	100%	Totales:	\$ 119.938.174	100,00%

iii. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios del mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la matriz y subordinadas o el valor de los instrumentos financieros que mantienen. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

La matriz y las subordinadas se encuentran expuestas a un riesgo de mercado mínimo puesto que la totalidad del efectivo y equivalentes se encuentran invertidos en depósitos a la vista. En la subordinada Corferias S.A., los únicos títulos en participación que cotizan en Bolsa y se encuentran expuestos a cambios en su valor, son las participaciones en Acerías Paz del Río la cual no representa un porcentaje significativo en los activos del consolidado..

iv. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la matriz y sus subordinadas, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, del efectivo y equivalentes al efectivo, de las cuentas por cobrar a clientes y de los instrumentos de inversión de la matriz y las subordinadas.

La siguiente es la mayor exposición al riesgo de crédito:

	Nota	2023	2022
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	229.622.789	158.119.783
Cuentas por cobrar	8	49.345.700	42.594.218
Otros activos financieros	9	381.278.316	374.723.575

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los riesgos de crédito identificados en la matriz y las subordinadas son:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras que se encuentran vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y calificadas en AA+ y AAA, según calificaciones otorgadas por las calificadoras de riesgo autorizadas para tal fin en Colombia. Ver mayor detalle en nota 7.

Cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características generales de cada cliente. La matriz y las subordinadas han establecido una política de deterioro en función de las actividades y eventos de cada Entidad, teniendo en cuenta las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento y la oportunidad de las recuperaciones. Las estimaciones de incobrabilidad son usadas para registrar pérdidas por deterioro. Ver detalle en nota 8.

Otros activos financieros

La matriz y las subordinadas limitan su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de deuda líquidos y sólo con contrapartes que tengan una calificación de crédito de al menos AA+. Ver mayor detalle en la nota 9.

v. Riesgo de Tasa de Interés

La matriz y sus subordinadas, tienen establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título. Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0,50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2023 y 2022 se encontró por debajo de dicho indicador.

(5) Determinación de los valores razonables

En la subordinada Corferias S.A., el valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración; la matriz y subordinadas utiliza métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados incluyen el uso de transacciones similares en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales y análisis de la metodología de dividendos descontados y Gordon Shapiro.

El valor razonable de una propiedad de inversión es el precio al que podría ser intercambiada, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, dicha medición se realiza mediante la realización de avalúos técnicos con periodicidad anual.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Jerarquía del valor razonable

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. La subordinada Corferias S.A, aplica este nivel para las inversiones en Acerías Paz del Río.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir Derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos financieros (por clase) medidos al valor razonable para la subordinada Corferias S.A, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 sobre bases recurrentes:

31 de diciembre de 2023

Tipo de activo/ pasivo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondo de Inversión Colectiva	\$	-	52.490.039	-	Valor suministrado por la sociedad administradora	Valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones /Tipos de interés de mercado actuales de renta variable y de renta fija locales.
Otros activos financieros corrientes		-	383.064.808	-	-	El custodio valora el portafolio a precios de mercado tomando los precios del proveedor PRECIA.
Otros activos financieros- Acciones Acerías Paz del Río		14	-	-	-	Mercado/precio de la acción

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Tipo de activo/ pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Otros activos financieros (Alpopular y La Previsora).	-	4.448.508	-	Modelo de flujo de dividendos descontados (Alpopular) y modelo de Gordon Shapiro (La Previsora).	Dividendos pagados, EMBI Colombia, Beta y Devaluación, tasas de crecimiento de los dividendos proyectados y tasas de retorno requerida.
Fondo de Capital Privado Inmobiliario	-	562.634	-	Valoración de los subyacentes del Fondo	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora
Propiedad de Inversión	-	492.818.799	-	Avalúo técnico	Modelo de flujo de dividendos descontados

31 de diciembre de 2022

Tipo de activo/ pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondo de Inversión Colectiva	\$ -	34.005.061	-	Valor suministrado por la sociedad administradora	Valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones /Tipos de interés de mercado actuales de renta variable y de renta fija locales
Otros activos financieros corrientes	-	369.057.249	-	-	El custodio valora el portafolio a precios de mercado tomando los precios del proveedor PRECIA.
Otros activos financieros- Acciones Acerías Paz del Rio	14	-	-	-	Mercado/precio de la acción
Otros activos financieros (Alpopular y La Previsora).	-	4.379.599	-	Modelo de flujo de dividendos descontados (Alpopular) y modelo de Gordon Shapiro (La Previsora).	Dividendos pagados, EMBI Colombia, Beta y Devaluación, tasas de crecimiento de los dividendos proyectados y tasas de retorno requerida.
Fondo de Capital Privado Inmobiliario	-	541.347	-	Valoración de los subyacentes del Fondo	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora
Propiedad de Inversión	-	477.823.774	-	Avalúo técnico	Modelo de flujo de dividendos descontados

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

r) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable

A continuación se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>		<u>31 de diciembre de 2022</u>	
	Valor en libros (*)	Valor razonable	Valor en libros (*)	Valor razonable
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$177.132.750	177.132.750	\$124.114.722	\$ 124.114.722
Cuentas por cobrar (1)	49.345.700	49.345.700	42.594.218	42.594.218
Otros activos financieros corrientes (1)	381.278.316	383.064.808	374.723.575	369.057.249
Otros activos financieros no corrientes – Fiducoldex (1)	716.507	716.507	716.507	716.507
Otros activos financieros no corrientes - Centro de exposiciones y convenciones de Bucaramanga (1)	104.669	104.669	104.669	104.669
Pasivos financieros (2)	240.878.584	240.878.584	235.225.598	235.225.598

(*) El valor razonable de los Otros activos financieros del portafolio de CDT's y TES de la matriz tienen una desviación del -0,48% y del 1,53% frente al valor en libros, al cierre de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Explicado por la variación en las tasas de interés de mercado.

- (1) El valor razonable de los activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Los valores razonables representan el costo de la transacción y los intereses cuando correspondan se liquidan usando el método de interés efectivo. No se evidencian pérdidas por deterioro.
- (2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Entidad, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar y otros pasivos financieros (por obligaciones financieras y otros pasivos financieros).

(6) Normas emitidas no efectivas

(i) Normas y enmiendas aplicables a partir del 01 de enero de 2024

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros consolidados. La matriz y subordinadas tienen previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Modificaciones a la NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada de vigencia
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una re-expresión.

(7) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Moneda nacional:		
Efectivo en caja	\$ 3.016.552	3.648.361
Bancos (1)	162.636.884	111.917.240
Fondos de inversión colectiva (2)	52.490.039	34.005.061
Títulos de devolución de impuestos	454.292	1.573.671
	<u>218.597.767</u>	<u>151.144.333</u>
Moneda extranjera:		
Efectivo en caja	376.709	357.430
Bancos (1)	10.648.313	6.618.020
	<u>11.025.022</u>	<u>6.975.450</u>
	<u>\$ 229.622.789</u>	<u>158.119.783</u>

- (1) El saldo en bancos con destinación específica de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$4.678.210 y \$11.660.957, respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la matriz y sus subordinadas Caem, Invest in Bogotá y Uniempresarial con terceros.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del saldo en bancos por entidad financiera:

Emisor	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Nominal	Calificación crediticia	Nominal	Calificación crediticia
Banco de Occidente S.A.	\$ 44.905.244	AAA	27.850.930	AAA
Bancolombia S.A.	7.001.746	AAA	2.917.605	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	32.011.212	AAA	19.615.248	AAA
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A BBVA S.A.	2.523.429	AAA	2.928.860	AAA
Banco Popular S.A.	42.530.109	AAA	36.864.863	AAA
Banco Davivienda S.A.	34.151.654	AAA	21.043.814	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	3.758	AAA	275.289	AAA
Banco de Bogotá S.A.	2.058.566	AAA	696.816	AAA
Banco AV Villas S.A.	643.011	AAA	682.017	AAA
PAYU	103.534		31.381	
Banco de Bogotá Miami	7.352.934	AAA	5.628.437	AAA
	\$ <u>173.285.197</u>		<u>118.535.260</u>	

(2) El siguiente es el detalle del saldo en Fondos de inversión colectiva por entidad:

EMISOR	2023		2022	
	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Fiducoldex	\$ 4.055.566	AAA	2.304.078	AAA
Occirenta	10.356.310	AAA	4.700.895	AAA
Fiducuenta	5.299.148	AAA	4.467.420	AAA
FIC 600	10.501.466	AAA	10.550.923	AAA
Valor Plus	5.711.234	AAA	317.405	AAA
Superior	4.740.714	AAA	4.229.515	AAA
FIC BBVA	743.181	AAA	951.110	AAA
FIC Bancolombia	52.916	AAA	827.069	AAA
FIC Sumar	7.494.137	AAA	4.519.019	AAA
FIC Interés Part.A	2.609.716	AAA	23.208	AAA
FIC Credicorp	330.117	AAA	777.198	AAA
Casa de Bolsa Liquidez Fondo Abierto	102.201	AAA	-	AAA
Cartera Colectiva Abierta Interés	473.411	AAA	321.852	AAA
Cooperativa Minuto de Dios	10.229	AAA	7.038	AAA
Fiduciaria de Bogotá S.A.	9.693	AAA	8.331	AAA
	\$ <u>52.490.039</u>		<u>34.005.061</u>	

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro. La matriz y sus subordinadas siguiendo los lineamientos establecidos en la política del portafolio realizan un monitoreo a las calificaciones de riesgo de las entidades financieras y todas aquellas con las que se tiene una relación comercial mantuvieron su calificación en los más altos niveles AAA y AA+.

(8) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Corriente		
Venta de servicios (1)	\$ 42.414.203	32.540.059
Otras cuentas por cobrar (2)	12.164.524	15.565.958
Beneficios empleados	525.271	340.425
Menos deterioro (3)	<u>(5.758.298)</u>	<u>(5.852.224)</u>
	<u>\$ 49.345.700</u>	<u>42.594.218</u>

(1) El siguiente es un detalle de cuentas por cobrar por venta de servicios:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Proyectos especiales (a)	362.012	534.058
Convenios (b)	22.446	530.960
Patrocinios (c)	241.065	445.561
CAC (d)	60.763	74.430
RUE (e)	72.651	62.192
De formación empresarial (f)	\$ 304.593	47.519
Otros	2.569	9.086
Logística	-	5.003
Actividades inmobiliarias, empresariales	26.106.770	16.282.843
Corferias (g)		
Certificados digitales	9.797.509	9.552.643
Certicámara (h)		
Actividades recreación	3.501.813	4.420.241
Corparques (i)		
Servicios de educación	1.870.994	539.392
Unipresarial (j)		
Bonos hojas verdes y convenios CAEM (k)	71.018	36.131
	<u>\$ 42.414.203</u>	<u>32.540.059</u>

(a) Saldo perteneciente a los servicios prestados por la Gerencia de Proyectos Especiales, tales como venta de información, conexión en línea y cruce de NITS.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (b) Acuerdos suscritos entre la Cámara y Entidades gubernamentales, donde se destaca para el año 2023 el convenio SCRD 551 con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. En el año 2022 el convenio 2998 con el Ministerio de Cultura y el convenio 865 con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- (c) Patrocinios, generados por la gerencia de plataformas en los diferentes eventos de la CCB tales como Bomm, BMF, ARTBO, Festival del Emprendimiento, entre otros.
- (d) Saldo corresponde a los servicios prestados por Centro de Arbitraje y Conciliación - CAC, tales como Honorarios de Conciliadores, Gastos Administrativos de Conciliación.
- (e) RUES – Registro Único Empresarial y Social: Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Cámara actúa como responsable. En el año 2023 observamos una disminución en el saldo público, ya que únicamente quedó pendiente el pago correspondiente a la última quincena de servicios RUES. Por otro lado, el fondo privado experimentó un aumento, promovido por la mayor recaudación de impuestos de registro en los últimos días de diciembre.
- (f) Saldo corresponde a los servicios prestados por la Gerencia de Formación Empresarial - GFE, tales como diplomados, capacitación abierta y cerrada.
- (g) El saldo corresponde principalmente a las facturas generadas a los clientes que participaron en las ferias Expoartesánias, eventos realizados en el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá - Ágora, ArtBo, Expodefensa Comic Co Medellín y por ferias y eventos a realizarse en el año 2024 como Leather Show y Expoconstrucción; Feria del Libro, entre otros. El incremento corresponde principalmente a la cartera de entidades estatales por la realización de las elecciones regionales en el mes de octubre de 2023. Para el año 2022 correspondía principalmente a la participación en las ferias Expoartesánias, eventos realizados en el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá - Ágora, alianzas y otros patrocinios, ArtBo, Bogotá Madrid Fusión, X Jornada Distrital de Epidemiología y por ferias y eventos a realizarse en el año 2023, entre otros.
- (h) La subordinada Sociedad Cameral de Certificación Digital presenta saldos correspondientes a soluciones de seguridad informática, servicios de asesorías, mantenimiento y soporte de aplicaciones.
- (i) A 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde a las cuentas por cobrar por los servicios prestados tales como: atracciones, alimentos y bebidas, fiestas infantiles, destrezas, souvenirs, Mundo Natural y parqueadero; la disminución obedece a que muchos de los eventos facturados en el último trimestre de 2023 se recaudaron en el mismo año, mientras que lo facturado en el último trimestre de 2022 se recaudó en el 2023. Los clientes más representativos son Compensar, Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, Compañía Colombiana de Cerámica S.A. y Cuponatic.
- (j) Para La vigencia 2023, se presenta un aumento con respecto al año 2022, principalmente por el incremento del rubro del convenio Jóvenes a la U y de la cartera de difícil recaudo de la cual no se ha logrado llegar a acuerdos de pagos con los estudiantes. Para el cobro de la cartera de difícil recaudo está contratada una oficina externa de Abogados, quienes se encargan de localizar a los estudiantes y llegar a un acuerdo de pagos del saldo adeudado.
- (k) Corresponde a deudores de CAEM, corresponde a las ventas de bonos de hojas verdes, realizadas a través de terceros.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(2) El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar:

- (a) En la matriz comprende el saldo a favor de origen público del impuesto sobre las ventas (IVA) del sexto (6) bimestre del año 2023, el cual se imputa dentro de la liquidación privada del mismo impuesto en el año siguiente. Para el año 2023, la declaración del impuesto sobre las ventas IVA generó un saldo a favor por \$ 696.187 y para el 2022 \$ 866.830.
- (b) Así mismo, la Matriz y sus Subordinadas tienen registros correspondientes al reconocimiento de cuentas por cobrar a las diferentes EPS sobre las incapacidades por enfermedad general, así como de las licencias de maternidad y paternidad de sus funcionarios, trámite ajustado al Decreto 19 del 10 de enero de 2012, el cual exige que el cobro de las Incapacidades deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS.
- (c) En la Subordinada Corferias, el saldo para el año 2023 corresponde principalmente a eventos pendientes de facturar, adicional a los ingresos pendientes por facturar en los eventos y ferias ejecutadas al cierre del ejercicio.
- (d) El saldo para el año 2023, corresponde la cuenta por cobrar por gastos incurridos que han sido cubiertos por CAEM en el marco del convenio Al Invest Verde que tiene como objeto el fortalecimiento de la competitividad de Bogotá-Región a través de la promoción de la economía circular, una vez el aliado realice el desembolso de aportes se realiza el reintegro de los recursos.

(3) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2021	\$	4.974.710
<i>Deterioro reconocido en el año</i>		1.966.085
<i>Recuperación deterioro</i>		(966.038)
<i>Castigo de cuentas por cobrar 2022</i>		(122.533)
SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2022	\$	5.852.224
<i>Deterioro reconocido en el año</i>		1.463.603
<i>Recuperación deterioro (1)</i>		(1.081.927)
<i>Castigo de cuentas por cobrar 2023</i>		(475.602)
SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2023	\$	5.758.298

- (1) Con ocasión de diferentes procesos de recaudo y negociación adelantados por la matriz y subordinadas durante el año 2023 se presenta recuperación de cartera. Representado principalmente por las subordinadas Corferias S.A. por \$ 532.265, Uniempresarial por \$235.782 y Certicámara S.A. por \$ 193.878.

(9) Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros, que tienen vencimiento entre mayor a tres (3) meses y menor a doce (12) meses:

		<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Inversiones en CDT (1)	\$	333.409.572	331.411.186
Intereses por cobrar		15.715.188	9.689.484
Inversiones en TES (2)		32.153.556	33.622.905
	\$	381.278.316	374.723.575

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- El siguiente es un detalle por emisor:

EMISOR	2023			2022		
	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco AV Villas S.A.	\$ 10.124.513	IBR + 3,90% M.V.	AAA	\$ 10.000.000	9,60%	AAA
Banco AV Villas S.A.	5.025.539	IBR + 4,80% M.V.	AAA	4.836.368	1,10% M.V.	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	6.513.000	13,65%	AAA	20.345.615	10,53%	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	10.000.000	13,90%	AAA	3.904.088	5,97% T.V.	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	2.000.000	14,00%	AAA	1.166.443	IBR + 2,70% M.V.	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	10.000.000	14,20%	AAA	1.998.781	IBR + 6,20% M.V.	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	12.786.980	14,30%	AAA	3.205.079	IPC + 3,30% T.V.	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	1.500.000	14,44%	AAA	1.803.038	IPC + 3,40% T.V.	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	2.991.512	12,36% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	3.059.361	13,36%	AAA	17.666.728	4,87%	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	2.628.195	13,60%	AAA	5.997.010	4,33% T.V.	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	8.965.000	13,64%	AAA	-	-	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	11.347.444	14,40%	AAA	-	-	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	773.171	9,55%	AAA	-	-	AAA
Banco Davivienda S.A.	8.000.000	14,50%	AAA	4.034.888	13,26%	AAA
Banco Davivienda S.A.	1.000.000	17,10%	AAA	1.498.091	IBR + 0,60% M.V.	AAA
Banco Davivienda S.A.	995.155	13,23%	AAA	8.706.408	IBR + 2,30% M.V.	AAA
Banco Davivienda S.A.	811.203	16,37%	AAA	5.006.901	IBR + 6,20% M.V.	AAA
Banco Davivienda S.A.	10.011.030	IBR + 2,30% M.V.	AAA	7.998.108	IPC + 5,90% T.V.	AAA
Banco Davivienda S.A.	10.000.000	IPC + 4,50% T.V.	AAA	10.000.000	IPC + 5,90% T.V.	AAA
Banco de Bogotá S.A.	2.086.778	13,75%	AAA	1.987.191	6,30% T.V.	AAA
Banco de Bogotá S.A.	1.500.000	13,95%	AAA	4.398.919	9 4,76% T.V.	AAA
Banco de Bogotá S.A.	2.002.192	13,77% T.V.	AAA	9.911.186	IBR + 5,35% M.V.	AAA
Banco de Bogotá S.A.	10.244.554	IBR + 6,10% M.V.	AAA	7.003.112	IPC + 6,05% T.V.	AAA
Banco de Bogotá S.A.	-	-	AAA	5.002.863	IPC + 0,80%	AAA
Banco de Bogotá S.A.	-	-	AAA	10.951.036	IPC + 5,10%	AAA
Banco Finandina S.A.	3.312.000	14,25%	AA+	1.880.690	IBR + 1,80% M.V.	AA+
Banco Finandina S.A.	1.938.000	14,70%	AA+	-	-	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	9.624.906	13,50%	AA+	-	-	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	15.440.639	14,40%	AA+	-	-	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	1.959.597	13,73%	AA+	-	-	AA+
Banco Popular S.A.	20.000.000	14,40%	AAA	2.143.928	7,93%	AAA

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

EMISOR	2023			2022		
	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco Popular S.A.	1.332.725	12,82%	AAA	20.000.000	IBR + 2,30% M.V.	AAA
Banco Popular S.A.	8.652.556	13,32% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Popular S.A.	1.036.111	IBR + 2,30% M.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Popular S.A.	8.178.991	IPC + 6,50% T.V.	AAA	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	3.144.737	14,25%	AAA	10.139.487	8,16%	AAA
Bancolombia S.A.	3.995.143	13,59% T.V.	AAA	3.986.358	2,96% M.V.	AAA
Bancolombia S.A.	9.631.701	IBR + 4,00% M.V.	AAA	8.988.432	8,71% T.V.	AAA
Bancolombia S.A.	5.075.309	IBR + 4,30% M.V.	AAA	1.988.669	IPC + 5,10% T.V.	AAA
Bancolombia S.A.	5.114.048	IBR + 5,80% M.V.	AAA	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	2.050.634	IBR + 6,20% M.V.	AAA	-	-	AAA
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	5.006.930	IBR + 2,30% M.V.	AAA	2.917.456	IBR + 3,00% M.V.	AAA
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	7.135.402	IBR + 4,90% M.V.	AAA	5.530.380	IPC + 3,20% T.V.	AAA
BBVA Colombia S.A.	7.194.012	14,50%	AAA	21.758.492	11,88%	AAA
BBVA Colombia S.A.	6.000.000	14,65%	AAA	10.029.583	IBR + 5,00% M.V.	AAA
BBVA Colombia S.A.	5.000.000	14,70%	AAA	9.091.002	IPC + 3,95% T.V.	AAA
BBVA Colombia S.A.	5.000.000	15,05%	AAA	2.016.543	IPC + 4,00% T.V.	AAA
BBVA Colombia S.A.	5.004.266	IBR + 2,35% M.V.	AAA	-	-	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	10.023.330	14,18% T.V.	AAA	1.000.000	IBR + 4,55% M.V.	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	4.599.327	IBR + 5,45% M.V.	AAA	9.928.284	IBR + 4,80% M.V.	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	-	-	AAA	1.500.000	IBR + 4,55% M.V.	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	-	-	AAA	4.004.554	IPC + 0,95% T.V.	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	-	-	AAA	5.970.380	IPC + 5,22% T.V.	AAA
Banco Falabella S.A.	13.000.000	15,20%	AAA	15.185.996	8,13%	AAA
Banco Falabella S.A.	460.304	14,22%	AAA	-	-	AAA
Banco Falabella S.A.	1.559.847	14,58%	AAA	-	-	AAA
Banco Santander S.A.	-	-	AAA	8.000.000	8,55%	AAA
Banco de Occidente S.A.	10.000.000	14,10%	AAA	15.035.250	9,82%	AAA
Banco de Occidente S.A.	5.505.370	13,77% T.V.	AAA	-	-	AAA
Corporación Financiera Colombiana S.A.	5.016.920	IBR + 1,85% M.V.	AAA	5.800.739	4,47% T.V.	AAA
Corporación Financiera Colombiana S.A.	4.051.140	IBR + 3,50% M.V.	AAA	1.495.638	IPC + 1,15% T.V.	AAA
Corporación Financiera Colombiana S.A.	-	-	AAA	2.008.162	IPC + 2,70% T.V.	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	4.000.000	14,40%	AAA	10.829.310	9,19%	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	-	-	AAA	2.760.000	IBR + 2,45% M.V.	AAA
	<u>\$ 333.409.572</u>			<u>\$ 331.411.186</u>		

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Durante el año 2023 las calificadoras BRC, Fitch y Value and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de los diferentes emisores de riesgo en los máximos niveles (AAA y AA+), por cuanto no se presentó un deterioro en la calidad crediticia de los emisores que condujera a una revisión en la calificación de su solidez patrimonial, liquidez, rentabilidad y calidad del activo, con los cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio. La política de inversión de la matriz y subordinadas establece como requisito para constituir CDT que la entidad financiera debe tener una calificación de riesgo mayor o igual a AA+.

- (1) Con el fin de diversificar el portafolio de la Matriz, la Cámara adquirió entre los meses de mayo y octubre de 2021, a través del mercado financiero títulos de deuda pública (TES) con vencimiento en 2024 a una TIR promedio del 4,74% con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

(10) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Avances y anticipos (1)	\$ 7.013.509	8.059.189
Gastos anticipados corrientes (2)	6.745.012	7.109.854
Otros	362.177	357.691
	<u>\$ 14.120.698</u>	<u>15.526.734</u>

- (1) Comprende los saldos de avances y anticipos a proveedores y contratistas, en el 2023 principalmente representados por la matriz, como se presenta en el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA (a)	\$ 7.000.000	7.000.000
Otros anticipos a proveedores y contratistas	13.509	1.059.189
	<u>\$ 7.013.509</u>	<u>8.059.189</u>

- (a) El 15 de diciembre de 2022 la Cámara de Comercio de Bogotá se vincula al Fondo Emprender, fondo de capital semilla creado por el Gobierno Nacional, mediante adhesión al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 suscrito entre el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para financiar proyectos e iniciativas empresariales, en favor de la comunidad emprendedora, enfocada al crecimiento empresarial exponencial a través del uso de la tecnología, presentadas en convocatoria cerrada que llevará a cabo el Fondo Emprender – SENA. En el 2023, se llevó a cabo la convocatoria, seleccionando los emprendedores que se beneficiarán con los recursos del convenio, el primer grupo de emprendedores ha completado satisfactoriamente un proceso robusto y estandarizado que respaldan tanto legal como administrativamente los desembolsos. Los recursos entregados generaron rendimientos por \$373.443 pagados en diciembre de 2023.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (2) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, principalmente incluye pagos anticipados para el mantenimiento de software y plataforma tecnológica por \$1.081.053 y \$1.588.611, representados en su totalidad por la matriz. Así mismo, incluye otros gastos pagados por anticipado como Seguros por \$1.375.918 y \$853.589. Anticipos a proveedores y contratistas por servicios de \$3.961.955 y \$3.116.445, respectivamente, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe evidencia de deterioro sobre otros activos no financieros.

(11) Inventarios

El siguiente es el detalle de inventarios:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Materias primas	\$ 523.235	369.338
Materiales, repuestos y accesorios	2.581.489	3.695.132
Productos en proceso	4.736	3.663
Mercancías no fabricadas por la empresa (1)	5.020.237	591.544
Productos terminados	159	416
Envases y empaques	257.167	279.664
Inventario en tránsito Importación	8.027	8.027
	<u>\$ 8.395.050</u>	<u>4.947.784</u>

- (1) Representados principalmente en la subordinada Certicamara para el 2023 por \$3.657.504 de certificados de sitio web seguro (SSL*), cuya obligación contractual del fabricante es poner a disposición de la subordinada el monto contratado de certificados a través de su plataforma, momento en el cual la subordinada ejerce control sobre la adquisición y reventa de certificados, actuando como principal frente al cliente final. A diciembre de 2022, según lo establecido en los acuerdos contractuales, la vigencia de los certificados adquiridos correspondía a un año desde 1 de enero hasta el 30 de diciembre de cada año. En diciembre de 2023, se realiza nuevo acuerdo, mediante el cual se extiende la vigencia de los certificados SSL no vendidos o transferidos a clientes a 30 de diciembre de 2023, hasta el 30 de junio de 2024. Así las cosas, al cierre del año 2022, el 100% de los certificados SSL adquiridos fueron transferidos (vendidos) al cliente final antes de la expiración de su vigencia, por lo cual no se contaba con inventario al cierre del periodo. Sin embargo, para el año 2023 se presentan existencias de certificados correspondientes al 57% de los certificados adquiridos pendientes de venta, por lo cual permanecerán en inventario mientras se realiza la venta.

Así mismo, la subordinada Certicamara tiene un saldo de inventario por productos denominados "biometría dactilar" que ascienden para el 2023 y 2022 en \$684.598 y \$542.049, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe restricción sobre los inventarios.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(12) Activo por impuestos

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos por impuesto de renta corriente netos por los años terminados al:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	\$	
Impuesto de renta corriente por pagar	(7.005.643)	(2.085.351)
Retención en la fuente a favor	557.090	2.226.050
Anticipo de Impuestos de Industria y Comercio	3.075	223.478
Saldo a favor en renta año anteriores	24.952	43.438
Sobrante en liquidación privada de impuestos	6.999.549	2.927.416
Autorretención	<u>12.331.796</u>	<u>6.499.507</u>
	<u>\$ 12.910.819</u>	<u>9.834.538</u>

El saldo está principalmente representado por la subordinada Corferias, corresponde a las retenciones y autorretenciones practicadas en el año 2023 y al saldo a favor generado para el año gravable 2022 por el impuesto de renta y complementarios. Para el año 2022 corresponde al saldo a favor de 2021 y las retenciones y autorretenciones del año 2022.

(13) Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
	\$	
Terrenos	342.198.509	342.198.509
Edificios	447.831.688	455.339.508
Construcciones en proceso (1)	29.588.613	15.612.546
Maquinaria y equipo	4.036.138	4.907.088
Equipo de oficina	11.134.998	11.565.217
Equipo para montaje ferial	1.561.835	1.876.876
Equipo de cómputo	1.891.300	2.164.513
Equipos de transporte	1.199.376	1.021.171
Otras propiedades y equipo (2)	989.258	725.840
Mejoras en propiedad ajenas (3)	2.326.061	2.127.876
Atracciones mecánicas (4)	<u>13.119.327</u>	<u>12.104.163</u>
	<u>\$ 855.877.103</u>	<u>849.643.307</u>

(1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	<u>CCB Sistema</u>	<u>CCB Paneles</u>		<u>CCB Aire</u>		<u>(a) Sala de</u>			
	<u>Aire</u>	<u>Solares</u>	<u>Cámara</u>	<u>Acondicionado</u>	<u>Local CCB Sede</u>	<u>Experiencia</u>	<u>CORPARQUES</u>	<u>CORFERIAS</u>	<u>TOTAL</u>
	<u>Acondicionado</u>	<u>Salitre,</u>	<u>Móvil</u>	<u>Sede</u>	<u>Restrepo</u>	<u>DCTI - Local</u>	<u>(b)</u>	<u>(c)</u>	
	<u>Salitre Piso 4</u>	<u>Cedritos,</u>		<u>Fusagasuga</u>		<u>Corferias</u>			
	<u>Kennedy</u>								
31 de diciembre de 2021	\$ -	-	-	125.352	-	-	86.789	3.880.223	4.092.364
Adiciones	718.726	167.369	1.092.063	134.074	-	-	647.168	-	2.759.400
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	(1.093.685)	(1.093.685)
Traslado Equipos de transporte	-	-	(888.336)	-	-	-	-	-	(888.336)
Traslado Equipo oficina	(718.726)	-	(203.727)	(259.426)	-	-	-	-	(1.181.879)
Traslado Propiedad de Inversión	-	-	-	-	-	11.924.682	-	-	11.924.682
31 de diciembre de 2022	\$ -	167.369	-	-	-	11.924.682	733.957	2.786.538	15.612.546
Adiciones	-	564.217	-	-	-	-	-	14.404.909	14.969.126
Traslado Equipo oficina	-	(731.586)	-	-	48.031	-	-	-	(683.555)
Bajas del periodo	-	-	-	-	(1.584)	-	(309.920)	-	(311.504)
31 de diciembre de 2023	\$ -	-	-	-	46.447	11.924.682	424.037	17.191.447	29.586.613

- (a) De acuerdo con la Junta Directiva de agosto 17 de 2022, acta No.748 se autorizó trasladar de propiedades de inversión a propiedad y equipo el local Corferias, considerando que el mismo, se destinará como Sala de Experiencia en el proyecto del “Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá”, CTIB, este proyecto aportará en el mediano plazo a la generación de mejores resultados frente a la reactivación económica de la región. Este se ha concebido como un espacio para articular y dinamizar el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación a través de iniciativas de base tecnológica, que impulsen la productividad y la competitividad de Bogotá, la región y el país. Las obras de adecuación del inmueble para el campus se iniciarán en marzo de 2024.
- (b) En la subordinada Corparques, se genera disminución de construcciones en curso su menor valor se da debido a la obra civil de la atracción Z-force (Gravity) la cual fue capitalizada en el año 2023.
- (c) En la subordinada Corferias, corresponde principalmente a variación por la compra de las propiedades aledañas al predio ubicado en la avenida Américas, adicionalmente, los aportes del convenio de cooperación de ciencia y tecnología y la ejecución de obras de impermeabilización en las placas de los salones conectores; así como los pagos realizados a un proyecto inmobiliario.
- (2) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y cultura, equipo médico, libros de biblioteca, semovientes y equipos de restaurante.
- (3) En el 2023, la Matriz 2023 se llevó a cabo interventoría técnica administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución del diseño, adecuación y amoblamiento de la Nueva Sede Chía, ubicada en el kilómetro 2,5 en la vía Chía – Cajicá, costado occidental donde se ofrece a los empresarios un portafolio integral de servicios gratuitos, como servicios registrales, asesoría jurídica, servicios de formalización y fortalecimiento empresarial, y apoyo al emprendimiento, para lograr el objetivo de la Entidad de impulsar el desarrollo de la región. Previo al lanzamiento de esta nueva sede se incurrió en mejoras al inmueble tomado en arriendo por un término de 36 meses con el fin de ofrecer un mayor alcance del servicio y mejorar la experiencia de los empresarios. Teniendo en cuenta las adecuaciones realizadas al inmueble se calculó la provisión de desmantelamiento para el activo por \$91.624 al corte de diciembre de 2022, estimando los costos futuros con una tasa de descuento de 11, 98% Tasa de referencia 5 años.
- (4) En la subordinada Corparques presenta un aumento significativo de maquinaria y equipo principalmente debido a las inversiones de nuevas atracciones como estructuras de Terror al parque \$716.814, Barras de seguridad X-treme por \$ 216.354 y Z-force por un valor de \$348.453 que fue activado en 2023 a 2022 este se encontraba en montaje con un valor de \$3.895.767. Por otro lado están las adiciones y mejoras a las atracciones existentes, necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de estas.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2023:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Propiedades y equipos	Costo Inicial Enero 1 2023	Compras del periodo	Cambios desmantelamiento	Traslados del periodo	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2023	Valor Depreciable inmuebles	Depreciación acumulada inicial Enero 1 2023	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	Depreciación saldo final 31 diciembre 2023	Deterioro acumulado Final Diciembre 31 2023	Saldo Neto 31 diciembre 2023
Terrenos	342.198.509	-	-	-	-	342.198.509	-	-	-	-	-	-	342.198.509
Edificios	512.429.117	-	-	-	-	512.429.117	480.490.084	(57.084.889)	(7.507.820)	-	(64.592.709)	(4.720)	447.831.688
Construcciones en proceso	15.612.546	15.319.047	-	(1.342.980)	-	29.588.613	-	-	-	-	-	-	29.588.613
Maquinaria y Equipos	12.976.005	2.687.610	-	(3.213)	(18.902)	15.641.500	-	(8.068.917)	(1.318.027)	17.109	(9.369.835)	-	6.271.665
Equipo de oficina	53.068.495	2.465.919	-	685.139	(2.073.251)	54.146.302	-	(41.501.259)	(3.520.924)	2.012.898	(43.009.285)	(2.019)	11.134.998
Equipo para montaje ferial	5.126.974	181.204	-	-	(627)	5.307.551	-	(3.240.170)	(496.064)	446	(3.735.788)	(9.328)	1.561.835
Equipos Computación y Comunicación	21.237.573	906.547	-	(47.378)	(4.511.015)	17.585.727	-	(19.017.371)	(1.132.388)	4.511.019	(15.638.740)	(55.689)	1.891.298
Equipos de Transporte	2.677.887	427.352	-	-	-	3.105.239	-	(1.656.716)	(249.147)	-	(1.905.863)	-	1.199.376
Otras propiedades y equipo	1.625.688	584.634	-	(225.594)	(1.460)	1.983.268	-	(899.848)	(95.622)	1.460	(994.010)	-	989.258
Mejoras en propiedad ajena	6.821.899	419.172	-	611.841	-	7.852.912	-	(4.694.023)	(878.822)	-	(5.572.845)	-	2.280.067
Atracciones mecánicas	19.268.784	-	108.575	271.594	(237.017)	19.411.936	-	(7.164.621)	(1.485.327)	167.808	(8.482.140)	-	10.929.796
	993.043.477	22.991.485	108.575	(50.591)	(6.842.272)	1.009.250.674	480.490.084	(143.327.814)	(16.684.141)	6.710.740	(153.301.215)	(72.356)	855.877.103

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2022:

Propiedades y equipos	Costo Inicial Enero 1 2022	Compras del periodo	Cambios desmantelamiento	Traslados del periodo	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2022	Valor Depreciable inmuebles	Depreciación acumulada inicial Enero 1 2022	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	Depreciación saldo final 31 diciembre 2022	Deterioro acumulado Final Diciembre 31 2022	Saldo Neto 31 diciembre 2022
Terrenos	342.198.509	-	-	-	-	342.198.509	-	-	-	-	-	-	342.198.509
Edificios	512.293.842	135.275	-	-	-	512.429.117	439.993.315	(49.737.167)	(7.347.722)	-	(57.084.889)	(4.720)	455.339.508
Construcciones en proceso	4.092.364	2.759.400	-	9.854.467	(1.093.685)	15.612.546	-	-	-	-	-	-	15.612.546
Maquinaria y Equipos	12.775.346	209.725	-	-	(9.066)	12.976.005	-	(6.770.256)	(1.306.792)	8.131	(8.068.917)	-	4.907.088
Equipo de oficina	51.749.978	737.913	-	1.344.684	(764.080)	53.068.495	-	(38.051.253)	(4.211.297)	761.291	(41.501.259)	(2.019)	11.565.217
Equipo para montaje ferial	5.126.974	-	-	-	-	5.126.974	-	(2.709.741)	(530.429)	-	(3.240.170)	(9.928)	1.876.876
Equipos Computación y Comunicación	20.560.583	684.772	-	-	(7.782)	21.237.573	-	(17.297.544)	(1.725.461)	5.634	(19.017.371)	(55.689)	2.164.513
Equipos de Transporte	1.789.551	-	-	888.336	-	2.677.887	-	(1.572.720)	(83.996)	-	(1.656.716)	-	1.021.171
Otras propiedades y equipo	1.185.449	489.049	-	(13.542)	(35.268)	1.625.688	-	(822.104)	(91.513)	13.769	(899.848)	-	725.840
Mejoras en propiedad ajena	4.820.711	2.167.399	-	(162.805)	(3.406)	6.821.899	-	(4.527.119)	(169.946)	3.042	(4.694.023)	-	2.127.876
Atracciones mecánicas	12.999.784	6.293.189	(17.534)	13.542	(20.197)	19.268.784	-	(6.197.019)	(976.636)	9.034	(7.164.621)	-	12.104.163
	969.593.091	13.476.722	(17.534)	11.924.682	(1.933.484)	993.043.477	439.993.315	(127.684.923)	(16.443.792)	800.901	(143.327.814)	(72.356)	849.643.307

Los activos totalmente depreciados en uso representan el 5,8% del total de los activos con valor en libros, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

No hay elementos de propiedades y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a). No hay elementos de Propiedades y Equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

El siguiente es un detalle de los activos totalmente depreciados en uso de la matriz y subordinadas: (NIC 16.79 b):

AÑO	DETALLE POR CLASE	COSTO
2023	EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.394.288
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	17.186
	EQUIPO MÉDICO	82.878
	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.493.168
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	22.314.833
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	706.904
	MUEBLES Y ENSERES	11.926.444
2022	MEJORAS PROPIEDAD AJENA	6.948.147
	EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.319.188
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	17.186
	EQUIPO MÉDICO	60.717
	MAQUINARIA Y EQUIPO	9.856.850
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	17.739.820
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.116.788
MUEBLES Y ENSERES	11.415.458	

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre los activos de propiedades y equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías). No existen elementos de propiedades y equipo que tengan algún compromiso de adquisición (NIC 16.74 c) y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

(14) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>2022</u>
Software (1)	\$ 15.233.949	16.058.759
Proyectos tecnológicos	7.754.385	5.245.568
Licencias	2.158.951	2.398.759
Marcas adquiridas	8.574.581	9.622.969
	<u>\$ 33.721.866</u>	<u>33.326.055</u>

- (1) Incluye los costos de desarrollo para el 2023 y 2022, representados principalmente por la subordinada Certicámara S.A., que ascienden a \$7.769.037 y \$11.258.924 respectivamente. Certicámara S.A., ha trabajado internamente en la diversificación del portafolio de productos y servicios incorporando anualmente nuevos productos y servicios denominados “de valor agregado”, dentro de los cuales se destacan: Certihuella, Certigestor, Certitulo, Certifactora, digitalización certificada, carpeta ciudadana, Certimail, Esigna sedes, flujos y ventanillas, Certitoken, Clave segura, los cuales a 31 de diciembre de 2023, ascienden a la suma neta de \$7.769.037, entre otros.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2023:

Intangibles	Costo Inicial 1 enero 2023	Compras y Traslados	Traslados del período	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2023	Amortización acumulada inicial 1 enero 2023	Amortización del período	Amortización Bajas	Amortización saldo final 31 diciembre 2023	Deterioro del Período	Deterioro acumulado final diciembre 31 2023	Saldo Neto 31 diciembre 2023
Software	56.078.853	2.018.046	5.388.978	(1.425.170)	62.060.707	(40.020.095)	(8.231.833)	1.425.170	(46.826.758)	-	-	15.233.949
Licencias	5.821.817	1.338.134	50.590	(783.548)	6.426.993	(3.423.057)	(1.628.533)	783.548	(4.268.042)	-	-	2.158.951
Proyectos tecnológicos	5.245.568	7.897.794	(5.388.977)	-	7.754.385	-	-	-	-	-	-	7.754.385
Marcas Adquiridas	21.716.684	-	-	-	21.716.684	(9.119.577)	(1.048.388)	-	(10.167.965)	(2.974.138)	(2.974.138)	8.574.581
Total intangibles	88.862.922	11.253.974	50.591	(2.208.718)	97.958.769	(52.562.729)	(10.908.754)	2.208.718	(61.262.765)	(2.974.138)	(2.974.138)	33.721.866

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2022:

Intangibles	Costo Inicial 1 enero 2022	Compras y Traslados	Traslados del período	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2022	Amortización acumulada inicial 1 enero 2022	Amortización del período	Amortización Bajas	Amortización Traslados	Amortización saldo final 31 diciembre 2022	Deterioro del Período	Deterioro acumulado final diciembre 31 2022	Saldo Neto 31 diciembre 2022
Software	54.170.850	250.333	2.071.495	(413.824)	56.078.854	(36.284.854)	(4.270.938)	413.824	121.873	(40.020.035)	-	-	16.058.759
Licencias	4.111.669	1.807.866	135.384	(233.101)	5.821.818	(2.510.538)	(1.023.750)	233.102	(121.873)	(3.423.053)	-	-	2.398.759
Proyectos tecnológicos	3.055.632	4.400.837	(2.206.879)	(4.022)	5.245.568	-	-	-	-	-	-	-	5.245.568
Marcas Adquiridas	19.300.394	2.416.290	-	-	21.716.684	(6.540.149)	(2.573.428)	-	-	(9.119.577)	(2.974.138)	(2.974.138)	9.622.369
Total intangibles	80.638.545	8.875.326	-	(650.947)	88.862.924	(45.335.541)	(7.874.116)	646.926	-	(52.562.731)	(2.974.138)	(2.974.138)	33.326.055

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre los intangibles (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(15) Derechos de Uso

El siguiente es el detalle de los derechos de uso:

		<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>
Derechos de uso de equipos	\$	3.096.535	5.340.903
Derechos de uso de inmuebles		1.708.376	1.206.802
	\$	4.804.911	6.547.705

Los derechos de uso se clasifican en:

- Derechos de uso de equipos: principalmente representado por la Matriz representados en el arrendamiento de equipos de cómputo para la labor de los empleados de la Cámara. Ver nota 23 Otros Pasivos financieros – Derechos de uso.

En la subordinada Certicámara S.A. corresponden a arrendamientos de equipos de cómputo y leasing financiero por adquisición de tarjetas HSM, mediante contratos con plazos entre 60 y 36 meses.

- Derecho de uso de inmuebles: Representado principalmente en la Matriz representado en el local de la sede Chia y el local de Ubaté donde se encuentran ubicadas las sedes para el funcionamiento de la Cámara. Ver nota 23 Otros pasivos financieros – Derechos de uso.

En la subordinada CAEM corresponde a dos inmuebles ubicados en la dirección Calle 73 # 7 - 06 Oficinas 801 y 501 en la ciudad de Bogotá usadas para el funcionamiento de la subordinada, durante el periodo 2023 el valor presentó cambios, teniendo en cuenta el ajuste incremental sobre los cánones mensuales aplicado por el arrendador, lo anterior generó un incremento del arrendamiento por valor de \$16.509 para la oficina 501 y \$13.471 para la oficina 801.

El siguiente es el detalle del movimiento de los derechos de uso en el ejercicio 2023:

	1 de enero 2023	Adiciones 2023	Costo saldo 31 diciembre 2023	Depreciación acumulada inicial 1 enero 2023	Depreciación del periodo	Depreciación Saldo 31 diciembre 2023	Saldo Neto 31 diciembre 2023
Derechos de uso equipos	11.400.419	488.955	11.889.374	(6.059.516)	(2.733.323)	(8.792.839)	3.096.535
Derechos de uso inmuebles	1.687.538	1.113.371	2.800.909	(480.736)	(611.797)	(1.092.533)	1.708.376
Total Derechos de Uso	13.087.957	1.602.326	14.690.283	(6.540.252)	(3.345.120)	(9.885.372)	4.804.911

El siguiente es el detalle del movimiento de los derechos de uso en el ejercicio 2022:

	1 de enero 2022	Adiciones 2022	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2022	Depreciación acumulada inicial 1 enero 2022	Depreciación del periodo	Amortización Bajas	Depreciación Saldo 31 diciembre 2022	Saldo Neto 31 diciembre 2022
Derechos de uso equipos	4.669.062	6.893.094	(161.737)	11.400.419	(3.724.035)	(2.497.218)	161.737	(6.059.516)	5.340.903
Derechos de uso inmuebles	731.306	956.232	-	1.687.538	(78.588)	(402.148)	-	(480.736)	1.206.802
Total Derechos de Uso	5.400.368	7.849.326	(161.737)	13.087.957	(3.802.623)	(2.899.366)	161.737	(6.540.252)	6.547.705

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La entidad de acuerdo con la ejecución de los contratos no aplicó la enmienda a la NIIF 16.

(16) Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión:

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Terreno y Construcciones (a)	\$ 492.818.799	477.823.774

- (a) Incluye el Edificio Centro Internacional de Convenciones Ágora, ubicado en la calle 24 No. 38-47 en Bogotá. Adicionalmente comprende el Hotel Hilton Bogotá en Corferias, ubicado en la carrera 37 No. 24-29, del cual Corferias es propietaria del 30%.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades de inversión en el ejercicio 2023:

Propiedad de inversión	Saldo a 01/01/2023	Valorización	Cambios en el Valor razonable	Saldo a 31/12/2023
Hotel Hilton Bogotá Corferias (a)	\$ 75.987.774	2.561.025	-	78.548.799
Centro Internacional del Convenciones Ágora (b)	401.836.000	-	12.434.000	414.270.000
Total	477.823.774	2.561.025	12.434.000	492.818.799

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades de inversión en el ejercicio 2022:

Propiedad de inversión	Saldo a 01/01/2022	Traslado	Desvalorización	Cambios en el Valor razonable	Saldo a 31/12/2022
Hotel Hilton Bogotá Corferias (a)	\$ 79.676.854	-	(3.689.080)	-	75.987.774
Centro Internacional del Convenciones Ágora (b)	397.168.000	-	-	4.668.000	401.836.000
Local Comercial en Corferias de la Matriz (c)	11.924.682	(11.924.682)	-	-	-
Total	488.769.536	(11.924.682)	(3.689.080)	4.668.000	477.823.774

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la parte de la propiedad de inversión que le corresponde a subordinada Corferias – lote e inmueble, se encuentra como garantía frente a los Bancos de Bogotá y AV Villas S.A., con el fin de respaldar los préstamos recibidos para el capital que se necesitó en la etapa de ejecución del Proyecto Hotel.

Para el periodo 2023 y 2022, para la medición de la propiedad de inversión a valor razonable, se contrató a la Firma Borrero Ochoa & Asociados, Firma independiente que cuenta con más de treinta años de experiencia, reconocida en asesorías de este tipo de avalúos para empresas privadas y del estado, miembro activo del Registro Nacional de Avaluadores y la Sociedad Colombiana de Avaluadores. En el análisis, la firma revisó las metodologías de enfoque de Ingresos, Mercado y Costo, determinando que, el escenario de menor incertidumbre para la medición era por la metodología del Costo; el resultado de la medición fue una valorización de \$2.561.025 y una desvalorización de (\$3.689.080), respectivamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El saldo de la propiedad de inversión a 31 de diciembre de 2023 se compone por: el 30% del Hotel, propiedad de Corferias S.A., incluyendo el efecto de la valoración en el porcentaje de Corferias por \$78.548.799.

- (b) En el 2023 se registró valoración por \$12.434.000 y para el 2022 \$4.668.000 producto del avalúo a valor razonable en los respectivos años.
- (c) Ver nota 13 numeral 1. Traslado de propiedad de inversión.

(17) Inversiones en negocios conjuntos

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Inversiones en negocios conjuntos (1)	\$ <u>2.588.080</u>	<u>2.756.316</u>

- (1) El acuerdo conjunto en el que participa la Subordinada Corferias Inversiones S.A.S es en el Operador Hotelero donde tiene una participación del 30%, el cual estará dedicado, principalmente, a la operación del Hotel Hilton Corferias. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá en la carrera 37 No. 24 - 29.

El Operador Hotelero está estructurado como un vehículo separado y le entrega a la Subordinada derechos sobre los activos netos de la Entidad. En consecuencia, la Subordinada ha clasificado la inversión en el Operador Hotelero como un negocio conjunto.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S., generó utilidad, razón por la cual se realizó el cálculo del método de participación sobre la utilidad, teniendo en cuenta que el porcentaje de participación de Corferias Inversiones S.A.S., en el negocio conjunto es del 30%.

A continuación, se resume la información financiera del Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S., donde la Subordinada registra la inversión:

Año	Activos	Pasivos	Ingresos	Costos y gastos	Utilidad
2023	38.752.399	21.234.014	60.098.613	43.673.493	16.425.120
2022	27.002.018	17.814.300	50.793.432	34.566.726	16.226.706

El Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S. en su Asamblea General de Accionistas realizada en el mes de marzo de 2023, decretó pago de dividendos sobre las utilidades generadas en el año 2022, para la subordinada Corferias Inversiones S.A.S. representó un recaudo de dividendos por \$2.428.337. monto del cual el Operador Hotelero descontó la retención en la fuente a título de renta por \$242.834 es decir que ingresó un saldo por \$2.185.503. Adicionalmente el Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S., decretó dividendos por las utilidades a 30 de septiembre de 2023 por valor de \$2.667.435 monto del cual se descontó la retención en la fuente a título de renta por \$266.744, es decir se recibieron \$2.400.691 con los cuales se realizó un abono a los créditos que se tiene con la subordinada Corferias S.A.

Saldo 31/12/2021	\$	-
Dividendos recibidos		-
(Perdida) Utilidad Método Participación participación en ORI		2.756.316
Otras partidas patrimoniales		-
Saldo 31/12/2022	\$	<u>2.756.316</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Dividendos recibidos en efectivo	(4.586.194)
la retención en la fuente practicadas a los dividendos recibidos e imputable a los accionistas conforme al artículo 242-1	(509.578)
Utilidad Método Participación	4.927.536
participación en ORI	-
Otras partidas patrimoniales	-
Saldo 31/12/2023	\$ 2.588.080

(18) Otros activos financieros no corrientes

El siguiente es el detalle de otros activos financieros:

	% <u>Participación</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
Instrumentos de patrimonio - acciones ordinarias			
Alpopular Almacén General de Depósito S.A. (1)	28,9	\$ 3.978.463	4.051.252
Fiducoldex S.A. (2)	1,86	716.507	716.507
La Previsora S.A. Compañía de Seguros (1)	0,13	470.045	328.347
Centro de exposiciones y convenciones de Bucaramanga (1)	1,17	104.669	104.669
Fondo de capital privado (1)		562.634	541.347
Acerías Paz del Río S.A. (1)		14	14
		\$ 5.832.332	5.742.136

(1) La subordinada Corferias S.A., tiene inversiones en Alpopular Almacén General de Depósitos S.A., la Previsora S.A. Compañía de Seguros, el Centro de Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga y Acerías Paz del Río S.A., son instrumentos financieros puesto que no se tiene control, ni influencia significativa. La inversión en Alpopular presentó una disminución en el valor razonable de acuerdo con la metodología aplicada de flujos de dividendos descontados, al presentarse una caída en las utilidades del 2023, generando un menor valor razonable de la inversión.

(2) La inversión en Fiducoldex S.A. de la matriz, es un instrumento financiero en donde no tiene control, ni influencia significativa. Durante el 2023 y el 2022, la matriz no invirtió recursos en nuevas acciones de Fiducoldex S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se evidencia deterioro para este tipo de activos.

(19) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de <u>2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$ 80.265.639	59.272.048
Beneficios a empleados (2)	18.703.856	16.065.155
Otras cuentas por pagar (3)	39.751.442	39.950.221
	\$ 138.720.937	115.287.424

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la matriz y sus subordinadas originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
A contratistas (a)	\$ 13.703.944	6.542.488
Proveedores del exterior	4.598.766	4.366.475
Proveedores nacionales (b)	30.974.850	27.243.938
Costos y gastos por pagar:		
Arrendamientos	1.051.801	1.464.025
Gastos de viaje	17.110	-
Honorarios	1.013.264	1.834.703
Seguros	44.529	34.508
Servicios de mantenimiento	1.459.234	1.142.462
Servicios públicos	925.479	512.778
Servicios técnicos	357.989	179.808
Transportes, fletes y acarreos	4.883	41.408
Otras costos y gastos por pagar (c)	26.113.790	15.909.455
	<u>\$ 80.265.639</u>	<u>59.272.048</u>

- (a) El incremento corresponde a las cuentas por pagar de la subordinada Corferias S.A., principalmente con proveedores de alimentos y bebidas por los bienes adquiridos para atender las ferias y eventos del último trimestre de 2023.
- (b) Corresponde a pasivo por compras de bienes y servicios de la operación de la matriz y subordinadas. Se destaca el mantenimiento de la plataforma tecnológica, diseño, producción y montaje de eventos de promoción, apoyo logístico, digitalización documentos, entre otros.
- (c) Los otros costos y gastos por pagar de la matriz y subordinadas 2023 y 2022, están representados principalmente por las subordinadas Corferias S.A. en \$23.469.659 y \$13.210.840, respectivamente. La subordinada Centro Internacional de Convenciones ÁGORA en \$1.448.710 y \$1.210.618, respectivamente.

En la subordinada Corferias S.A., el aumento corresponde principalmente a cuentas por pagar por la operación ferial y eventos en el año 2023, que se concentraron en el último trimestre y la aplicación de la política de pagos a proveedores, entre los que encontramos servicios de publicidad, vigilancia, aseo, liquidación de utilidades de socios, pendientes por facturar por parte de los proveedores, contratistas y socios de las ferias realizadas en el último trimestre de 2023 para el desarrollo de ferias como Expodefensa, Andinapack, Colombia 4.0, Expoartesanas, entre otros.

- (2) El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bonificaciones	\$ 2.253.797	2.197.784
Cesantías consolidadas	5.937.651	4.889.130
Intereses sobre cesantías	685.998	557.798
Retenciones y aportes de nómina	5.758.572	5.047.126
Salarios por pagar	128.786	35.484
Vacaciones consolidadas	3.939.052	3.337.833
	<u>\$ 18.703.856</u>	<u>16.065.155</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(3) Otras cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Impuesto sobre las ventas por pagar (a) \$	3.079.480	2.615.786
Acreedores varios (b)	4.859.894	5.206.631
Impuesto de industria y comercio	1.997.826	1.162.363
Impuesto de turismo	237.241	182.813
Impuesto de registro (c)	20.756.782	23.805.803
Otros impuestos	562.608	447.223
Retención de garantía	159.112	220.518
Retención de IVA por pagar	1.462.293	1.110.544
Retención en la fuente por pagar	6.636.206	5.198.540
	<u>\$ 39.751.442</u>	<u>39.950.221</u>

- (a) Saldo por pagar del impuesto a las ventas del bimestre noviembre y diciembre de 2023 y 2022 de la matriz y subordinadas Corferias S.A., Certicámara S.A, Corparques y CAEM.
- (b) Los acreedores varios 2023 y 2022 están representados principalmente por la matriz por \$3.055.807 y \$3.669.690, respectivamente. Comprende devoluciones de dinero con ocasión a la Ley 1429 de 2010, conocida como la Ley de formalización y generación de empleo, para lo cual la Cámara de Comercio de Bogotá a partir del año 2015, inició las acciones necesarias para realizar estas devoluciones, sin embargo, el saldo pendiente está en el proceso de hacer efectiva la devolución. Además, incluye el saldo a devolver para los beneficiarios de la Ley 1780 de emprendimiento juvenil. A pesar de los esfuerzos de comunicación y publicación en la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá, algunos empresarios beneficiarios aún no han gestionado la solicitud de devolución o compensación. También, incluye las devoluciones relacionadas con el impuesto de registro y otras de afiliados, Centro de arbitraje y conciliación y la Gerencia de formación empresarial.
- (c) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la matriz, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año y se cancelarán a la Gobernación y al Distrito el 15 de enero de 2024 y el 16 de enero de 2023, respectivamente.

(20) Provisiones por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

		<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Corriente			
Beneficio por Lustras (1)	\$	2.029.038	1.250.139
Pensiones de jubilación (2)		21.406	261.224
		<u>2.050.444</u>	<u>1.511.363</u>
No corriente			
Beneficio por Lustras (1)	\$	10.323.214	7.972.556
Pensiones de jubilación (2)		1.677.039	1.391.498
		<u>12.000.253</u>	<u>9.364.054</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) La matriz tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos. La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 1 de enero de 2022	\$	9.189.305
Costo por interés		517.988
Costo del servicio		2.164.949
Beneficios pagados		(1.204.617)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2022		10.667.625
Ganancia cambios supuestos actuariales		(1.444.930)
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2022	\$	9.222.695
Costo por interés		1.050.782
Costo del servicio		2.139.348
Beneficios pagados		(1.646.420)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2023		10.766.405
Pérdida cambios supuestos actuariales		1.585.847
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2023	\$	12.352.252

- (2) La matriz y su subordinada Corferias S.A., tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Matriz y la Subordinada Corferias S.A., no hay activos externos.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 de enero de 2022	\$	1.749.355
Costo por intereses		113.138
Beneficios pagados		(230.786)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2022		1.631.707
Pérdida cambios supuestos actuariales		21.015
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre 2022		1.652.722

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Costo por intereses		182.512
Beneficios pagados		(274.251)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2023		1.560.983
Pérdida cambios supuestos actuariales		137.462
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre 2023	\$	1.698.445

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Matriz	Corferias S.A.	Matriz	Corferias S.A.
Tasa de descuento	10,30%	10,75%	13,18%	12,00%
Incremento salarial	3,50%	3,00%	7,58%	3,00%
Incremento seguro social	3,50%	9,10%	7,58%	10,00%
Incremento costo de vida	3,50%	9,10%	7,58%	3,00%
Otros supuestos:				
Mortalidad	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008.		Tabla colombiana de Mortalidad RV2008.	
Invalidez	Ninguna		Ninguna	
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.		Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres.		62 para hombres y 57 para mujeres.	
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros.		Todos los activos son reserva en libros.	

De acuerdo con lo requerido por el Decreto 2131 de 2016, a continuación se revelan las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Pasivo pensiones de jubilación determinado según:		
NIC 19	\$ 1.698.445	1.652.722
Norma vigente Decreto 2783 de 2001	1.582.079	1.631.596
Variación (1)	\$ 116.366	21.126

(1) Bajo NIC 19, las hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos son: tasa de descuento del 10,30%, tasa de incremento de pensiones 3,50% y tasa de inflación salarial del 3,50%. Y bajo el Decreto 4565 del 7 de diciembre del 2010, el cálculo del pasivo pensional utiliza la tasa de interés técnico del 4,80% de acuerdo con el artículo 1° del Decreto 2783 de 2001.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(21) Otras provisiones

El siguiente es el detalle de las otras provisiones – contingencias corrientes y no corrientes:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>
Corrientes		
Cobro coactivo administrativo (1) \$	113.599	101.478
No corrientes		
Por contingencias (2)	<u>382.706</u>	<u>4.809.793</u>
\$	<u>496.305</u>	<u>4.911.271</u>

- (1) El 13 de enero de 2022, la matriz remitió escrito de excepciones al mandamiento de pago en el proceso coactivo de Colpensiones según Resolución No. 02021-141283. El 26 de mayo de 2022 COLPENSIONES, mediante Resolución 47467 de 2022, rechazó las excepciones propuestas por la CCB, contra esta decisión se interpuso recurso de reposición el 23 de junio de 2022 el cual a la fecha no ha sido resuelto pues COLPENSIONES notificó mediante la Resolución No. 02021-141283 la apertura del trámite del proceso de cobro coactivo contra el cual se interpuso escrito de excepciones el 14 de julio de 2022. La Resolución No. 02023-060596 del 2023 declaró como no probadas las excepciones presentadas, motivo por el cual se ordenó “seguir adelante con la ejecución en contra” de la matriz. Se considera probable la posibilidad de una decisión condenatoria contra la matriz por cuanto es la deudora en un proceso administrativo de cobro coactivo, cuyo título ejecutivo está en firme.
- (2) Corresponde al saldo por contingencia de procesos laborales de la subordinada Corferias S.A. Durante el 2023, refleja una disminución por la recuperación de provisiones de procesos laborales los cuales fallaron a favor de la subordinada Corferias.

El siguiente es el movimiento de las otras provisiones – contingencias corrientes y no corrientes:

Saldo a 1° enero de 2022	\$	5.261.544
<i>Provisión</i>		16.727
<i>Recuperación</i>		(226.056)
<i>Pago</i>		(140.944)
Saldo a diciembre 31 de 2022	\$	<u>4.911.271</u>
<i>Provisión</i>		32.780
<i>Recuperación</i>		(4.199.079)
<i>Pago</i>		(248.667)
Saldo a diciembre 31 de 2023	\$	<u>496.305</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las otras provisiones – Desmantelamiento no corrientes:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>
No corrientes:		
Por desmantelamiento de:		
Corparques (1)	\$ 1.441.565	1.319.897
Matriz (2)	295.297	91.623
Invest (3)	28.637	29.567
	\$ 1.765.499	1.441.087

- (1) La subordinada Corparques, reconoce la provisión por el desmantelamiento y retiro de atracciones, realizando la mejor estimación de las salidas de flujos de efectivo para dar cumplimiento con la obligación. Para la actualización de la provisión fueron tomadas las siguientes variables: la tasa de crecimiento del 9,28% y una tasa de descuento del 9,59%, dicha provisión se actualizó mediante el modelo de valor presente. En la subordinada Corparques se presentó una recuperación por desmantelamiento de \$113.485.
- (2) La matriz calculó provisión de desmantelamiento sobre los inmuebles tomados en arriendo por un término de 36 meses que representan un derecho de uso para la Cámara con el fin de ofrecer un mayor alcance del servicio y mejorar la experiencia de los empresarios.
- (3) La subordinada Invest in Bogotá, evaluando las condiciones y modificaciones de las oficinas, reconoce provisión por el desmantelamiento, se realiza de manera anual la actualización de la obligación con una tasa de descuento, el saldo de la provision por desmantelamiento, teniendo en cuenta una tasa de descuento del 4.27% (TES a 5 años).

El siguiente es el movimiento de las otras provisiones – desmantelamiento

Saldo a 1° enero de 2022	\$	1.238.968
<i>Provisión capitalizada a propiedades y equipo</i>		109.285
<i>Provisión capitalizada al derecho de uso</i>		193.689
<i>Recuperación</i>		(100.855)
Saldo a diciembre 31 de 2022	\$	1.441.087
<i>Provisión</i>		324.412
<i>Provisión capitalizada a propiedades y equipo</i>		121.668
<i>Provisión capitalizada al derecho de uso</i>		191.251
<i>Provisión</i>		11.493
Saldo a diciembre 31 de 2023	\$	1.765.499

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(22) Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Corriente		
Pagarés		
Corferias S.A. (1)	\$ 24.409.728	24.173.419
Uniempresarial (2)	-	837.950
Corparques (3)	225.000	-
Obligaciones financieras corrientes	24.634.728	25.011.369
No corriente		
Pagarés		
Corferias S.A. (1)	56.429.784	79.986.805
Obligaciones financieras no corrientes	56.429.784	79.986.805
Total obligaciones financieras	\$ 81.064.512	104.998.174

(1) A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos de la subordinada Corferias S.A. en el ejercicio 2023:

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Saldo inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final	Intereses por pagar
Banco Popular S.A.	27/03/2020	27/03/2023	5.000.000	IBR + 1,50%	5.000.000	16.431	-	-	-	-
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	30.000.000	IBR + 3,60%	15.000.000	3.241.869	10.000.000	5.000.000	15.000.000	498.979
Banco AV Villas	14/11/2017	14/11/2026	11.000.000	IBR + 2,70%	5.041.667	1.018.922	1.833.333	4.125.000	5.958.333	118.567
Banco AV Villas	20/12/2017	20/12/2026	6.000.000	IBR + 2,60%	2.755.236	521.354	1.000.000	1.994.764	2.994.764	13.623
Banco AV Villas	27/12/2017	27/12/2026	1.000.000	IBR + 2,60%	461.425	85.756	166.667	330.243	496.910	614
Banco AV Villas	17/01/2020	17/04/2026	7.000.000	IBR + 2,75%	2.625.000	787.303	1.750.000	2.625.000	4.375.000	136.048
Banco AV Villas	13/08/2019	30/12/2031	17.313.666	IBR+4,40 T.V.	620.236	2.838.321	865.710	15.827.720	16.693.430	231.114
Banco Davivienda SA	25/05/2018	25/05/2026	3.600.000	DTF + 1,85%	2.170.674	231.696	628.546	800.779	1.429.326	15.460
Banco Davivienda SA	10/12/2020	10/12/2025	10.000.000	IBR + 4,00%	3.333.333	1.423.394	3.333.333	3.333.333	6.666.667	63.291
Banco de Bogota	20/08/2019	30/12/2031	22.576.434	IBR+4,40 T.V.	808.821	3.844.886	1.128.822	20.638.792	21.767.613	314.959
Banco Popular S.A.	17/03/2020	17/03/2025	1.200.000	IBR + 2,60% T.V.	825.000	82.424	300.000	75.000	375.000	2.138
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	1.700.000	IBR + 3,60% T.V.	850.000	183.490	566.667	283.333	850.000	27.536
Banco Davivienda SA	16/12/2020	16/12/2025	4.187.460	IBR + 3,50% T.V.	1.395.820	606.514	1.395.820	1.395.820	2.791.640	18.501
			\$ 120.577.560		\$ 40.887.212	\$ 14.882.360	\$ 22.968.898	\$ 56.429.784	\$ 79.398.683	\$ 1.440.830

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos de la subordinada Corferias S.A. en el ejercicio 2022:

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Saldo inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final	Intereses por pagar
Banco Popular S.A.	27/03/2020	27/03/2023	\$ 5.000.000	IBR + 1,50%	\$ 4.500.000	\$ 132.710	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000	\$ 548
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	30.000.000	IBR + 3,60%	5.000.000	2.562.325	10.000.000	15.000.000	25.000.000	727.083
Banco AV Villas S.A.	14/11/2017	14/11/2026	11.000.000	IBR + 2,70%	3.208.333	715.841	1.833.334	5.958.333	7.791.667	134.880
Banco AV Villas S.A.	20/12/2017	20/12/2026	6.000.000	IBR + 2,60%	2.005.236	412.713	1.000.000	2.994.764	3.994.764	15.834
Banco AV Villas S.A.	27/12/2017	27/12/2026	1.000.000	IBR + 2,60%	336.424	68.875	166.666	496.910	663.576	799
Banco AV Villas S.A.	27/12/2017	27/12/2026	7.000.000	IBR + 2,75%	875.000	607.672	1.750.000	4.375.000	6.125.000	165.099
Banco AV Villas S.A.	13/08/2019	30/12/2031	17.313.666	IBR+4,40 T.V.	-	1.711.402	346.273	16.967.393	17.313.666	342.460
Banco Davivienda S.A.	25/05/2018	25/05/2026	3.600.000	DTF + 1,85%	1.628.094	203.237	585.714	1.386.192	1.971.906	1.312
Banco Davivienda S.A.	10/12/2020	10/12/2025	10.000.000	IBR + 4,00%	-	1.072.720	3.333.333	6.666.667	10.000.000	77.500
Banco de Bogotá S.A.	20/08/2019	30/12/2031	22.576.434	IBR+4,40 T.V.	-	2.353.103	451.529	22.124.905	22.576.434	405.734
Banco Popular S.A.	17/03/2020	17/03/2025	1.200.000	IBR+2.60% T.V.	525.000	78.395	300.000	375.000	675.000	3.413
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	1.700.000	IBR+3.60% T.V.	283.331	145.712	566.667	850.002	1.416.669	45.156
Banco Davivienda S.A.	16/12/2020	16/12/2025	4.187.460	IBR+3.50% T.V.	-	\$ 433.361	1.395.821	2.791.639	4.187.460	24.264
			\$ 120.577.560		\$ 18.361.418	\$ 10.498.066	\$ 22.229.337	\$ 79.986.805	\$ 102.216.142	\$ 1.944.082

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones garantizadas ascienden a \$38.461.043 y \$39.890.100, respectivamente, con Banco de Bogotá \$21.767.613 y \$22.576.434, respectivamente, y con Banco AV Villas \$16.693.430 y \$17.313.666, respectivamente.

(2) El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras de la subordinada Uniempresarial:

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2022:

Entidad	No. Crédito	Fecha	Tasa de interés	Valor inicial	Capital abonado	Intereses causados	Intereses pagados	Saldo 2022	Porción corriente	Porción no corriente
Banco de Occidente S.A.	2510009001	12/06/2020	IBR 3MM + 3.6 T	1.595.489	800.000	132.262	121.459	806.292	806.292	-
Banco de Occidente - Tarjeta de Crédito	558772**0453	1/06/2021	26,04% EA	12.048	12.046	-	-	2	2	-
Banco de Bogotá S.A.	555790203	27/05/2020	DTF + 2.1	206.687	184.616	20.790	11.205	31.656	31.656	-
TOTAL				1.814.224	996.662	153.052	132.664	837.950	837.950	-

(3) El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras de la subordinada Corparques:

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2023:

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Saldo inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses causados	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final	Intereses por pagar
Banco de Bogota	24/08/2023	20/02/2024	450.000	IBR + 5,3% T.V	225.000	19.857	19.857	225.000	-	225.000	-
			\$ 450.000		225.000	19.857	19.857	225.000	-	225.000	\$ -

El siguiente es el detalle del movimiento de las obligaciones financieras a 2023 y 2022 para la Matriz y subordinadas, respectivamente.

2023

Obligaciones financieras	Saldo a 31/12/2022	Desembolsos	Abonos a Capital	Intereses causados	Intereses pagados	Saldo a 31/12/2023
Pagarés	104.998.174	450.000	(21.135.713)	14.471.442	(17.719.391)	81.064.512

2022

Obligaciones financieras	Saldo a 31/12/2021	Desembolsos	Abonos a Capital	Intereses causados	Intereses pagados	Saldo a 31/12/2022
Pagarés	115.855.214	-	(11.760.671)	11.534.361	(10.630.730)	104.998.174

(23) Otros pasivos financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Gastos para conciliadores – CAC (1)	\$ 19.775.502	13.354.679
Registro Único Empresarial – RUE	1.290.241	1.195.975
Otros pasivos financieros	27.392	389.346
	<u>21.093.135</u>	<u>14.940.000</u>

(1) El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el año 2015 empezó a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del País, dependiendo del lugar de residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del País o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar. Para el año 2023, el aumento corresponde al recaudo para procesos internacionales de tramite previamente radicados.

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros – Derechos de Uso:

	31 de diciembre <u>de</u> <u>2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
Corriente		
Derechos de uso:		
Cámara de Comercio de Bogotá (1)	2.713.510	2.194.039
Certicámara S.A. (2)	261.746	362.052
Invest (3)	97.516	54.355
Caem (4)	183.532	254.731
Unipresarial (5)	226.121	247.958
Otros pasivos financieros - Derechos de uso, corriente	3.482.425	3.113.135
No corriente		
Derechos de uso:		
Cámara de Comercio de Bogotá (1)	1.224.998	2.885.864
Certicámara S.A. (2)	-	258.721
Invest (3)	54.301	97.773
Caem (4)	-	166.123
Unipresarial (5)	282.989	333.150
Otros pasivos financieros - Derechos de uso, no corriente	1.562.288	3.741.631
Otros pasivos financieros – Derechos de uso	\$ 5.044.713	6.854.766

- (1) El contrato de arrendamiento de equipos de cómputo suscrito por la matriz tiene como fecha de inicio el 1 de febrero de 2022 con un plazo de 36 meses. De acuerdo con las condiciones contractuales y a la política contable se determinó que comprende un arrendamiento financiero. El saldo de 2022 se compone del pasivo por arrendamiento financiero de equipos de cómputo (ver nota 15). El pago de capital por arrendamiento financiero para el año 2023 y 2022 fue de \$1.872.419 y \$1.476.244, respectivamente y se registraron pagos por intereses para el año 2023 y 2022 por \$281.556 y \$332.446, respectivamente (ver nota 38).

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de equipos de cómputo, según los vencimientos contractuales es:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A un año	2.232.543	2.170.539	125.879	268.471	2.106.664	1.902.068
Mayor a 1 año	434.094	2.532.296	7.801	118.818	426.293	2.413.478

De otro lado, la matriz identificó cinco contratos de arrendamiento de inmuebles que representan activos y pasivos por derechos de uso.

El pago de capital por arrendamiento financiero para el año 2023 y 2022 fue de \$319.179 y \$108.299, respectivamente. Se registraron pagos por intereses para el año 2023 y 2022 por \$72.828 y \$61.439, respectivamente (ver nota 38). La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

		Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
A un año	\$	717.277	352.841	110.432	60.870	606.845	291.971
Mayor a 1 año		859.339	504.630	60.633	32.244	798.706	472.386

- (2) La subordinada Certicámara S.A., en el año 2023 y 2022 pagó capital por derecho de uso por valor de \$359.027 y \$403.175 respectivamente. Pagó intereses por valor de \$30.151 y \$40.766, respectivamente.

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Corriente	\$	\$ 261.746	362.052
No corriente (mayor a 1 año)		-	258.721
Total pasivos por derecho de uso		\$ 261.746	620.773

- (3) Para la vigencia 2022, la subordinada Invest in Bogotá, suscribió contrato de alquiler de equipos de cómputo con la empresa de SUPPLIES S.A.S. el cual tiene un plazo de 36 meses en su ejecución y su valor es representativo por lo cual se aplicó el procedimiento de la NIIF 16, el pasivo por derecho de uso se estableció en el mes de junio y en el mes de diciembre el pasivo se ajustó por la firma de otro sí, en donde se alquilaron equipos de cómputo adicionales, en donde se mantuvieron las mismas condiciones contractuales con excepción de la cantidad de equipos y el valor del contrato. En la subordinada Invest, el pago a capital por arrendamientos financieros para para el año 2023 y 2022 fue de \$54.704 y \$22.875, respectivamente, se registraron pagos por intereses por \$19.240 y \$11.355, respectivamente. La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A un año	103.565	67.505	15.736	18.581	97.515	54.355
Mayor a 1 año	46.435	84.622	2.325	11.631	54.301	97.773

- (4) En la subordinada CAEM, el pago de capital por arrendamientos financieros para el año 2023 y 2022 fue de \$267.302 y \$220.497, respectivamente, se registraron pagos por intereses por \$18.671 y \$30.814, respectivamente. La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

	Pagos mínimos futuros De arrendamiento		Intereses		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A un Año						
Publico	\$ 196.379	272.791	(12.847)	(18.060)	183.532	254.731
Mayor a un año						
Publico	-	181.020	-	(14.897)	-	166.123
	\$ 196.379	453.811	(12.847)	(32.957)	183.532	420.854

- (5) El siguientes es el detalle del pasivo por derechos de uso de la subordinada Uniempresarial:

		<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Corriente	\$	226.121	247.958
No Corriente		282.989	333.150
Total	\$	<u>509.110</u>	<u>581.108</u>

Corresponde a contrato de arrendamiento de equipos de cómputo cuya vigencia es a 36 meses, a partir de abril de 2022. En el periodo 2023 y 2022, se pagó capital por derecho de uso por valor de \$348.497 y \$183.363, respectivamente e intereses por valor de \$81.046 y \$74.512.

El siguiente es un resumen de los pagos a capital por derechos de uso e intereses:

Entidad	Pagos amortización Pasivo		Pagos intereses	
	2023	2022	2023	2022
CCB	2.191.598	1.584.543	354.384	393.885
Certicámara	359.027	403.175	30.151	40.766
Invest in Bogotá	54.704	22.875	19.240	11.355
Caem	267.302	220.497	18.671	30.814
Uniempresarial	348.497	183.363	81.046	74.512
Total	3.221.128	2.414.453	503.492	551.332

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(24) Ingresos recibidos por anticipado

El siguiente es el detalle de los ingresos recibidos por anticipado:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Corriente		
Ingresos diferidos (1)	\$ <u>35.629.440</u>	<u>30.341.593</u>
No corriente		
Ingresos diferidos	<u>81.669</u>	<u>130.519</u>
Total pasivos ingresos recibidos por anticipado	\$ <u><u>35.711.109</u></u>	<u><u>30.472.112</u></u>

- (1) Corresponde a ingresos por depósitos recibidos y facturación anticipada, representados principalmente por los siguientes conceptos:
- Depósitos recibidos de clientes durante el año para la participación en las diferentes ferias organizadas por la subordinada Corferias S.A. en el 2024, los depósitos son aplicados una vez se facture la participación del expositor en la feria, y los facturados se trasladan a los ingresos del periodo una vez se ejecute el evento. Los saldos más relevantes corresponden a los ingresos más relevantes corresponden a: Alimentec, Interzum, Feria Internacional Industrial de Bogotá, Expodefensa, Feria Internacional del libro, Proflora, Expoagrofuturo Sabor Barranquilla, Aniversario 40 años Cooperativa Cootrade y Concierto Franco de Vita.
 - En la matriz, corresponde a los ingresos por servicios que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a \$5.546.155 y \$3.088.529, respectivamente.
 - En la Subordinada Corparques son los ingresos de patrocinios y por boletos bajo la modalidad de fecha abierta que son los pasaportes que tienen un uso futuro en el que el cliente de acuerdo con la cantidad de boletas adquiridas tiene un plazo de hacer uso de estas, cuando expire la fecha de la boleta se reconocerá en los estados financieros como un ingreso operacional de la Corporación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$3.341.374 y \$2.542.627, respectivamente.
 - En la Subordinada Uniempresarial, corresponde a matrículas, las cuales son amortizadas posteriormente con base en el avance de la prestación del servicio de educación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$1.012.465 y \$1.274.332, respectivamente.
 - En la subordinada Certicámara S.A., corresponde a los ingresos por servicios de firma digital, SSL, estampado cronológico y soporte técnico, suscripción e implementación de Factura Electrónica, clave segura y cotejos de huella biométrica; los cuales no han sido ejecutados y serán reconocidos como ingreso con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño pactadas en los acuerdos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cifras fueron de \$1.211.934 y \$977.442, respectivamente. Así mismo, incluye depósitos recibidos de clientes durante el periodo para prestación de servicios de Certificados de Firma. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$407.972 y \$462.057, respectivamente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(25) Otros pasivos no financieros corrientes

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

		31 de diciembre <u>de 2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
Convenios de cooperación (1)	\$	2.559.691	9.331.902
Otros pasivos no financieros		1.196	59.421
		<u>2.560.887</u>	<u>9.391.323</u>

(1) El siguiente es el detalle de convenios de cooperación:

La matriz y las subordinadas no societarias, en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado y entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Nombre del aliado		31 de diciembre <u>de 2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
Bancoldex S.A.	\$	8.585	766.615
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe		59.250	-
Gobernación de Cundinamarca		57.132	46
Fiducoldex - PTP Colombia Productiva (a)		-	2.703.598
Secretaría de Desarrollo Económico (b)		2.419.395	5.702.731
Agencia Presidencial para la Cooperación		12.438	-
Otros aliados		2.891	158.912
	\$	<u>2.559.691</u>	<u>9.331.902</u>

(a) En el 2023 la matriz ejecutó y finalizó el convenio que comprendía el ciclo 4 de fábricas de productividad.

(b) La disminución está representada principalmente en la matriz, obedece a la ejecución y terminación de los convenios Minicadenas y CREECE, el saldo será reintegrado al aliado en el 2024.

(26) Pasivo contractual

El siguiente es el detalle del pasivo contractual:

		31 de diciembre <u>de 2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
Depósitos recibidos para manejo de proyectos (1)	\$	448.513	392.548

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) El pasivo contractual se relaciona con la contraprestación anticipada recibida de P.A. Pactia por la subordinada Corferias S.A, para la construcción del Proyecto Hotel. El aumento corresponde a un ajuste sobre el componente de financiación asociado a la liquidación del contrato para la construcción del local aledaño a las oficinas de Corferias. El saldo incluye los aportes del 70% del valor aportado por parte de Pactia y los intereses implícitos de la operación.

La siguiente tabla presenta la composición del pasivo contractual con el Patrimonio Autónomo P.A. Pactia para los años 2023 y 2022:

	31 de diciembre <u>de 2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
Pasivo contractual - P.A. Pactia	321.258	321.258
Componente de financiación (partida no monetaria)	127.255	71.290
	<u>448.513</u>	<u>392.548</u>

Durante el primer semestre de 2024 se realizará la transferencia de \$321.258 por concepto de pago anticipado de local comercial anexo al Hotel. Teniendo en cuenta que este local hace parte del proyecto y por ende de la participación del Patrimonio P.A. Pactia, el componente de financiación asociado a este saldo por transferir es de \$127.255 y \$71.290, respectivamente (partida no monetaria)

(27) Fondo social

Este rubro está conformado por el aporte inicial efectuado en la creación de la matriz y las subordinadas no societarias (CAEM, Corparques, Invest in Bogotá y Uniempresarial) y la capitalización de resultados obtenidos en cada ejercicio, aprobados por la Junta Directiva.

El siguiente es el movimiento:

	31 de diciembre <u>de 2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
De origen público:		
Saldo inicial	\$ <u>373.571.685</u>	<u>373.571.685</u>
De origen privado:		
Saldo inicial	292.201.393	295.265.625
Traslado fondo social	(15.888.554)	-
Traslado utilidad (pérdida) ejercicio anterior	16.945.727	(3.064.232)
	<u>293.258.566</u>	<u>292.201.393</u>
	<u>\$ <u>666.830.251</u></u>	<u><u>665.773.078</u></u>

La Administración de la matriz y subordinadas evalúan anualmente la habilidad de continuar como un negocio en marcha.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(28) Reservas

Incluye las reservas de la matriz y subordinadas no societarias. El siguiente es el movimiento de las reservas:

	31 de diciembre <u>de 2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 191.010.913	130.568.731
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior (1)	68.678.380	60.442.182
	<u>259.689.293</u>	<u>191.010.913</u>
De origen privado:		
Saldo inicial	16.404.445	16.902.366
Más: movimiento del ejercicio (2)	<u>(94.825)</u>	<u>(497.921)</u>
	16.309.620	16.404.445
	<u>\$ 275.998.913</u>	<u>207.415.358</u>
Movimiento neto del ejercicio (1) + (2).	<u>\$ 68.583.555</u>	<u>59.944.261</u>

(29) Resultados Acumulados

El siguiente es el detalle de los resultados acumulados de la matriz y las subordinadas no societarias:

	31 de diciembre <u>de 2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
Cámara de Comercio de Bogotá (matriz)	\$ 524.133.117	523.951.078
CAEM	39.140.338	36.941.725
Corparques	3.487.142	2.510.584
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	(3.834.479)	(21.401.437)
Uniempresarial	<u>(7.229.445)</u>	<u>(1.785.689)</u>
	<u>\$ 555.696.673</u>	<u>540.216.261</u>

La variación para el 2023 por \$15.480.412 y 2022 por (\$8.238.679), corresponde a variaciones derivadas de la inclusión de los estados financieros de las subordinadas no societarias.

(30) Participaciones no controlantes

Comprende la porción del patrimonio que es de terceros, y el ajuste en el patrimonio de la eliminación de la inversión de la matriz frente al patrimonio de la subordinada.

	31 de diciembre <u>de 2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
Certicámara S.A.	\$ 10.939.712	11.822.214
Patrimonio Autónomo:		
Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	67.486.218	65.427.813
Corferias S.A.	<u>54.848.872</u>	<u>50.222.151</u>
	<u>\$ 133.274.802</u>	<u>127.472.178</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(31) Contingencias

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas de la matriz, a 31 de diciembre de 2023 de origen público:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen público:			
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600	\$ 6.046.546	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800	127.184.209	(2)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333703920160026800	17.295	(3)
Mayid Alfonso Castillo Melo	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000-23-41-000-2020-00748-00	1.923.953	(4)
Alvaro Augusto González Infante	Reparación directa 25000233600020200021600	110.000	(5)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020160041300	-	(6)

(1) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demanda los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señala que dichas inscripciones en el registro mercantil causaron perjuicios a los demandantes. Alegatos de conclusión presentados en octubre 19 de 2018. A despacho para fallo desde 20 de noviembre de 2018. El 6 de octubre de 2022 se notificó por Estado Auto mediante el cual se revocó el poder a la parte demandante corrió traslado del desistimiento por una de las accionantes. El 11 de octubre de 2022, se descorrió el traslado sin presentar oposición al desistimiento y se llamó la atención del despacho respecto a que la solicitud de revocatoria y desistimiento de las pretensiones solo fue formulada por una de las accionantes. La apoderada de la parte demandante solicitó aclaración o adición de Auto, solicitud que se encuentra al despacho desde el 13 de octubre de 2022. El 17 de octubre de 2023 se aclaró decisión en el sentido de revocar el poder solamente a Viviana Castillo. El 8 de noviembre de 2023 entró a despacho con escrito de solicitud de desistimiento de Viviana Castillo. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014.

(2) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demandan los actos administrativos de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A., señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. Proceso devuelto del Consejo de Estado al Tribunal con auto que revocó caducidad. Se surtirá 1a instancia. Audiencia inicial llevada a cabo el 8 de abril de 2019. Se corrió traslado a la sociedad Médicos Asociados para contestar demanda, la cual guardó silencio. El 4 de febrero de febrero de 2020 la parte actora allegó hojas de vida de perito según requerimiento del juez. 26 de octubre de 2020, Auto que resuelve denegar el perito. El 29 octubre de 2020 se acredita pago de gastos de pericia. El 11 noviembre de 2020, auxiliar de justicia solicita plazo para entregar dictamen. El 18 de noviembre de 2021 la parte demandante allega memorial con revocatoria de poder y

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

solicitud de desistimiento. El de 13 diciembre del 2021. La parte demandante allega memorial con aclaración de revocatoria de poder, el cual se encuentra al despacho desde el 2 de marzo de 2022. El 25 de abril de 2023 la CCB presentó memorial descorriendo traslado de Auto del 20 de abril, pronunciándose sobre la solicitud de desistimiento y no condena en costas de uno de los demandantes. El 24 de mayo de 2023 entró al Despacho con escrito de la CCB descorriendo traslado. El 17 de octubre se aceptó solicitud de desistimiento de Viviana Castillo. El 8 de noviembre de 2023 entro al Despacho con el Auto que aceptó el desistimiento de Viviana Castillo para continuar con el trámite procesal. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014.

- (3) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI018243 y DDI047909; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de 2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Se ordenó vincular a todos los propietarios del inmueble. Se llevaron a cabo las notificaciones correspondientes. El 12 de octubre de 2018 allegan poder a coadyuvancia a las pretensiones. El 3 de noviembre de 2023 se remitió memorial de impulso procesal. Calificación de la contingencia se considera eventual de un fallo en contra de las pretensiones por los riesgos procesales presentes en el litisconsorcio ordenado por el juez. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.
- (4) Se pretende la nulidad, previa suspensión provisional, del acto administrativo N° 297 del 03 de diciembre de 2018, expedido por la Cámara y la Resolución N° 2493 del 5 de febrero de 2019, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, con la cual confirmó la decisión de la Cámara respecto a la inscripción N° 02384284 del Libro IX, mediante la cual se inscribe el nombramiento de la Junta Directiva de la sociedad MÉDICOS ASOCIADOS S.A., contenida en el Acta General de Accionistas N° 153 del 13 de agosto de 2018. El 3 de agosto de 2021, la parte demandante allega memorial con solicitud de audiencia para terminar proceso de manera anticipada por economía procesal. El 3 de septiembre de 2021 contestación demanda. El 1 de octubre de 2021 ingresó a despacho. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 28 de octubre de 2020.
- (5) Se pretende declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Cámara, como consecuencia de haber permitido la transferencia de las acciones de propiedad del demandado Juan Diego Maldonado Carrasco de la sociedad VINPAR LTDA las cuales estaban embargadas. El 19 de abril de 2021 notifica a la Cámara auto admisorio demanda. Se presentó la contestación a la demanda por la Cámara el 3 de junio de 2021 con escrito de excepciones previas, entre las cuales se encuentra la falta de competencia del Tribunal. De estas, se corrió traslado a la contraparte en los términos del Decreto 806 de 2020 y mediante auto de 5 de noviembre de 2021 se declaró probada esta excepción, por lo que se ordenó el traslado del expediente a reparto de juzgados administrativos de circuito. El 19 de abril de 2022, se llevó a cabo la audiencia inicial en la cual se decretaron las pruebas solicitadas y aportadas por las partes y se programó audiencia de pruebas para el día 27 de julio de 2022. Se realizó la audiencia de pruebas el día 27 de julio de 2022. Se corrió traslado para presentar alegatos de conclusión el 10 de agosto de 2022. El expediente ingresó al Despacho el 6 de marzo de 2023 para sentencia. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 23 de julio de 2020.
- (6) Claudia Constanza Castillo Melo y otros demandan los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. El 25 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia de pruebas, se alegó de conclusión dentro del término señalado. Actualmente se encuentra al Despacho para fallo desde el 16 de octubre de 2019. El 30 de noviembre del 2021 la parte demandante allega memorial con revocatoria de poder y solicitud de desistimiento. El 11 de septiembre de 2023 se profirió fallo de 1a instancia parcialmente favorable a la CCB, se declaró la nulidad del acto demandado y se negaron las pretensiones económicas. El 4 de octubre de 2023 se presentó recurso de apelación por parte de la CCB y la SIC. El 12 de octubre de 2023 ingresó al despacho para resolver el recurso de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

apelación formulado por la CCB y la SIC contra el fallo de primera instancia. Calificación de la contingencia es probable. Fecha de inicio de proceso: 18 febrero 2016.

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2023 de origen privado de la matriz y subordinadas:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen privado:			
Infinagro S.A. Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000233600020170031000	1.505.596	(1)
Tirado Villar Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000233600020160252500	10.000.000	(2)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Superintendencia de Industria y Comercio	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001334104520200025800	7.453	(3)
Alvaro Evid Zora Garcia Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso Ejecutivo 27001400300220200031200	49.056	(4)
María de Jesús Lancheros Ospina Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso Ordinario Laboral 2020 – 390	20.867	(5)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs Caja de Compensación Familiar Compensar	Proceso ordinario 11001310501720200008900	9.055	(6)
Edificio Cerros 78 Propiedad Horizontal Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso Ejecutivo 11001310301720150096302	92.000	(7)
Jorge Luis Parra Cortés Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Acción de Responsabilidad Civil Extracontractual 11001310301820230025600	11.883.041	(8)
David Leonardo Beltrán García Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario Laboral 11001310504220230057000	72.690	(9)
Nubia Stella Bautista Vs Certicámara	Ordinario Laboral 2020-107-00	413.808	(10)
Martha Gómez Reyes Vs Certicámara	Ordinario Laboral 2021-171-00	462.607	(11)
María Arboleda De Roa Vs Certicámara	Ordinario Laboral 2021-042-00	272.674	(12)
Marco Rojas Pava Y Elvia Arias López Vs Certicámara	Reparación Directa 2021-015-00	207.561	(13)
Marco Rojas Pava Y Elvia Arias López Vs Certicámara	Reparación Directa 2021-118-00	236.705	(14)
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – Enterritorio Vs Certicámara	Civil Declarativo 2022-245-00	184.768	(15)
Jairo Benjumea Vs Certicámara	Civil Declarativo 2022-021-00	85.000	(16)
Manuel Calderon Martínez Vs Certicámara	Ordinario Laboral 2022-231-00	199.903	(17)
Edgar Fabricio Rojas Molano Vs Corparques	Proceso laboral ordinario 11001310501620190027600	20.659	(18)

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (1) Infinagro demanda al Ministerio de Justicia y a la Cámara mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios causados presuntamente por un tribunal de arbitramento. Se llevo a cabo audiencia de pruebas el 7 de noviembre de 2019. Se alegó de conclusión el 25 de noviembre de 2019. Se profirió fallo de primera instancia el 5 de noviembre de 2020 favorable a los intereses de la CCB. Demandante presentó recurso de apelación el cual fue concedido el 3 de diciembre de 2020. El 9 septiembre de 2021 Auto admite recurso. El 28 de septiembre de 2021 al despacho para alegar de conclusión o decretar pruebas en caso de que se hubieran solicitado. El 23 de junio de 2022, se notifica auto que corre traslado para alegatos de conclusión en segunda instancia. El 8 de julio de 2022 se presentaron alegatos de conclusión en segunda instancia. El 2 de agosto de 2022, entró al Despacho para sentencia. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de febrero de 2017.
- (2) Tirado Villar demanda a la Cámara de Comercio de Bogotá y a la Nación mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios por decisión tomada ante conciliadora de la Cámara. En el 2021, se resolvió el recurso de reposición presentado por la Cámara contra el auto que declaró fallido el llamamiento en garantía, mediante el cual no se repone la decisión. En la misma providencia se rechazó de plano el recurso presentado por el tercero interesado para que fuera admitido en el proceso. Fue notificada la decisión y se está a espera que se programe audiencia inicial. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 12 de diciembre de 2016.
- (3) La Cámara solicita nulidad de las Resoluciones No. 12228 del 7 de mayo de 2019, No. 29102 del 18 de julio de 2019 y la No. 55490 del 17 de octubre de 2019. Como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada por concepto de la sanción impuesta más los intereses corrientes y/o moratorios. El 2 de octubre de 2020, el Juzgado 44 administrativo se declara sin competencia y remite para reparto a la oficina de apoyo de los juzgados administrativos. El 16 de marzo de 2021 Auto admite demanda y reconoce personería jurídica a apoderada Cámara. El 27 de mayo de 2021, se radicó memorial solicitando surtir la notificación personal. El 26 agosto 2021, contestación demanda SIC. El 15 octubre de 2021, concede término a la SIC para aportar antecedentes administrativos. El 23 de mayo de 2022, Auto corre traslado para alegar. El 10 de junio de 2022 la CCB radica alegatos de conclusión. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de agosto de 2020.
- (4) La demanda está dirigida en contra de dos personas ajenas a la Cámara. Por error, el Juzgado libro mandamiento de pago en contra de la Cámara. El 30 de abril de 2021 se presentó recurso de reposición en contra del auto que libró mandamiento de pago y decretó medida cautelar y se solicitó la cancelación de la orden de embargo. El 14 de mayo de 2021 se radicó memorial de impulso procesal, el 13 de julio 2021 solicitud impulso procesal. El 15 de febrero de 2022 se radicó memorial de solicitud impulso procesal. El 14 de junio de 2022 reiteración medida cautelar. El 10 de abril y el 3 de noviembre de 2023, la CCB nuevamente presentó solicitud de impulso procesal. Pendiente resolver recursos de reposición presentado por la CCB. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 10 de noviembre de 2020.
- (5) Que se declare que entre SERVIOLA SAS. y la Cámara de Comercio de Bogotá, en calidad de empleadores y la señora María de Jesús Lancheros Ospina, en calidad de trabajadora existió un contrato trabajo, que tiene fuero especial, reintegro y el pago de salarios dejados de percibir, primas, cesantías, indemnización despido sin justa causa. El día 22 de noviembre de 2021 se presentó la contestación de la demanda en representación de la Cámara. El día 26 de enero de 2022 se profirió auto admisorio de la contestación de la demanda y se fijó fecha de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el 12 de julio de 2022. El día 29 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la audiencia de práctica de pruebas de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, practicándose los respectivos interrogatorios de parte de la demandante y las demandadas y

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

uno de los testimonios de Serviola S.A.S. Sin embargo, se solicitó el aplazamiento de la audiencia por la incapacidad de uno de los testigos y se accedió al mismo, programándose la continuación de la audiencia para el 27 de junio de 2023 para culminar el debate probatorio y esperar la respuesta de la Junta Regional de Calificación de Invalidez. El 12 de diciembre de 2022 se recibió el oficio de la Junta Regional informando que la competencia para resolver el asunto la tiene la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, estándose a la espera que se practiquen las demás audiencias para conocer el fallo de primera instancia. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 4 de noviembre de 2021.

- (6) La Cámara solicita pago del auxilio monetario asumido por la Entidad más intereses moratorios. Actualmente se encuentra al despacho desde el 22 de febrero de 2021. El 22 de octubre de 2022: al despacho para fijar audiencia inicial. El 27 de junio de 2023 se remitió impulso procesal. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio del proceso: 25 de febrero de 2020.
- (7) Edificio Cerros 78 Propiedad Horizontal demanda a la Cámara de Comercio de Bogotá y otros para que se realice el pago de las cuotas de administración dejadas de pagar por parte de los copropietarios del bien inmueble. Una cuota parte del inmueble en cuestión fue adjudicado a la CCB por concepto de obligaciones de carácter registral. El 10 de junio de 2022 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, profirió auto mediante el cual se confirma el auto del Juzgado 17 civil del circuito y se ordena continuar con el trámite. El expediente fue devuelto al Juzgado de origen el 9 de agosto de 2022. No se ha conformado el contradictorio por falta de notificación a uno de los copropietarios del inmueble. Mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2023, se ordenó aportar el nombre de los sucesores de dicha sociedad dentro de los 30 días siguientes, so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio del proceso: 24 de mayo de 2022.
- (8) Se pretende que se declare civilmente responsable a la Cámara de Comercio de Bogotá por haber permitido la reactivación de la sociedad Metrilab S.A.S y no haber aplicado el procedimiento SIPREF, en consecuencia, que se condene al pago de daños y perjuicios al demandante. Mediante auto del 3 de noviembre del 2023, el Despacho admitió la reforma de la demanda. La CCB se pronunció el 22 de noviembre del 2023 sobre los hechos enmendados y propuso excepciones de mérito y previas. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 24 de mayo de 2023.
- (9) Se pretende el pago de la indemnización por terminación del contrato de trabajo a término fijo, alegando que el contrato fue prorrogado en 3 oportunidades antes de que se entendiera que la prórroga sería por 1 año. El demandante alega que la CCB no efectuó el preaviso de no renovación con una antelación no inferior a 30 días a la fecha de terminación, y posteriormente suscribió otro contrato de trabajo a término fijo, frente al cual alega nuevamente que luego de 3 renovaciones del término fijo, el empleador terminó la relación de trabajo sin el preaviso correspondiente, por lo que se pretende el pago de las dos indemnizaciones por terminación de los 2 contratos sin justa causa. El 30 de junio de 2023 se radicó el proceso. El 17 de octubre de 2023 se admitió la demanda y se ordenó notificar a la CCB. El 18 de octubre se surtió la notificación de la demanda y el 3 de noviembre la CCB radicó escrito de contestación y formulación de excepciones. Actualmente se encuentra al Despacho desde el 14 de noviembre de 2023. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 30 de junio de 2023.
- (10) El demandante solicita reconocimiento y pago de salarios, comisiones y reliquidación del contrato de trabajo, así como declaración de despido sin justa causa. El 10 de noviembre de 2023 el Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá avocó conocimiento del proceso y fijó fecha para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el día 20 de marzo de 2024 a las 3:00 p.m.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (11) El demandante solicita reconocimiento y pago de comisiones. El día 28 de abril de 2023 se tuvo por contestada la demanda y se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación y decisión de excepciones previas. Sin embargo, el 4 de mayo de 2023, se profirió auto por medio del cual el proceso fue cambiado de juzgado y remitido al Juzgado 46 Laboral del Circuito de Bogotá y este Despacho avocó conocimiento el pasado 28 de agosto de 2023, fijándose fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el día 23 de mayo de 2024 a las 8:30 a.m.
- (12) El demandante solicita reconocimiento y pago de salarios, comisiones y reliquidación del contrato de trabajo. El día 2 de agosto de 2023 se profirió auto que tuvo por contestada la demanda ordenó remitir el proceso al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá y el 8 de septiembre de 2023 el Juzgado avocó conocimiento y programó la fecha para llevar a cabo las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y fallo de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el día 27 de febrero de 2024.
- (13) El demandante solicita sea reparado por los perjuicios ocasionados por la presunta suplantación de su identidad como resultado de presunta falla en el servicio. Se presentó contestación de la demanda y se formuló excepción previa el 22 de junio de 2021. El 16 de diciembre de 2021, se presentó solicitud de nulidad por indebida notificación del auto admisorio de la demanda. El 26 de enero de 2022, el Juzgado resolvió dar trámite a la nulidad y corrió traslado por tres días a la parte demandante, providencia notificada en estado del 27 de enero de 2022. Durante el término de traslado, los demandantes guardaron silencio. Mediante el Acuerdo No. CSJVAA23-3 del 25 de enero de 2023, se realizó redistribución del proceso al Juzgado Cuarto Administrativo de Buga. El 17 de febrero de 2023, este último Juzgado avocó conocimiento de este proceso. A la espera de la decisión del Juzgado sobre la solicitud de nulidad.
- (14) El demandante solicita el reconocimiento de perjuicios por presunta falla en el servicio. El 16 de febrero de 2022, se notificó auto que admite la demanda. El 4 de abril de 2022, se radicó en oportunidad la contestación de la demanda. Se han producido actuaciones ajenas a CERTICÁMARA S.A. y relacionadas con un llamamiento en garantía que presentó la Notaría Segunda de Tuluá y le fue negado. La Notaría presentó recurso de apelación que fue concedido en auto del 14 de julio de 2022 y fue resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle confirmando la primera decisión en providencia del 22 de septiembre de 2022. El expediente se devolvió al Juzgado de origen el 12 de octubre de 2022. El expediente se devolvió al Juzgado de origen el 12 de octubre de 2022. EL 24 de octubre de 2023 se resolvieron las excepciones presentadas por la Notaría Segunda del Círculo de Tuluá. A la espera de que el Juzgado programe audiencia inicial
- (15) El demandante solicita que se declare el incumplimiento de obligaciones por parte de Certicámara y sea indemnizado por los daños y perjuicios ocasionados. Certicámara presentó demanda de reconvención, la cual fue contestada por el demandante el día 22 de agosto de 2023. Mediante auto del 11 de diciembre 2023 se dejó constancia de que el demandante en reconvención oportunamente describió contestación, se ordenó correr traslado de excepción previa a Certicámara y se admitió el llamamiento en garantía invocado por Certicámara.
- (16) El demandante solicita sea indemnizado por los daños y perjuicios ocasionados por la presunta suplantación de su identidad en Notaría y en el marco del servicio de validación de identidad en el que Certicámara participó. El día 28 de abril de 2023 se declaró probada la excepción propuesta por Certicámara y se concedió término para subsanar la demanda, frente a lo cual el día 4 de mayo de 2023 el demandante subsanó la misma.
- (17) El demandante solicita que se reconozca que entre Certicámara y él existió un contrato de trabajo a término indefinido y que se le haga la reliquidación de su contrato de trabajo, incluyendo salarios, auxilios, comisiones y bonificaciones. El juzgado requirió a las partes para

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

que expresaran su ánimo conciliatorio y así se hizo, por lo cual, se programó audiencia de conciliación para el próximo 24 de enero de 2024 a las 2:30 p.m.

- (18) El demandante estuvo vinculado a Corparques mediante contrato laboral a término indefinido desde el 13/12/2010 hasta el 31/10/2016, fecha en la cual se terminó el contrato por despido con justa causa. El demandante solicita entre otras: i) Declaración de nulidad de la terminación unilateral del contrato de trabajo por parte del empleador, por violación al debido proceso; ii) Reintegro del demandante; iii) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero indexadas desde su despido hasta la fecha en que se efectúe el reintegro por concepto de salarios, auxilio de cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales; iv) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero por concepto de recargos dominicales y festivos dejados de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato laboral; v) Declaración de que Corparques debe al demandante reliquidación de cesantías, intereses, primas de servicio y vacaciones, por concepto de recargos dominicales festivos que dejó de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato de trabajo; vi) Declaración de que Corparques debe al demandante indemnización moratoria, por concepto de recargos dominicales festivos que dejó de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato. El 6 de junio de 2022, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento de litigio y decreto de pruebas; por lo tanto, el 22 de julio de 2022 se aportaron pruebas por parte de la Corporación; asimismo, se fijó nueva fecha para el jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:00am. El 25 de mayo 2023 se llevó a cabo audiencia del proceso ordinario la cual fue suspendida con la finalidad de valorar una prueba adicional, la cual fue aportada en el término fijado, se decretó una nueva fecha para continuar la audiencia el 03 de mayo de 2024 a las 2:30 pm. Calificación de la contingencia probabilidad del fallo en contra como contingencia eventual.

La Subordinada Corferias, registra al 31 de diciembre de 2023 y 2022 contingencias así:

Al cierre de 2023, se encuentran en curso tres procesos laborales que actualmente cursan en los despachos judiciales, mediante los cuales (en dos de ellos) los demandantes pretenden que se declare que el vínculo que existió entre cada uno de ellos y Corferias se regía por un contrato de trabajo y como consecuencia de lo anterior se ordene a Corferias el pago de las pretensiones y en otro se declare que hubo una terminación de contrato indebida.

Para el año 2023 se presenta una recuperación por el fallo a favor de la subordinada Corferias S.A. de 15 procesos.

(32) Transacciones partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la matriz, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, personal clave de la gerencia de la matriz. Las partes relacionadas de la matriz son:

1. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la matriz directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes, directores y miembros de la junta directiva.

2023

2022

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Salarios	\$	32.826.668	28.251.808
Otros beneficios de personal		8.254.807	2.779.093
		<u>41.081.475</u>	<u>31.030.901</u>
Otros gastos Junta Directiva	\$	766.546	849.087

Las transacciones con las subordinadas societarias y no societarias fueron eliminadas en el proceso de consolidación.

(33) Ingreso neto de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
De origen público:			
Del registro mercantil (1)	\$	288.301.816	260.922.588
Dev. registro mercantil		(371.259)	(341.718)
Del registro de proponentes (2)		12.782.403	11.573.998
Dev. registro de proponentes		(245.492)	(339.792)
Registro entidades sin ánimo de lucro (3)		10.843.391	9.886.392
Dev. registro Entidades sin ánimo de Lucro		(149.014)	(118.567)
De otros ingresos públicos (4)		<u>4.626.263</u>	<u>5.677.346</u>
	\$	<u>315.788.108</u>	<u>287.260.247</u>
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
De origen privado:			
Inmobiliarias, empresariales Corferias (5)	\$	253.728.547	182.700.762
Actividades Recreación Corparques (6)		47.982.244	42.637.614
Certificados Digitales Certicámara (7)		46.006.907	46.053.801
Ingresos operacionales matriz (8)		39.964.275	34.504.142
Servicios de Educación Uniempresarial (9)		9.795.071	8.701.645
Servicios especializados Invest in Bogotá (10)		4.032.563	6.007.426
Bonos Hojas Verdes y Convenios CAEM (11)		<u>3.023.122</u>	<u>5.677.312</u>
	\$	<u>404.532.729</u>	<u>326.282.702</u>
	\$	<u>720.320.837</u>	<u>613.542.949</u>

- (1) Ingresos originados por la matriz, de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales servicios de la Cámara de Comercio de Bogotá que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 39,97% y 42,47% sobre el total de ingresos consolidados de actividades ordinarias para los años 2023 y 2022, respectivamente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (2) Ingresos originados por la matriz, el Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 1,74% y 1,83% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Bogotá para los años 2023 y 2022, respectivamente. La Cámara continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la Entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por la Matriz del registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES.

El Ingreso por este tipo de Entidades constituye un 1,48% y 1,59% sobre el total de los ingresos consolidados de actividades ordinarias para los años 2023 y 2022, respectivamente.

- (4) El siguiente es el detalle de otros ingresos públicos, originados por la Cámara de Comercio de Bogotá:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ferias misiones y eventos (a)	1.493.679	1.744.796
Servicios de salón	1.468.071	1.290.758
Patrocinios (b)	1.246.066	1.289.603
Innovalab (c)	300.488	241.806
Otros servicios especiales (d)	117.959	1.110.383
	<u>\$ 4.626.263</u>	<u>5.677.346</u>

- a) La Matriz para el 2023 realizó ARTBO Feria Internacional de Arte de Bogotá edición número 19 la cual convoca nacional e internacionalmente a galerías, curadores, artistas y público general en torno a una de las plataformas de intercambio cultural e investigación más importantes y arriesgadas de América Latina. Cada año, debido a su enfoque en calidad y diversidad, la Feria ofrece una de las vitrinas culturales de más trascendencia en las artes plásticas en Colombia y se convierte en el eje central del circuito artístico, que tiene lugar durante el mes de noviembre en Bogotá.
- b) La Matriz recibe ingresos por Patrocinios, con lo cual se concede el derecho a participar en los diversos eventos, plataformas y demás actividades que realiza respecto de los cuales se haya recibido el patrocinio. Generalmente los patrocinios se materializan en conceder el derecho al patrocinador de tener presencia publicitaria de su marca, se destaca el patrocinio para el Bogotá Music Market, que es una plataforma de promoción y circulación en la que músicos, compositores, productores, agencias, empresarios, marcas, disqueras, editoras y demás agentes de la cadena de valor de la música descubren nuevas oportunidades de negocio, aprenden y se actualizan sobre las últimas tendencias en la industria; propiciando que empresarios culturales nacionales e internacionales conozcan las mejores propuestas musicales producidas en Colombia y puedan agendarlas en festivales, circuitos artísticos, salas especializadas y ferias culturales de todo el mundo. Adicionalmente se contribuye a la formalización del sector; también se destaca el patrocinio en ARTBO Fin de Semana evento que promueve la difusión, circulación

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

y comercialización de los artistas y de sus obras en diferentes espacios expositivos de Bogotá y maximizar el retorno a la inversión al reactivar los espacios donde operan estos agentes y reducir con ello gran parte de los costos de producción.

- c) La Matriz durante el 2023 recibió ingresos de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) quien escogió a Bogotá como Hub Latinoamericano de su Centro de Emprendimiento y este centro es alojado en INNOVALAB. La Cámara de Comercio de Bogotá pone a disposición de los empresarios de Bogotá y la región múltiples herramientas para que modernicen su oferta de productos y servicios, aceleren el crecimiento de su empresa, implementen nuevas tecnologías y conecten con nuevos clientes y mercados, desde procesos y estrategias de innovación.
- d) La Matriz implementa desde 2019 el proyecto Producción y Comercio Sostenible se trata de un trabajo articulado que busca responder a los compromisos nacionales establecidos en el Pacto por la Sostenibilidad, del Plan Nacional de Desarrollo, a la Estrategia Nacional de Economía Circular, además de la alineación con la Estrategia de Reactivación Socioeconómica para responder a las necesidades de las mipymes en materia de productividad y competitividad en una alianza con la Unión Europea y MINCIT; durante el 2023, no se realizó la legalización de los recursos ya que la naturaleza de la ejecución de estos es a través de la contratación y pagos efectivos de expertos para desarrollar iniciativas concertadas con la Unión Europea, el gobierno nacional y las diferentes áreas de la CCB, en el año se llevó a cabo todo el trabajo de concertación con el nuevo Gobierno, se estructuraron tres iniciativas con la CCB y a partir de octubre se iniciaron los procesos de contratación de expertos; para el 2022 se legalizó un valor de \$853.108.
- (5) La Subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS genera ingresos por los siguientes conceptos:
- Eventos feriales: Registra los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de espacios y prestación de servicios en la organización y realización de eventos feriales de la Corporación. Las ferias con mayores ingresos en el 2023 fueron: Agroexpo, Feria Internacional del Libro, Salón del Automóvil S.E, Feria del Hogar, Expoconstrucción, Expoartesanas, Sabor Barranquilla, Expoagrofuturo Medellín y Comic Co Medellín, entre otros. Incremento corresponde a la temporalidad de las ferias las cuales se realizan bianuales y a las estrategias comerciales para generar confianza en los expositores y visitantes en donde las ferias presenciales son espacios de gran importancia para la generación de negocios, lo que contribuye al incremento de expositores y visitantes a las ferias realizadas en 2023.
 - Eventos feriales – Por operaciones conjuntas: En el tercer trimestre del año 2023, se registró un ingreso por la venta de los derechos económicos en la feria de seguridad de Institución Ferial de Madrid "IFEMA", dicha transacción se realizó en el marco del contrato de Joint Venture suscrito entre Corferias, Pafyc e IFEMA para la realización de la feria ESS + Internacional de Seguridad, este acuerdo se registra como una operación conjunta.
 - Eventos no feriales - Registra los ingresos originados en el arrendamiento de espacios libres y en la prestación de algunos servicios asociados a estos espacios como mantenimiento, servicios públicos, entre otros. Durante el 2023 se percibieron por alquiler de locales y espacios libres, por alquiler de parqueaderos y por las concesiones de los locales ubicados en la plazoleta de comidas y borde activo, entre otros. El incremento corresponde a un mayor número de visitantes en las diferentes ferias y eventos que generando un incremento en los servicios prestados.
 - Alimentos y Bebidas: Durante el 2023 originados, principalmente, en las ferias y eventos organizados por la Corporación como: La venta de alimentos y bebidas en las barras de café, venta de alimentos y bebidas en otros eventos, venta de alimentos y bebidas en los puntos móviles, entre otros. La disminución corresponde principalmente a la menor ejecución de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

eventos en el recinto del Centro de Internacional de Convenciones de Bogotá – Ágora los cuales tienen un componente importante de servicios de alimentos y bebidas.

- (6) La subordinada Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación de Bogotá - Corparques registra ingresos producto del uso de las atracciones dentro de las que se incluyen atracciones mecánicas, juegos de destrezas y escenarios naturales. Así como la venta de alimentos y bebidas vendidos en los puntos de venta y en el Restaurante Arazá. Los ingresos tuvieron un aumento con respecto al año anterior debido a la normalización económica y la ejecución de estrategias comerciales implementadas de acuerdo con el informe de gestión, en 2023 se dio apertura a nueva atracción Gravity.
- (7) La Subordinada Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A. genera ingresos por los siguientes conceptos:
- Firmas electrónicas: Valida en línea la identidad de usuarios y ciudadanos a través de características físicas únicas los principales servicios son: huella biométrica dactilar realiza la validación ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Firma biométrica certificada es un sistema de autenticación, firma y verificación certificada de documentos que captura el perfil biométrico de la firma manuscrita de una persona por medio de un dispositivo PAD; Clave segura Es un mecanismo de autenticación y firma electrónica que se basa en el uso de una clave generada de forma segura. Para emitir una Clave Segura, se lleva a cabo un proceso de verificación de identidad por medio de Preguntas Reto, de acuerdo al Historial Financiero y Crediticio del Usuario. Entre otros. Los ingresos operacionales de la Filial, durante el periodo anual 2023, presentan una disminución del (0,5%) con relación al año 2022, variación que obedece principalmente a la disminución de ingresos en las líneas de negocio de Certificación digital, E-Commerce e E-Plataformas. Los productos con menor ingreso fueron: Firmas digitales, Estampado cronológico, SSL, Ensamble de documentos, Certigestor, Certifirma Web.
 - Firmas digitales: garantiza la protección de la identidad en trámites electrónicos los principales servicios son: Certificado de firma digital mecanismo equivalente a la firma manuscrita que garantiza la identidad y responsabilidad del autor de un documento o transacción electrónica; Generación de firmas digitales es un servicio web que provee el servicio de firma digital, firma electrónica y estampado cronológico de documentos PDF en formato PADES; Emisión de Certificados para Firma Centralizada es un nuevo mecanismo de firma, el cual cuenta con una avanzada tecnología generadora de un único usuario y contraseña para la administración de todos los certificados asociados a un mismo número de identificación, todos estos servicios se encuentran acreditados ante el ONAC.
 - Uniones temporales, en el marco del contrato de conformación de la Unión Temporal ALCERTEC. reconoce \$1.683.454 de ingresos de actividades ordinarias a favor de la sociedad correspondiente al 20% de su participación; donde se presta el servicio para el manejo integral del programa de gestión documental del Banco Agrario de Colombia (BAC).
- (8) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales de la matriz de origen privado:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Afiliaciones	\$ 3.075.540	2.958.983
Capacitación (a)	3.883.080	2.800.504
Conciliación y arbitraje (b)	14.742.552	14.858.003
Patrocinios (c)	257.613	506.584
Servicios especiales y varios (d)	18.005.490	13.380.068
	\$ 39.964.275	34.504.142

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- a) La Gerencia de Formación e Información Empresarial tiene como objetivo ofrecer servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas que generen un desarrollo, crecimiento y competitividad dentro de las organizaciones. Ofreciendo programas de capacitación abiertos como seminarios, diplomados presenciales y virtuales; Programas de capacitación cerrados atendiendo una necesidad específica del cliente mediante el programa tutor.
- b) El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación.
- c) Para el año 2023 el patrocinio más destacado es en el programa Bogotá Fashion Week es una plataforma comercial y de promoción de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) para convertir a la ciudad en una capital de negocios de moda de talla internacional, enfocada en el diseño, congregando múltiples actores nacionales e internacionales para impulsar el talento creativo de los diseñadores emergentes y consolidados colombianos, fortalecer sus marcas y ampliar su mercado.
- d) Principalmente representado en los ingresos por convenios ejecutados en el 2023 dentro de los cuales se destacan “Convenio SDDE - Corferias II” programa para el desarrollo del DCTIB con la Secretaría de Desarrollo económico y Corferias el cual está en desarrollo y termina en el año 2024 con un incremento frente al 2022 de \$3.496.986 también se destaca el Programa Nacional de Colombia Productiva denominado Fabricas de Productividad Ciclo IV con un incremento de \$1.390.069, adicional comprende ingresos por información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, entre otros.
- (9) La subordinada Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial registra ingresos producto de la implementación de un nuevo modelo de educación alternativa en Colombia, calendario internacional y posgrados, la prestación de programas académicos en jornada flexible, incluye proyectos de formación continua, mediante la capacitación y actualización de los trabajadores de las empresas y de las diferentes iniciativas del claustro. Dentro del rubro de enseñanza se registro ingresos para los años 2023 y 2022 por \$9.539.280 y \$8.320.230 respectivamente la disminución se debe a que se otorgaron descuentos a los estudiantes, se presentó menor cantidad de ingresos de estudiantes nuevos y a la baja contratación de servicios de formación continua para el sector empresarial.
- (10) La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región INVEST no genera recursos propios, sus ingresos provienen de los siguientes conceptos:
- Ingresos por transferencias: corresponde a los recursos recibidos para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social. Los ingresos provenientes del Distrito Capital – Secretaría de Desarrollo Económico para los años 2023 y 2022 ascendieron a \$3.595.250 y \$4.924.525 respectivamente.
 - Ingresos por ejecución de convenios: en la vigencia 2023 se reconoció una ejecución de convenios por valor de \$437.313 de los convenios 571 de 2022 el cual se ejecutó en su totalidad y el 818 de 2022 suscritos con la Secretaría de Desarrollo de Bogotá.

En cuanto a los ingresos por ejecución de convenios la principal variación se da por la finalización del convenio 571 de 2021 y el convenio No. 6200013872

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(11) La Corporación Ambiental Empresarial CAEM genera ingresos por los siguientes conceptos:

- Ingresos convenios: Registra el total de los recursos ejecutados durante las vigencias 2023 y 2022 de los aportes desembolsados en desarrollo de las alianzas con las entidades gubernamentales y de cooperación internacional, dichos ingresos tienen su contrapartida en las cuentas del gasto correspondiente. La disminución en el año 2023 se encuentra motivada mayormente por la ley de garantías lo que retraso la firma de nuevas alianzas.
- Ingresos contratos con clientes - Consultorías - Corresponde a los ingresos generados por contratos con clientes, donde CAEM ofrece servicios a los empresarios con el fin de apoyarlos en la temática ambiental y en especial en los siguientes temas:
 - a. Energía Sostenible
 - b. Cambio climático
 - c. Producción sostenible y consumo responsable
 - d. Economía Forestal
 - e. Proyectos especiales

Registró ingresos en los años 2023 y 2022 por valor de \$2.501.046 y \$878.497, respectivamente.

En el periodo 2023 la Corporación obtuvo mayores ingresos por los servicios prestados a empresarios en las líneas de energía sostenible, cambio climático, producción sostenible y proyectos especiales debido al aumento de contratos.

- Ingresos hojas verdes: comprende los ingresos recibidos en la venta de bonos y las amortizaciones de los ingresos recibidos por anticipado (mantenimiento y administración).

(34) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De origen público:		
Valorización propiedad de inversión (1) \$	12.434.000	4.668.000
Indemnizaciones	270.793	14.420
Otros ingresos	173.743	132.893
Recuperación deterioro cartera	-	954
Reintegro de costos y gastos	107.334	316.202
	<u>\$ 12.985.870</u>	<u>5.132.469</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

De origen privado:

Recuperación deterioro cartera	\$	1.081.927	965.084
Recuperación provisión de contingencias		4.199.079	226.056
Recuperación provisión de beneficios a empleados		37.624	99.718
Recuperación provisión de cuentas por pagar		1.190.214	2.171.704
Recuperación otros pasivos no financieros		196.835	171.928
Recuperación desmantelamiento capitalizable		113.485	27.596
Recuperación de inventarios		-	92.639
Valorización propiedad de inversión (2)		2.561.025	-
Otros ingresos		536.109	359.476
Diferencia en cambio		898.381	140.000
Ingresos por dividendos (3)		493.047	1.578
Donaciones (4)		421.975	872.595
Indemnizaciones		53.493	49.222
	\$	<u>11.783.194</u>	<u>5.177.596</u>
	\$	<u>24.769.064</u>	<u>10.310.065</u>

- (1) Corresponde a la valorización por medición a valor razonable de la propiedad de inversión en subordinada Patrimonio Autónomo Centro internacional de Convenciones AGORA – CICB.
- (2) En la Subordinada Corferias corresponde a la valorización del valor razonable de la propiedad de inversión del Hotel Hilton Corferias ubicado en la Carrera 37 No 24 29, de acuerdo con avalúo realizado por la Firma Borrero Ochoa y Asociados Ltda. Ver nota 16 literal a Propiedad de Inversión
- (3) Corresponde a los dividendos recibidos por las inversiones de la matriz y la subordinada Corferias S.A., se reconocen en el momento que son decretados, el siguiente es el detalle de los ingresos por dividendos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Matriz		
Fiducoldex S.A.	\$ 14.889	1.578
Subordinada Corferias S.A.		
Alpopular Almacén General de Depósito S.A.	<u>478.158</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 493.047</u>	<u>1.578</u>

- (4) Corresponde principalmente a la subordinada CAEM, Corresponde a donaciones que terceros realizan en sus visitas al parque La POMA, y a empresas que aportan para apoyar el mantenimiento de las zonas restauradas por la CAEM mediante el programa Hojas verdes, o para los programas de sensibilización ambiental, la donación más significativa durante el año 2023 que compone este saldo corresponde a abono realizado por la Aliado estratégico por valor de \$ 168.805 en el marco de alianza para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental, para la vigencia 2022 la donación más significativa que compone este saldo corresponde a abono realizado por la Aliado estratégico por \$ 795.795 en el marco de alianza para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

En la subordinada Uniempresarial, corresponde a donaciones realizadas por terceros a la Fundación por prácticas empresariales de los estudiantes. El aumento que presenta el año 2023 respecto al 2022 se presenta porque se firmaron convenios de cooperación con las empresas y por la rotación de estudiantes en las prácticas empresariales.

(35) Ingresos financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De origen público:		
Intereses por instrumentos financieros (1)	\$ 48.432.238	20.893.061
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	1.737.363	2.198.132
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	373.444	106.469
Ingresos diferencia en cambio	236.433	609.946
Otros ingresos	-	1.334
	<u>\$ 50.779.478</u>	<u>23.808.942</u>
De origen privado:		
Intereses por instrumentos financieros (1)	12.287.458	5.969.349
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	10.664.979	4.589.496
Ingresos diferencia en cambio	1.095.924	1.757.000
Otros ingresos	165.218	141.246
Valorización inversión (2)	87.916	99.313
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	8.087	8.677
	<u>24.309.582</u>	<u>12.565.081</u>
	<u>\$ 75.089.060</u>	<u>36.374.023</u>

(1) Incluye los intereses generados por CDT's encargos fiduciarios y TES representados en la Matriz.

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, y los CDT's adquiridos en el mercado secundario a través de las mismas entidades, se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses causados en cuentas por cobrar. Al cierre de diciembre del 2023 y del 2022, los ingresos generados por estos títulos alcanzan un valor de \$47.842.247 y \$20.125.968 de origen público y \$8.781.352 y \$4.608.269 de origen privado, respectivamente.

Los rendimientos generados por los fondos de inversión colectiva administrados por las Fiduciarias filiales de Bancos en Colombia se causan con base en la liquidación realizada por las fiducias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2023 y del 2022, los ingresos generados por estos encargos fiduciarios alcanzaron un valor de \$589.991 y \$767.093 de origen público y \$3.506.106 y \$1.299.267 de origen privado, respectivamente.

Los mayores ingresos por inversiones generados tanto por el portafolio público como el privado se explican, por una parte, por las mayores tasas de rentabilidad de mercado en 2023 frente al 2022; IBR M.V. promedio año de 2023 fue de 12,18%, por encima del 7,22% alcanzado en 2022 y por otro, en el caso del portafolio público, por un mayor valor promedio del portafolio en 2023 de \$361.445.795 frente a 2022 de \$255.057.536. El promedio del portafolio privado fue de \$55.591.973 en comparación al promedio de 2022 de \$61.382.385.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(2) Corresponde en la subordinada Corferias S.A. en 2023 y 2022, de los rendimientos generados por la inversión en el Fondo de Capital Nexus Inmobiliario por \$87.916 y \$99.313 respectivamente.

(36) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De origen público		
Otros gastos (1)	\$ 148.736.542	111.798.844
Beneficios a los empleados (2)	131.572.356	107.868.122
Gastos por impuestos diversos	9.200.943	9.363.585
Gastos por depreciación propiedades y equipo	6.190.890	6.310.986
Gastos por amortización intangibles	2.665.406	1.193.222
Gastos por depreciación derechos uso	2.150.325	1.926.187
	<u>\$ 300.516.462</u>	<u>238.460.946</u>
De origen privado		
Otros gastos (1)	\$ 269.803.559	209.064.016
Beneficios a los empleados (2)	78.270.333	65.709.706
Gastos por impuestos diversos	12.400.138	9.121.948
Gastos por depreciación propiedades y equipo	10.493.251	10.132.806
Gastos por amortización intangibles	8.243.348	6.680.894
Gastos por depreciación derechos uso	1.194.795	973.179
	<u>\$ 380.405.424</u>	<u>301.682.549</u>
	<u>\$ 680.921.886</u>	<u>540.143.495</u>

(1) Otros gastos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De origen público		
Honorarios (a)	\$ 64.961.608	44.328.710
Servicios (b)	53.698.742	43.148.000
Contribuciones y afiliaciones (e)	9.037.910	6.105.056
Mantenimiento y reparaciones	6.772.889	6.807.096
Gastos de viaje (f)	5.370.906	3.458.731
Arrendamientos (g)	3.621.041	2.573.501
Seguros	2.329.806	1.942.934
Diversos (c)	2.102.069	2.796.657
Adecuación e instalación	785.997	612.352
Gastos legales	55.574	25.807
	<u>\$ 148.736.542</u>	<u>111.798.844</u>
De origen privado		
Servicios (b)	\$ 73.831.138	58.635.008
Diversos (c)	72.641.484	68.815.927
Honorarios (a)	36.528.860	27.365.971
Adecuación e instalación (d)	32.764.500	16.960.635
Contribuciones y afiliaciones (e)	24.552.739	12.024.610
Arrendamientos (g)	13.561.907	11.612.971
Mantenimiento y reparaciones	7.571.617	6.284.121
Gastos de viaje (f)	6.115.985	5.562.307
Seguros	1.649.458	1.384.826
Gastos legales	585.871	417.640
	<u>\$ 269.803.559</u>	<u>209.064.016</u>
	<u>\$ 418.540.101</u>	<u>320.862.860</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (a) Incluye los servicios de desarrollo, implementación, operación, administración, monitoreo y mantenimiento de las soluciones que conforman la arquitectura de la plataforma tecnológica y el Contact Center, honorarios por la ejecución del proyecto “Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación”, servicios de mesa de ayuda de TI bajo la modalidad de Outsourcing, honorarios asociados al desarrollo de software y conferencistas para la Gerencia de Formación Empresarial. De otro lado, en la Matriz incluye el reconocimiento del fondo de origen privado al público por el consumo de los servicios del contrato del proyecto de migración a la nube por \$913.912, de los cuales \$166.480 corresponden a los costos de los meses de noviembre y diciembre de 2022 y la diferencia de \$747.432, a los costos de operación para los meses de enero a noviembre de 2023. De acuerdo con lo anterior se establecen los costos imputables al fondo privado para los contratos de migración, funcionamiento y medición de los contratos de la nube, considerando drivers técnicos suministrados y verificados por la Vicepresidencia de Tecnología de la CCB para su asignación. Para el año 2022 el reconocimiento del fondo privado al público ascendió a la suma de \$825.004.
- (b) El incremento en el fondo público corresponde principalmente a la Matriz y se debe un mayor esfuerzo en la ejecución de estrategias publicitarias mediante la contratación de publicidad y comunicación digital especializada en marketing. En el fondo privado comprende servicios de publicidad, servicios temporales, aseo y vigilancia, servicios públicos, entre otros. El incremento corresponde principalmente a la Subordinada Corferias, debido a la realización de ferias en 2023 como: Expoconstrucción y Expodiseño, Expodefensa, Salón del automóvil, Andinapack, F-air, Andigrafica, Feria Internacional del Libro, Feria del Hogar, Expoartesanas, entre otras, las cuales tuvieron un aumento en expositores y visitantes. El saldo incluye gastos de amortización servicios pagados por anticipado de la subordinada Invest in Bogotá por \$315.902 y \$126.269, correspondientes a servicios prestados en los años 2023 y 2022, respectivamente.
- (c) En la Matriz incluye el reconocimiento estimado del fondo de origen privado a público de los años 2023 y 2022 por \$1.618.192 y \$1.406.919 respectivamente, para los procesos transversales como finanzas, contabilidad, tecnología, recursos humanos, compras, planeación, espacio ocupado en Centros Empresariales y recaudo en sedes, que se estiman como imputables a las unidades de negocio generadoras de ingresos privados, como el Centro de Arbitraje y conciliación, la Gerencia de Formación, Afiliados, información Empresarial, la de Proyectos Especiales y Dirección de Filiales, mediante un ejercicio de asignación de costos. Estos gastos se combinan para el desarrollo de las actividades de soporte las cuales, producto de la centralización de procesos y características propias de algunas partidas, no es posible asumir separadamente con recursos privados desde el origen del documento fuente transacción o hecho económico. Incluye deterioro de inventarios de la subordinada Corparques en el 2023 por \$1.487.
- (d) Corresponde a las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones, la variación corresponde principalmente a la Subordinada Corferias, producto de la realización de eventos como Expoartesanas, ArtBo, Feria del Hogar, Sofa, entre otras. Adicionalmente, por el aumento de expositores y visitantes en las ferias ejecutadas durante 2023.
- (e) El gasto de origen privado corresponde a gastos por contribuciones pagadas a agremiaciones para el desarrollo de ferias en la Subordinada Corferias. El aumento obedece a que, durante el año 2023, se llevaron a cabo ferias como: Expoconstrucción y Expodiseño, Expodefensa, Salón del automóvil, Andinapack, F-Air, Andigrafica, Sabor Barranquilla, Expodrinks, Expoagrofuturo Medellín, las cuales no se desarrollaron durante 2022. El gasto de origen público corresponde a contribuciones y afiliaciones incurridas por la matriz a entidades de vigilancia y control, entidades gremiales, entre otras.
- (f) Para el año 2023 y 2022 las partidas más representativas corresponden a los gastos por tiquetes aéreos, alojamiento y manutención necesarios para la realización de los diferentes eventos y programas efectuados para cada sector empresarial, encaminados al apoyo de los empresarios para su desarrollo y crecimiento.
- (g) Para el 2023 y 2022 de origen público comprende los gastos incurridos en arrendamientos de de las sedes comunitarias, de equipo de oficina, equipo de cómputo, arrendamiento de software, licencias,

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

así como arrendamiento de inmuebles, muebles y enseres para eventos. De origen privado corresponde principalmente por el alquiler de elementos de decoración para la ejecución de las ferias y alquiler de equipos de sonido para el centro de convenciones Ágora. Se evidencia un incremento a comparación del año 2022 por una mayor cantidad de ferias y eventos de la subordinada Corferias S.A.

- (2) Beneficios a empleados: La variación en el fondo público se presenta principalmente en la Matriz, corresponde al aumento legal del salario integral, incremento de los sueldos y al pago en 2023, de la bonificación ocasional acordada con los colaboradores mediante pacto colectivo. El incremento en el fondo privado corresponde al aumento del salario integral e incremento en los sueldos de los colaboradores de la Matriz y las Subordinadas.

(37) Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

De origen público		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros gastos (1)	\$	1.935.113	1.827.794
Pérdida en venta y retiro de Bienes – Propiedad y equipo		<u>58.020</u>	<u>2.790</u>
	\$	<u>1.993.133</u>	<u>1.830.584</u>
 De origen privado			
Otros gastos (1)	\$	6.579.365	4.958.103
Pérdida en retiro de intangibles		-	4.021
Deterioro de inversiones en otros activos financieros (2)		39.025	32.759
Pérdida propiedad de inversión (2)		-	3.689.080
Gasto desmantelamiento capitalizable		126.578	154.415
Pérdida en venta y retiro de Bienes – Propiedad y equipo		73.512	1.129.793
Pérdida en venta y retiro de Bienes – Inventarios		<u>10.045</u>	<u>178.154</u>
	\$	<u>6.828.525</u>	<u>10.146.325</u>
	\$	<u>8.821.658</u>	<u>11.976.909</u>

- (1) Otros gastos

De origen público		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Diferencia en cambio (a)	\$	769.832	146.663
Comisiones		716.173	954.146
Otros		433.241	722.338
Gastos bancarios		<u>15.867</u>	<u>4.647</u>
	\$	<u>1.935.113</u>	<u>1.827.794</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

De origen privado		
Diferencia en cambio (a)	\$ 2.905.679	1.459.052
Comisiones	1.873.578	1.452.569
Donaciones	814.524	734.269
Otros	413.765	929.670
Impuestos asumidos	416.829	204.295
Gastos bancarios	144.532	169.758
Intereses	10.458	8.490
	<u>\$ 6.579.365</u>	<u>4.958.103</u>
	<u>\$ 8.514.478</u>	<u>6.785.897</u>

- (a) Corresponde a la pérdida por diferencia en cambio como resultado de las fluctuaciones en la tasa de cambio, tanto de las posiciones activas como pasivas en moneda extranjera. El incremento obedece al gasto por diferencia en cambio por los saldos de los activos representados en efectivo y equivalentes al efectivo, así como a la actualización del valor en moneda nacional de las cuentas por cobrar en moneda extranjera representados principalmente en la subordinada Corferias S.A.
- (2) En el 2023 corresponde a la actualización del valor razonable fondo de capital privado Nexus Inmobiliario por \$39.025; para el año 2022 corresponde principalmente a la actualización del valor razonable de la propiedad de inversión por \$3.689.080 y Fondo de Capital Privado Nexus Inmobiliario por \$32.759. Inversiones con que cuenta la subordinada Corferias S.A.

(38) Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

De origen público	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses arrendamiento financiero	\$ <u>342.255</u>	<u>363.482</u>
De origen privado		
Intereses bancarios Corferias (1)	\$ 14.381.260	11.395.966
Intereses bancarios Uniempresarial	44.483	125.378
Intereses bancarios Corparques	26.459	707
Intereses bancarios Invest	19.240	12.310
Intereses arrendamiento financiero	73.927	112.677
Intereses implícitos Corferias	55.965	37.862
Intereses otros	<u>106.261</u>	<u>102.191</u>
	<u>\$ 14.707.595</u>	<u>11.787.091</u>
	<u>\$ 15.049.850</u>	<u>12.150.573</u>

- (1) Corresponde a los intereses causados por las obligaciones financieras en los años 2023 y 2022 por la obtención de nuevos créditos para atender los gastos de operación de la Subordinada durante 2023 y 2022. El incremento corresponde al aumento progresivo de las tasas de interés, las cuales en su mayoría de encuentran indexadas a la tasa IBR.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(39) Gastos por impuesto a las ganancias

El siguiente es el detalle del gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 7.017.222	2.359.186
Ajuste impuestos ejercicios anteriores	<u>258.677</u>	<u>(156.763)</u>
	7.275.899	2.202.423
Impuesto diferido neto	<u>(1.095.315)</u>	<u>3.788.909</u>
	<u>\$ 6.180.584</u>	<u>5.991.332</u>

(a) Reconciliación de la tasa de impuestos:

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta generado por las subordinadas, calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la matriz y las subordinadas estipulan que:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos subordinadas societarias (1)	\$ 56.534.358	25.551.556
Pérdida antes de impuestos subordinadas régimen especial (2)	8.836.474	(722.105)
Impuesto teórico (3)	11.471.120	6.237.712
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(6.215.052)	(5.336.676)
Gastos no deducibles	4.037.269	6.876.193
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes a la nominal	1.720.441	4.471.312
Descuentos tributarios	-	(146.789)
Ejecución de excedentes de años anteriores	28.075	63.146
Compensación de créditos fiscales sin diferido	(4.129.959)	(5.958.629)
Rentas exentas	-	(51.529)
Ganancia ocasional	90.212	-
Remediación de impuestos diferidos activos	(964.500)	-
Ajuste del impuesto corriente periodos anteriores (Recuperación) Gasto de impuesto de renta de ejercicios anteriores	278.145	-
	(19.467)	(156.762)
Otros conceptos	<u>(115.700)</u>	<u>(6.646)</u>
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u>\$ 6.180.584</u>	<u>5.991.332</u>

(1) Cifras correspondientes a las subordinadas societarias Corferias S.A. y Certicámara S.A. del régimen ordinario.

(2) Cifras correspondientes a las subordinadas no societarias CAEM, CORPARQUES, INVEST y UNIEMPRESARIAL, responsables del impuesto de renta del régimen especial.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (3) La cifra corresponde al impuesto teórico a la tasa nominal de las subordinadas Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca y subsidiaria, Certicámara S.A., CAEM e Invest in Bogotá, entidades que generan impuesto de renta.

La matriz es una Entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 23 y el párrafo 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca, fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008 y de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 la tarifa para el impuesto de Renta se calcula al 20%. Mientras que la legislación para la subordinada Certicámara S.A es la siguiente:

- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021.
- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- La ley para la igualdad y la justicia social 2277 de 2022 establece que es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022 respectivamente.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas en rentas liquidadas ordinarias que obtuvieron en los 12 periodos gravables siguientes.
- Se fija una tributación mínima, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada y se denominará "Tasa de Tributación Depurada (TTD)".
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Con el artículo 19 de la Ley 2277 de diciembre de 2022, durante el año gravable 2023 del impuesto de renta de la subordinada Certicámara, podrá deducir el 100 % los valores causados o pagados durante el año por concepto del impuesto municipal de industria y comercio y ya no podrá optar por el beneficio de tomar como descuento tributario el 50 % pagado durante el año.

Las subordinadas Corparques, Uniempresarial, Invest in Bogotá y Caem, son entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, solo tributan a una tarifa del 20% sobre la renta ordinaria.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Ley 2155 de 2021 – El Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 de 2021 denominada “Ley de inversión social”, que incorpora, entre otras, la siguiente disposición desde el 1 de enero de 2022:

- Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2023 y siguientes.
- Las instituciones financieras deberán liquidar 3 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT, para los años gravables 2022, 2023, 2024 y 2025. Esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales.
- Adicionalmente, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2022, siendo procedente el 50% de este impuesto.
- Se creó para el año 2022 el impuesto de normalización tributaria como un impuesto complementario al impuesto sobre la renta, el cual estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutos del impuesto sobre la renta, que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1 de enero del año 2022. La tarifa aplicable será del 17%. El impuesto complementario de normalización estará sujeto a un anticipo del 50% de su valor, que se pagará en el año 2021, y que será calculado sobre la base gravable estimada de los activos omitidos o pasivos inexistentes del contribuyente al momento de la entrada en vigencia de la presente ley.

El siguiente es el saldo del activo y pasivo por impuesto de renta corriente e impuesto diferido neto, al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos por impuesto corriente (Nota 12)	\$ 12.910.819	9.834.538
Impuesto diferido activo	203.651	-
Impuesto diferido pasivo	54.601.002	55.492.666
	<u>\$ 54.804.653</u>	<u>55.492.666</u>

(b) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

El efecto de las diferencias temporarias que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023:

Efectos tributarios de diferencias tributarias deducibles	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Diferencia en cambio clientes	\$ 5.517	33.116	38.633
Deterioro de cartera y cuentas por cobrar	473.815	(16.156)	457.659
Propiedades y equipo	4.405.172	(8.484)	4.396.688
Gastos pagados por anticipado	-	1.036.675	1.036.675
Obligaciones laborales	4.872	6.102	10.974
Depreciación acumulada	58.991	(22.999)	35.992
Beneficios a empleados	149.157	(14.242)	134.915
Corrección Monetaria	13.566	(9.500)	4.066
Intangibles - amortización de marcas	23.013	-	23.013
Costos y gastos por pagar	114.305	444.697	559.002
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles	\$ 5.248.408	1.449.209	6.697.617
Efectos tributarios de diferencias tributarias gravables	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Diferencias en cambio disponible	\$ (10.394)	(126.256)	(136.650)
Inversiones	(964.500)	964.500	-
Deudas de difícil cobro	(1.715)	1.715	-
Intangibles	(1.034.285)	-	(1.034.285)
Terrenos y edificaciones	(29.335.777)	421	(29.335.356)
Inversión derecho fiduciario Ágora	(3.620.919)	309.225	(3.311.694)
Gastos pagados por anticipado	(424.959)	-	(424.959)
Diversos	(581.021)	(76.284)	(657.305)
Provisiones	(4.142)	(21.837)	(25.979)
Depositos recibidos para ferias y eventos	(168.891)	59.850	(109.041)
Ajuste permanencia en zona franca	(5.465.645)	5.465.645	-
Depreciación acumulada	(19.100.867)	(6.467.006)	(25.567.873)
Licencias	-	(467.052)	(467.052)
Corrección monetaria	(27.959)	3.185	(24.774)
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ (60.741.074)	(353.894)	(61.094.968)
Totales	(55.492.666)	1.095.315	(54.397.351)

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022:

Efectos tributarios de diferencias tributarias deducibles	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Acreditado con cargo a resultados	Efecto en patrimonio	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Diferencia en cambio clientes	\$ 3.409	2.108	-	5.517
Deterioro de cartera y cuentas por cobrar	667.428	(193.613)	-	473.815
Propiedades y equipo	5.641.730	(1.236.558)	-	4.405.172
Obligaciones laborales	3.363	1.509	-	4.872
Deterioro de inventarios	32.424	(32.424)	-	-
Depreciación acumulada	72.801	(13.810)	-	58.991
Beneficios a empleados	137.954	11.203	-	149.157
Corrección Monetaria	-	13.566	-	13.566
Intangibles amortizaciones de marcas	933.273	(910.260)	-	23.013
Costos y gastos por pagar	166.537	(52.232)	-	114.305
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles	\$ 7.658.919	(2.410.511)	-	5.248.408
Efectos tributarios de diferencias tributarias gravables	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Acreditado con cargo a resultados	Efecto en patrimonio	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Diferencias en cambio disponible	\$ (9.747)	(647)	-	(10.394)
Inversiones	-	(964.500)	-	(964.500)
Deudas de difícil cobro	-	(1.715)	-	(1.715)
Intangibles	(1.147.501)	113.216	-	(1.034.285)
Terrenos y edificaciones (1)	(19.674.579)	1.386.014	(11.047.212)	(29.335.777)
Inversión derecho fiduciario Ágora	(2.207.796)	(1.413.123)	-	(3.620.919)
Gastos pagados por anticipado	(1.067)	(423.892)	-	(424.959)
Diversos	-	(581.021)	-	(581.021)
Provisiones	-	(4.142)	-	(4.142)
Depósitos recibidos para ferias y eventos	(6.967)	(161.924)	-	(168.891)
Ajuste permanencia en zona franca	(5.465.645)	-	-	(5.465.645)
Depreciación acumulada	(18.230.230)	(870.637)	-	(19.100.867)
Propiedad de inversión	(438.203)	438.203	-	-
Licencias	(1.116.250)	1.116.250	-	-
Corrección monetaria	(17.479)	(10.480)	-	(27.959)
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ (48.315.464)	(1.378.398)	(11.047.212)	(60.741.074)
Totales	(40.656.545)	(3.788.909)	(11.047.212)	(55.492.666)

- (1) La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca, realizó la actualización de la tarifa de ganancia ocasional en el rubro de terrenos, la cual, mediante la Ley 2277 de 2022 determinó la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales al 15%, incrementando en 5 puntos la tarifa para los años 2023 en adelante. Posteriormente se emitió el decreto 2617 de 2022, mediante el cual se permitió registrar los impactos del cambio de tarifa del

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

impuesto sobre la renta y el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales que se generan en el cálculo del impuesto diferido, dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para el año 2022 corresponde al valor de \$11.047.212.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos netos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Impuesto diferido antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo	5.661.307	(5.457.656)	203.651
Impuesto diferido pasivo	(60.058.658)	5.457.656	(54.601.002)
NETO	(54.397.351)	-	(54.397.351)

Concepto	Impuesto diferido antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Impuesto diferido activo	5.248.408	(5.248.408)	-
Impuesto diferido pasivo	(60.741.074)	5.248.408	(55.492.666)
NETO	(55.492.666)	-	(55.492.666)

(c) Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en la proyección de la operación de la matriz y subordinadas, se espera una tendencia positiva para el año 2024 y siguientes.

(d) Otros Resultados Integrales

La Matriz y subordinadas no tienen registrados conceptos por impuestos diferidos en el Estado de Otros Resultados Integrales.

(e) Incertidumbre en posiciones tributarias abiertas

En aplicación de la CINIIF 23 de incertidumbres tributarias vigente a partir del 1 de enero de 2020, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar hechos que ameriten o requieran una provisión adicional por este concepto. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que deban ser revelados bajo este concepto.

(f) Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes a la exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.
- Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de Internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada, debe suscribirse un acuerdo anualmente.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 que se decreten a partir del 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

(40) Hechos relevantes del periodo

El año 2023 se vio afectado por el efecto de desaceleración económica de la ciudad y la región, que se materializó en un decrecimiento del PIB al cierre del tercer trimestre del 2023 en un -0.4% y una leve caída de las empresas activas en el registro mercantil que frente al 2022 disminuyeron en un -0.5%, sin embargo, se dio una mejora en el nivel de ingresos por este concepto, que sumado a la recuperación de los ingresos de Corferias, permitieron que los ingresos crecieran un 24% con respecto al 2022.

Dado lo anterior, la matriz y sus subordinadas han analizado detalladamente la información financiera para indicar los siguientes resultados:

- Los recursos de liquidez al cierre del 2023 representados en los activos financieros permiten atender los pasivos corrientes y financiar la operación del año 2024. Los excedentes generados servirán de base para el financiamiento de los diferentes proyectos institucionales de la matriz a favor de los empresarios de Bogotá y la región, entre los que se destaca el desarrollo del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá – CTIB y los demás proyectos estratégicos de las subordinadas.
- La matriz y sus subordinadas han cumplido con sus compromisos comerciales, pagos a proveedores y nómina con base a las políticas y procedimientos definidos.
- Producto del incremento en la prestación de los diferentes servicios empresariales de la Cámara y sus subordinadas y en el desarrollo de varios proyectos, se presentó un incremento en los gastos administrativos de un 26% con respecto al año 2022.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- No se han reportado deudores con impactos en su negocio en marcha.

En general, la Matriz y Subordinadas no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su capacidad de negocio en marcha, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2023.

(41) Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes en la Matriz y Subordinadas entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de aprobación de estos estados financieros.

(42) Aprobación de los estados financieros

El 21 de marzo de 2024, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros consolidados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2023. La Junta Directiva es el máximo órgano de la Cámara de Comercio de Bogotá que podría modificar y/o aprobar los estados financieros. De otro lado, de manera previa a la aprobación de los estados financieros consolidados, los estados financieros de las subordinadas fueron aprobados por las respectivas Juntas Directivas de cada entidad.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Consolidados Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2023 y 2022, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los veintiún días (21) días del mes de marzo de 2024.



OVIDIO CLAROS POLANCO
Representante Legal



FRANCENET BOTINA TABARES
Contador
TP 60686 -T